Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número **21BI0086**

Contrato para la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA**, en su carácter de Apoderada Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representada por la **C. NORMA ANGÉLICA REYES LINERIO**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara a través de su Apoderada Legal, que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- La C. María Gabriela Quintanar Olvera, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderada Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 77,897 de fecha 16 de junio de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Titular de la Notaría Pública Número 13 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-24062021-194125, de fecha 24 de junio de 2021, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Armando Pérez López, Titular de la División de Conservación, funge como representante común de los administradores del contrato, sin perjuicio de las obligaciones conferidas a las Delegaciones y UMAES como administradores de los contratos en términos de lo previsto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de **"EL INSTITUTO"**, así como lo establecido en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

Servicios del Sector Público, lo anterior en términos del oficio número 09 52 84 14C0/10801 de fecha 04 de octubre de 2021, que se agrega en el **Anexo 3 (tres)**.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), solicitado por la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo al Oficio de Liberación de Inversión número 099001/6B3000/6B30/BMI21/002/2600 de fecha 03 de diciembre de 2020, integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.7.- Con fecha 06 de agosto de 2021, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, notificó el Acta de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número **LA-050GYR040-E16-2021** para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico, correspondiente al "Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico, 2021", declarándose desierto dicho procedimiento, por lo que se dictaminó procedente realizar la contratación mediante adjudicación directa al amparo del artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anterior, para el presente contrato se mantienen las condiciones y requisitos de contratación establecidos en la convocatoria y juntas de aclaraciones del procedimiento de licitación pública mencionado en el párrafo anterior, toda vez que deriva de un procedimiento de adjudicación directa fundamentado en el artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Mediante oficio de fecha 08 de octubre de 2021, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-050GYR040-E30-2021**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40 y 41 fracción VII y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 71 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.9.- A través de Atenta Nota de fecha 13 de octubre de 2021, el Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte remitió al Titular de la División de Contratos Atenta Nota y Justificación referente al plazo de entrega para el procedimiento citado en el numeral anterior, elaboradas por el Titular de la División de Conservación y el Titular de la Coordinación

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes a la contratación que se formaliza

Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, mismas que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

I.10.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en dicha solicitud.

I.11.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 21,724 de fecha 05 de septiembre de 1994, pasada ante la fe del Licenciado Eduardo Javier Muñoz Pinchetti, Titular de la Notaría Pública número 71 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 191418.

II.2.- La C. Norma Angélica Reyes Linerio, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 56,060 de fecha 14 de enero de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Francisco Jacobo Sevillano González, Titular de la Notaría Pública número 32 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la misma Entidad bajo el folio mercantil número 191418*, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en la compra, venta, fabricación, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de todo tipo de equipos de compresores, así como de las refacciones necesarias para dichos equipos de compresores.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **CIC9409053C3**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL
Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, en 2da Cerrada de Calle 4 número 27, Colonia Granjas San Antonio Ampliación, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, Código Postal 09070, teléfono: (55) 5685 1515 y (55) 5685 1146, correo electrónico: administración.contratos@cic-sa.com.mx

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10), ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número **LA-050GYR040-E16-2021**, de acuerdo a lo señalado en la declaración I.7. y la solicitud de cotización del procedimiento de acuerdo a lo señalado en la declaración I.8 y I.9.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **$15,520,000.00 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, de conformidad con lo siguiente:

Partida	SAI	PREI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	529.20 7.0505. 00.01	21039	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO], ARREGLO DÚPLEX.	4	$550,000.00	$2,200,000.00
2	529.20 7.0514. 00.01	21040	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE	1	$570,000.00	$570,000.00

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

			20.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO], ARREGLO DÚPLEX.			
3	529.20 7.0536. 00.01	21042	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO], ARREGLO DÚPLEX.	2	$840,000.00	$1,680,000.00
4	529.20 7.0548. 00.01	21043	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO], ARREGLO DÚPLEX O TRIPLEX.	2	$900,000.00	$1,800,000.00
5	529.20 7.0558. 00.01	21044	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO], ARREGLO DÚPLEX O TRIPLEX.	3	$1,270,000.00	$3,810,000.00
6	529.20 7.0566. 00.01	21045	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR	1	$1,315,000.00	$1,315,000.00

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

			SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [6.96 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.			
7	529.20 7.0596. 00.01	21048	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.53 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO], ARREGLO TRIPLEX.	1	$1,420,000.00	$1,420,000.00
8	529.20 7.0571. 00.01	21046	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [5.94 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	1	$1,660,000.00	$1,660,000.00
9	529.20 7.0496. 00.01	21038	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTÍMETRO CUADRADO], ARREGLO SIMPLEX.	2	$130,000.00	$260,000.00
10	529.20 7.0484. 00.01	21037	CENTRAL DE VACÍO O SUCCIÓN GRADO MÉDICO [CVGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 SCFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) A 19.0	1	$805,000.00	$805,000.00

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos
correspondientes del procedimiento de contratación que le dio origen."

			PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO [482.6 MILÍMETROS DE MERCURIO], ARREGLO DUPLEX.			

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el Anexo 2 (dos) Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de "Centrales de Aire Grado Médico", integrado como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, recibido a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme al Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico", integrado al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 93 de su Reglamento, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

La documentación comprobatoria para proceder al pago de los equipos entregados a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, será a través del Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del administrador de contrato, deberá ser validada y autorizada por parte del administrador del contrato de acuerdo a lo siguiente:

a) Documento en papel membretado firmado por el representante legal de **"EL PROVEEDOR"** en donde relacione la documentación enlistada en los incisos b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l del numeral XIII de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, indicando números de referencia, así como partida y número de serie, unidad y lugar de destino, la cual deberá ser validada y autorizada por el administrador del contrato o en su caso el servidor público que ostente el cargo.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

b) CFDI en original la cual deberá indicar la cantidad, nombre del bien solicitado, clave SAI, clave PREI, número de serie, marca, modelo, lugar de destino, número de proveedor, vigencia de garantía, número de garantía, número de contrato, nombre de la afianzadora, número de fianza, precio unitario, importe total, nombre y firma del representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, previa validación y autorización (nombre, cargo, firma) por el administrador del contrato o en su caso, el servidor público que ostente el cargo.

c) Original del Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", debidamente requisitada por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", mismos que se integran como **Anexo 1 (uno)** al presente contrato, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Director de la Unidad Responsable del Control de bienes y del Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar de administrador del contrato o servidores públicos de nivel inmediato superior o quien ostente el cargo, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, así mismo, deberá contener nombre y firma del Representante Legal de **"EL PROVEEDOR"**.

d) Original del Anexo 4 (cuatro) "Remisión del Pedido", integrado al presente contrato como **Anexo 1 (uno)** debidamente requisitada con los datos señalados en el inciso d) del numeral XIII de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

Este documento deberá contener nombre y firma del Representante Legal de **"EL PROVEEDOR"**.

e) Original del Anexo 7 (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión", debidamente requisitada y verificada en el cumplimiento de entrega de todos los documentos por cada uno de los equipos que integran la partida, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en calidad de auxiliar del administrador del contrato, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, nombre y firma del representante legal de **"EL PROVEEDOR"**.

En el caso de la ausencia del responsable mencionado deberá firmar el nivel jerárquico superior, o en su caso, el servidor público que ostente el cargo.

f) Original de la Carta garantía de los bienes expedida por **"EL PROVEEDOR"**, por cada uno de los equipos que integran la partida, cumpliendo con lo señalado en el numeral XII de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, la

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

cual deberá contener adicionalmente: nombre y firma del representante legal de **"EL PROVEEDOR"** además de ser validado y autorizado por el responsable de la recepción de los bienes en su calidad de auxiliar de administrador del contrato, indicando nombre, cargo, matrícula, firma y sello de recepción de la Unidad por cada uno de los bienes como se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", o en su caso por el servidor público que ostente el cargo.

g) Comprobante de validez de CFDI ante el Portal de Servicios a Proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

h) Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitido por **"EL INSTITUTO"**, Comprobante de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos emitida por el INFONAVIT, todas en sentido positivo y vigentes, a efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda.

i) Copia de Fianza.

j) Copia del presente contrato.

k) En su caso, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar Nota de Crédito a favor de **"EL INSTITUTO"**, por el importe de la aplicación de la pena convencional o deductiva por atraso o deficiencia de los bienes, en las que se indique: número de contrato, número de proveedor, referencia al CFDI que ampara el equipo penalizado, referencia del número de serie del equipo y concepto de penalización.

l) En su caso, comprobante de validez de Nota de crédito ante el Portal de Servicios a Proveedores de la Página de **"EL INSTITUTO"**.

m) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Millenium, para la cual **"EL PROVEEDOR"** podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro en el Sistema Institucional PREI Millenium, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** podrá ponerse en contacto con el Administrador del Contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes entregados a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** en el Sistema de Compras de **"EL INSTITUTO"** (PREI MILLENIUM), entregando una copia de la representación impresa del CFDI y documentación enlistada en los puntos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j y en su caso k debidamente requisitadas del numeral XIII de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

Para proceder al pago de los bienes al administrador del contrato será quien valide la documentación probatoria de la recepción de los bienes, los cuales deben contener la totalidad y correspondencia de los requisitos solicitados (enlistados en los incisos b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l) del numeral XIII de los Términos y Condiciones, integrados al presente como **Anexo 1 (uno)**, de no ser así **"EL PROVEEDOR"** deberá recoger la documentación entregada para trámite de pago y corregir las inconsistencias detectadas y posteriormente entregarlas nuevamente para su validación cuantas veces sea necesaria, una vez que el administrador del contrato valide la documentación podrá ser entregada al Área de Trámite de Erogaciones en las OOAD y UMAE, de conformidad con lo establecido en el presente instrumento jurídico.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se acredita

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente, así como el Acta Administrativa Circunstanciada.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL
"Este Instrumento Jurídico fue elaborado en conformidad con los documentos correspondientes [illegible]

"EL PROVEEDOR" podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al programa de cadenas productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo con **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas o ante la Jefatura de Servicios de Finanzas o de la UMAE correspondiente.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que le precede"

conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar a **"EL INSTITUTO"** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, integrados en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, así como a las condiciones de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número **LA-050GYR040-E16-2021**, de acuerdo a lo señalado en la declaración I.7., así como a las condiciones, alcances y características detalladas en la solicitud de cotización, oficio de notificación de adjudicación, de acuerdo a lo señalado en la declaración I.8 y I.9 y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- Para los bienes solicitados se realizará una sola entrega por cada uno de los equipos que integra cada partida, según se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos Centrales de Aire Grado Médico" y en el Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la recepción de Centrales de Aire Grado Médico", integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**. El plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación inicial a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** no deberá de exceder los 80 (ochenta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.

El responsable de la recepción de los bienes en las Unidades será el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar del administrador de contrato.

La entrega de los bienes a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será a través de la formalización del Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión, integrada al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, suscrita por el responsable de la recepción de los bienes.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- El sitio para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de los equipos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será conforme al Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico", integrado al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**. Aplica para cada uno de los Equipos que integran la partida.

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este instrumento jurídico fue cotejado y es concordante con los documentos

establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, que se integran al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**, así como a las condiciones de la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número **LA-050GYR040-E16-2021**, de acuerdo a lo señalado en la declaración I.7, así como a lo ofrecido en su propuesta técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, de acuerdo a lo señalado en la declaración I.8 y I.9.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **"EL INSTITUTO"** no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.- Los bienes, productos, procesos y servicios, que de acuerdo al objeto del presente contrato se adquieran o contraten, deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Infraestructura de la Calidad; en su caso, con las normas de referencia o especificaciones técnicas y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes del procedimiento de adjudicación original.

NOVENA.- CANJE O DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de contrato, deberá solicitar a **"EL PROVEEDOR"** y notificar al administrador del contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 (tres) ocasiones en un periodo de 30 (treinta) días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"** dentro del periodo de 3 (tres) días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, **"EL PROVEEDOR"** deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, en un plazo no mayor de 60 (sesenta) días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de **"EL INSTITUTO"**, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 (doce) meses pudiendo "el proveedor" ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga **"EL PROVEEDOR"** sobre el bien y/o durante la vigencia del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Tercera, inciso a), del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL
Este instrumento jurídico es copia fiel de concordancia con los documentos

DÉCIMA PRIMERA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

DÉCIMA SEGUNDA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR"** deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", integrado al presente contrato como **Anexo 1 (uno)** al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de auxiliar del administrador de contrato, antes de que se formalice el Anexo 5 (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o capacitación de Bienes de Inversión", integrado al presente contrato como **Anexo 1 (uno)** un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de **"EL PROVEEDOR"**, asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del administrador de contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

"EL PROVEEDOR" en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía deberá considerar los puntos señalados en el numeral XII de los Términos y Condiciones, integrados al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos del artículo 81 fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la garantía de cumplimiento del contrato, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL
Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

Dicha garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito; dicha autorización se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la garantía de cumplimiento en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la garantía originalmente entregada, en el que consten las modificaciones o cambios, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Si **"EL PROVEEDOR"** no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone la Cláusula Novena del presente contrato.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Tercera, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en la entrega de los equipos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"** será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sin exceder un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del equipo no entregado, sin incluir el I.V.A., y se calculará conforme a lo señalado en numeral IX de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que le precedió.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA SEXTA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente de los bienes, se hará acreedor a una sanción conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el numeral X de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en los Términos y condiciones y las siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO".**
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos normativos vigentes al procedimiento de contratación que le da origen."

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los bienes por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Armando Pérez López, Titular de la División de Conservación, funge como representante común de los administradores del contrato, sin perjuicio de las obligaciones conferidas a las Delegaciones y UMAES como administradores de los contratos en términos de lo previsto en los numerales 4.17 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de **"EL INSTITUTO"**, así como lo establecido en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo anterior en

términos del oficio número 09 52 84 14C0/10801 de fecha 04 de octubre de 2021, que se agrega en el **Anexo 3 (tres)**.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA CUARTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	"Oficio de Liberación de Inversión, Anexo Técnico, Términos y Condiciones, Anexo 2 "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", Anexo 3 "Lugar de Entrega y Responsable de la recepción de Centrales de Aire Grado Médico", Anexo 5 "Acta Administrativa circunstanciada de instalación, arranque, puesta en operación y/o capacitación de bienes de Inversión", Anexo 5.1 "Acta administrativa circunstanciada por rechazo de bienes", Anexo Cédula de Descripción Técnica y Constancia de Existencias de Bienes en Almacén, Atenta Nota y Justificación"
Anexo 2 (dos)	"Cédula de Especificaciones A-B, Propuesta Económica, Cartas Garantía y Oficio de Notificación de Adjudicación"
Anexo 3 (tres)	"Documento de Designación de Representante Común de los Administradores del Contrato"

VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala"

de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **13 de octubre de 2021**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

C. MARÍA GABRIELA QUINTANAR OLVERA
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

C. NORMA ANGÉLICA REYES LINERIO
Representante Legal

REPRESENTANTE COMÚN
DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
Artículos 2, fracción II, y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

C. ARMANDO PÉREZ LÓPEZ
Titular de la División de Conservación

RRSR/HRJ/LMLRL/XPMM

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 21BI0086

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN, ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES, ANEXO 2 "CANTIDADES Y DISTRIBUCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO", ANEXO 3 "LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO", ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE INSTALACIÓN, ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y/O CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN", ANEXO 5.1 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES", ANEXO CÉDULA DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACÉN, ATENTA NOTA Y JUSTIFICACIÓN"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **55** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

México 2021 Año de la Independencia

ATENTA NOTA

Lic. Humberto Rincón Juárez
Titular de la División de Contratos
Presente

Con relación al asunto relacionado con la **justificación referente al plazo de entrega** para la ***"Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Centrales de Aire Grado Médico"***, se informa lo siguiente:

Conforme a la solicitud del Área Requirente, la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios y de la División de Conservación, se anexa la Atenta Nota y Nota Aclaratoria con la justificación referente a la **reducción al plazo de entrega** para la citada contratación, recibida el día de hoy 13 de octubre del 2021, debidamente firmadas por el Titular de la División de Conservación, el Arq. Armando Pérez López.

Cabe señalar, que la información contenida en los anexos de referencia, fue generada y proporcionada por el Área Requirente y es de su estricta responsabilidad lo ahí plasmado, por lo que solicito amablemente, sea considerado para la elaboración del instrumento jurídico correspondiente.

ATENTAMENTE

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García
Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
13 OCT 2021
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

ATENTA NOTA

Ciudad de México, a 13 de octubre del 2021.

Asunto: "Vigencia de OLI y justificación referente a la reducción al Plazo de entrega para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Centrales de Aire Grado Médico"

Me refiero a los diversos procesos a cargo de esta División de Conservación relativos al Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico, que cuentan con Registro en Cartera de Inversión de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, los cuales se apegan a los requerimientos expresados por los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE) de nuestro Instituto, quienes manifiestan la necesidad prioritaria de sustituir equipos, que por su uso y desgaste natural presentan un deterioro significativo y una antigüedad considerable, lo que conlleva a altos costos de mantenimientos correctivos y preventivos; lo cual afecta de manera directa la infraestructura médica y, por ende, la calidad de los servicios y comfort de nuestros Derechohabientes.

De lo anterior, y en particular al procedimiento LA-050GYR040-E16-2021 "Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Centrales de Aire Grado Médico", el cual con fecha 06 de agosto del 2021, el fallo al procedimiento fue declarado desierto, por lo que mediante oficio 09538461CFI/9644 de fecha 08 de octubre, se notificó la Adjudicación Directa.

En este contexto, se adjunta Nota aclaratoria relativa a la justificación referente a la reducción al Plazo de entrega para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Centrales de Aire Grado Médico.

Asimismo, y respecto a la vigencia del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) número 099001/6B3000/6B30/BMI21/002/2600; de fecha de emisión 03 de diciembre de 2020, se ratifica la vigencia del mismo, considerando que dicho OLI hace referencia al presupuesto 2021 del programa Equipo Electromecánico para la adquisición de 18 bienes e iniciara su vigencia en el ejercicio fiscal 2021 conforme a:

IMSS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
RECIBIDO
13 OCT 2021
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

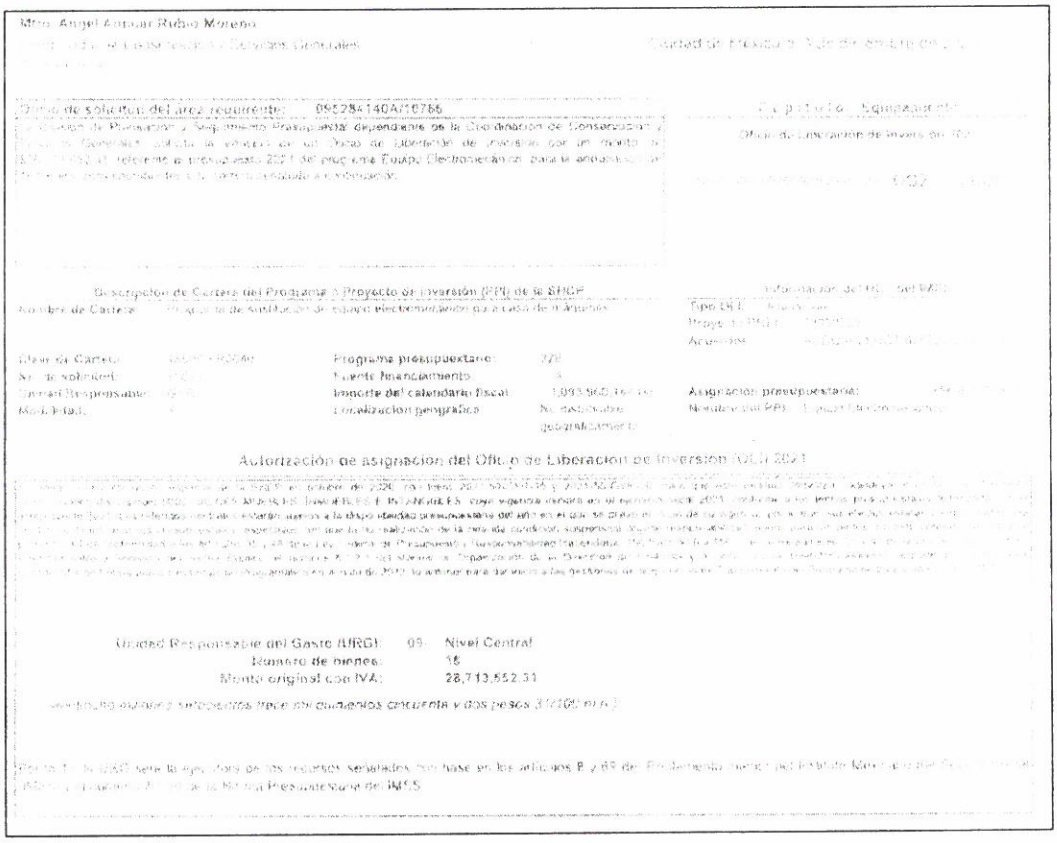

Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno

Oficio de solicitud del área requirente: 095284140A/10766

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2021

Unidad Responsable del Gasto (UnRG): 09 Nivel Central
Número de bienes: 16
Monto original con IVA: 28,713,552.31

Mtro. Angel Annuar Rubio Moreno
Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Oficio de solicitud del área requirente: 095284140A/10766

La División de Planeación y Seguimiento Presupuestal dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $28,713,552.31, referente al presupuesto 2021 del programa Equipo Electromecánico para la adquisición de 16 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2021

Unidad Responsable del Gasto (URG) 09 Nivel Central
Número de bienes: 18
Monto original con IVA: 28,713,552.31

La URG será la encargada de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 89 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Arq. Armando Pérez López
Titular de División

JLOA/RVF

Anexos:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Justificación referente a la reducción al Plazo de entrega para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Equipos de Centrales de Aire Grado Médico.

Como parte de las actividades inscritas en el Programa de Adquisiciones 2021 se requiere llevar a cabo los procesos de licitación para la adquisición de bienes de inversión de la competencia de esta Normativa en estricta observancia de los siguientes artículos:

El cuarto párrafo del **Artículo 4** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

> ***Artículo 4.*** El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.
> [...]
>
> Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general,...

Lo anterior, establece que el derecho a la protección de la salud, es una garantía individual de toda persona, por consiguiente el Estado Mexicano está obligado a proporcionar y establecer cada uno de los medios necesarios para cumplir con este derecho esencial.

Por otra parte, es menester observar que los **Artículos 2 y 4** de la Ley del Seguro Social, establecen que el Instituto Mexicano del Seguro Social, es el instrumento básico de la seguridad social que tiene como finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.

Es trascendental cubrir las necesidades, toda vez que se pondría en riesgo la atención oportuna a los pacientes y es una obligación del estado proveer la protección de la Salud a todas las personas, por lo que el no adquirir dichos equipos, pone en riesgo el inicio y/o continuidad de los tratamientos médicos recetados por los médicos, por consiguiente la salud de los pacientes.

Adicional a lo antes expuesto, el 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) fue notificada de varios casos de neumonía en la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, cuyo virus causal no coincidía con ningún otro conocido.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas confirmaron que habían identificado un nuevo virus, un coronavirus denominado por la OMS, a partir del 11 de febrero de 2020, como "SARS-CoV-2" y a la enfermedad que produce como "Enfermedad por coronavirus-2019", con el nombre corto de COVID-19.

El 28 de febrero de 2020, se confirmó el primer caso de COVID-19 en México, en un paciente masculino de 35 años de edad, con antecedente de viaje a Italia que, a su regreso a México, inició con síntomas de infección respiratoria aguda leve, se tomó muestra y se obtuvo resultado confirmatorio para SARS-CoV-2 por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.

La OMS declaró el 11 de marzo de 2020 que el brote del virus COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia, derivado del incremento en el número de casos existentes, considerándola como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.

El derecho a la protección de la salud se recoge en diversos tratados internacionales de los que México es parte, dentro de los que destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

En términos de la Ley General de Salud, a la Secretaría de Salud le corresponde elaborar y llevar a cabo, en coordinación con las instituciones del sector salud, como el Instituto Mexicano del Seguro Social, y gobiernos de entidades federativas, programas o campañas temporales o permanentes, para el control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles que constituyan un problema real o potencial para la salubridad general de la República, dentro del que se encuentra el brote del virus en México.

La Ley General de Salud establece la posibilidad de que el Ejecutivo Federal declare, mediante decreto, la región o regiones amenazadas que quedan sujetas, durante el tiempo necesario, a la acción extraordinaria en materia de salubridad general.

El Consejo de Salubridad General en México, en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2020, acordó que se reconoce la epidemia de enfermedad por

el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

El 24 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), mismas que fueron sancionadas por el Presidente de la República a través del Decreto publicado en esa misma fecha.

El 27 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por el que el Titular del Ejecutivo Federal prevé, como medida extraordinaria al amparo del artículo 184 de la Ley General de Salud, utilizar como elementos auxiliares todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado existentes en las regiones afectadas y colindantes, entre otras las de:

- Utilizar como elementos auxiliares todos los recursos médicos y de asistencia social y privado existentes en las regiones afectadas y en las colindantes.

- Adquirir todo tipo de bienes y servicios, a nivel nacional o internacional, entre los que se encuentran, equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación y productos higiénicos, así como todo tipo de mercancías y objetos que resulten necesarios para hacer frente a la contingencia, sin necesidad de llevar acabo el procedimiento de licitación pública, por las cantidades o conceptos necesarios para afrontarla.

El 30 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el cual entró en vigor ese mismo día y establece que la Secretaría de Salud determinará todas las acciones que resulten necesarias para atender la referida emergencia, la cual a la fecha continua.

Cabe destacar que con fecha 06 de agosto de 2021, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, notificó el Acta de Fallo del

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales Electrónica número **LA-050GYR040-E16-2021** para la Adquisición, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico, correspondiente al "Programa de Sustitución de Equipo Electromecánico, 2021", **declarándose desierto** dicho procedimiento, por lo que se dictaminó procedente realizar la contratación mediante Adjudicación Directa al amparo del artículo 41, fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

En virtud de lo antes expuesto, mediante oficio de fecha 08 de octubre de 2021, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, notificó al proveedor la adjudicación del procedimiento de Adjudicación Directa número **AA-050GYR040-E30-2021**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 40 y **41 fracción VII** penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 71 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

Al respecto, es de suma importancia, precisar lo señalado en los artículos 38 segundo párrafo y 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra establecen:

> **"Artículo 38.** Las dependencias y entidades procederán a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
>
> ...
>
> Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la dependencia o entidad podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41 fracción VII de esta Ley. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

VII.- Se haya declarado desierta una licitación pública, siempre que se mantengan los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las proposiciones;

..."

Por lo anteriormente descrito, en nuestra calidad de Administrador del Contrato y Titular del Área Requirente, consideramos procedente la reducción del plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación inicial, el cual no deberá de exceder de los 80 (ochenta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación.

Para tal efecto se describen los siguientes puntos que justifican dicha reducción:

1. Se cuenta con el Registro en Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Clave 1950GYR0004, con una vigencia anual del ejercicio fiscal 2021.

2. Se remitió a la Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios el expediente para iniciar el proceso de adquisición con oficio No. 0952841200/1253 de fecha 09 de agosto del 2021.

3. El 10 de agosto de 2021, mediante Oficio No. 095384611CFI/7777 se remitió por parte de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y Transporte la matriz de sugerencias para corrección de dicho expediente.

4. La Coordinación de Conservación y Servicios Generales, realizó las modificaciones sugeridas al Oficio referido en el numeral 3 de este documento y remitió las mismas a la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y Transporte mediante Oficio No. 09538414C2/9194 del 27 agosto del 2021.

5. Derivado de la complejidad que conlleva la adquisición de los diversos equipos correspondientes al proceso en comento, se requiere lo siguiente:

    - Centrales de Aire Grado Medico

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

- Centrales de Vacío o Succión Grado Medico
- Compresor Libre de Aceite

Al ser equipos con especificaciones puntuales y precisas, requirió un análisis exhaustivo por la proveeduría para poder emitir las ofertas consideradas en la investigación de mercado.

6. La División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte envió mediante Oficio No. 9036 de fecha 21 de septiembre del 2021 la Investigación de Mercado No. 189/21 para el análisis correspondiente; del análisis de la misma se desprende que los interesados declaran que la Adquisicion, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitacion de Equipos de Aire Acondicionado se realizara dentro del plazo solicitado por este Instituto.

7. De los resultados de la Investigación de Mercado se identifica que existen posibles proveedores que dan cumplimiento al plazo de entrega establecido de 90 (noventa) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, por lo que derivado de los tiempos establecidos por la LAASSP, sin embargo es factible el cumplimiento al plazo de entrega establecido de 80 (ochenta) días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de la Adjudicación Directa, por lo anteriormente expuesto

   Por tal motivo el llevar a cabo el procedimiento de adquisición sin considerar el plazo de entrega de 80 (ochenta) días naturales, se corre el riesgo de los siguientes supuestos:

   - No terminar en el presente ejercicio los compromisos contraídos.
   - Incurrir en pasivos no documentados.
   - Registro en Cartera sin vigencia,
   - Los recursos autorizados para el Registro en Cartera se perderían.
   - Se tendría que realizar en el año siguiente las gestiones correspondientes ante la SHCP para nuevo Registro en Cartera.
   - Con fecha 1 de septiembre del 2021, la Dirección de Fianzas, emitió el oficio No. 257, donde da a conocer los "Lineamientos generales para el cierre presupuestario y contable 2021", conforme al segundo párrafo de los mismos, se indican las etapas de cierre, por lo que se deberá observar los tiempos para no generar pasivos.

8. Los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE), manifiestan que persiste la necesidad prioritaria de sustituir equipos, que por su uso y desgaste natural presentan un deterioro significativo y un alto costo en los servicios de mantenimiento correctivo y preventivo

9. Es importante señalar que la mayoría de los equipos presentan una antigüedad considerable, lo cual afecta de manera directa la infraestructura médica y, por ende, la calidad de los servicios y comodidad de nuestros Derechohabientes.

10. Cabe hacer notar que el sistema de gases médicos de un hospital es conceptualizado como una instalación vital, ya que resulta ser una instalación sumamente importante y su presencia en áreas donde se atienden pacientes criticamente enfermos es fundamental, necesaria y prioritaria. Debido a la importancia que tienen los sistemas de gases médicos, en el proceso de dar soporte de vida a las personas, es básico que todos los componentes del sistema sean diseñados de acuerdo con criterios, estándares y normas de diseño, con el fin de tener la certeza que las instalaciones. Cabe señalar que los equipos identificados en el proyecto referido obedecen al suministro de aire comprimido, por lo que se utilizan las centrales de aire grado médico, el cual es distribuido a las diferentes áreas como salas quirúrgicas, terapia intensiva, urgencias, especialidades, laboratorios, inhaloterapia y hospitalización.

Cabe resaltar que es prioritario que se lleve a cabo la reducción del plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación inicial, a efecto de dar continuidad al proceso de adquisición a fin de fortalecer la infraestructura de este Instituto Y se dé cabal cumplimiento a lo establecido en el Reto 2. Administrar con eficiencia los recursos del IMSS para la atención a la salud – enfermedad de la población usuaria y Reto 4. Hacer eficientes los recursos del IMSS para la provisión de las prestaciones sociales.

ATENTAMENTE

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Administrador del Contrato

Arq. Bernardo Penagos Santiago
Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
Área Requirente

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
Presente

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2020

Oficio de solicitud del área requirente: 095284140A/10766

La División de Planeación y Seguimiento Presupuestal dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $28,713,552.31; referente al presupuesto 2021 del programa Equipo Electromecánico, para la adquisición de 18 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No. 099001/6B3000/6B30/BMI21/ 002 / 2600

Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP

Nombre de Cartera: Programa de sustitución de equipo electromecánico para casa de máquinas.

Clave de Cartera:	1850GYR0040	**Programa presupuestario:**	029
No. de solicitud:	55071	**Fuente financiamiento:**	4
Unidad Responsable:	GYR	**Importe del calendario fiscal:**	1,093,960,144.00
Modalidad:	K	**Localización geográfica:**	No distribuible geográficamente

Información del HCT del IMSS

Tipo OLI: Adquisicion
Proyecto PREI: 18090029
Acuerdos: ACDO.AS3.HCT.070920/238.P.DF

Asignación presupuestaria: 754,878,168.00
Nombre del PPI: Equipo Electromecánico

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2021

En apego a la autorización especial de la SHCP en octubre de 2020, con folios 2021-50-GYR-36 y 2021-50-GYR-39, para que este Instituto convoque, adjudique y en su caso formalice contrataciones del capítulo 5000 "BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES" cuya vigencia iniciará en el ejercicio fiscal 2021, conforme a los techos presupuestales autorizados en el anteproyecto 2021. Los referidos contratos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que, sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestales respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes. En este contexto, se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2021.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 **Nivel Central**
Número de bienes: 18
Monto original con IVA: 28,713,552.31

(veintiocho millones setecientos trece mil quinientos cincuenta y dos pesos 31/100 m.n.)

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,
El Titular

Mtro. Ellécer Moreno Peralta

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno
Coordinador de Conservación y Servicios Generales
Presente

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2020

Oficio de solicitud del área requirente: 095284140A/10766

La División de Planeación y Seguimiento Presupuestal dependiente de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de $28,713,552.31; referente al presupuesto 2021 del programa Equipo Electromecánico, para la adquisición de 18 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2021

No 09900I/6B3000/6B30/BMI2I/ 002 / 2600

Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:
Mtro. César Daniel Rojas Flores.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
Lic. Rafael Ayala Farías.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Coahuila. (/1)
L.C.P. Graciela Salas Alvidrez.- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Chihuahua. (/1)
C.P. Jorge Edwin Armstrong Cedillo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Durango. (/1)
Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Oriente. (/1)
Lic. Ricardo Nicolás Berrelleza Pacheco.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Sinaloa. (/1)
C.P Martha Patricia Quintero Reyes .- Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Sonora. (/1)
Lic. Maribel Yah Barrera.-Encargada del Despacho de la Jefatura de Servicios de Finanzas en el OOAD Veracruz Sur. (/1)
Lic. Maribel Guillermina Burgoa Tirado.- Jefa de Servicios de Finanzas en el OOAD Norte del Distrito Federal (Ciudad de México). (/1)

(OOAD) Organo de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envia por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
(/1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE:
http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx

EMP/ART/APOR/JRFP/LVM

Volante No. S/V

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 1850GYR0040
No. solicitud de SHCP : 55071

No. de programa o proyecto PREI : 18090029
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 002 / 2600

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo electromecánico para casa de máquinas.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096099	0000193222	15I	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-207	0484	00	01	00021037	CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MEDICO CVGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,935,961.61	1,935,961.61
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096092	0000193125	15I	U Med Familiar 79	Tlalnepantla de Baz	15060010	152402	200200	529-207	0496	00	01	00021038	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE CLA , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	252,550.37	252,550.37
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096097	0000193148	15I	U Med Familiar 195	Chalco	15600007	152422	200200	529-207	0496	00	01	00021038	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE CLA , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	252,550.37	252,550.37
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096089	0000193149	15I	U Med Familiar 44 FFCC	DURANGO	10010025	102402	200200	529-207	0505	00	01	00021039	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,070,784.18	1,070,784.18
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096090	0000193099	15I	U Med Familiar 182	Nezahualcóyotl	15670007	152430	200200	529-207	0505	00	01	00021039	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,070,784.18	1,070,784.18
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096095	0000193169	15I	U Med Familiar 86	Ixtapaluca	15730001	152438	200200	529-207	0505	00	01	00021039	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,070,784.18	1,070,784.18
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096096	0000193203	15I	U Med Familiar 73	Amecameca	15640001	152426	200200	529-207	0505	00	01	00021039	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,070,784.18	1,070,784.18
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096091	0000193150	15I	U Med Familiar 75	Nezahualcóyotl	15670001	152427	200200	529-207	0514	00	01	00021040	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,237,072.63	1,237,072.63
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096101	0000193100	15I	M_H GRAL SUBZONA - MF- NUM 7	HUATABAMPO, SON.	27090002	270402	142902	529-207	0536	00	01	00021042	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,648,226.39	1,648,226.39
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096100	0000193223	15I	M_H GRAL SUBZONA MF NUM 4	NAVOLATO, SIN.	26110002	260401	200200	529-207	0548	00	01	00021043	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,522,807.06	1,522,807.06
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096088	0000193248	15I	U Med Familiar 13 Azcapotzalco	Azcapotzalco	35010001	351301	142902	529-207	0548	00	01	00021043	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,522,807.06	1,522,807.06
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096085	0000193101	15I	H Gral Zona 35	CD. JUAREZ, CHIH.	08100016	080102	142902	529-207	0558	00	01	00021044	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	2,080,208.58	2,080,208.58
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096093	0000193187	15I	HGR Tecamac	TECAMAC	15970003	150503	142902	529-207	0558	00	01	00021044	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	2,080,208.58	2,080,208.58
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096094	0000193204	15I	HGZ197 Texcoco	TEXCOCO	15610005	150105	142902	529-207	0558	00	01	00021044	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	2,080,208.58	2,080,208.58
56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096086	0000193102	15I	H Gral Regional 66	CIUDAD JUAREZ CHIH.	08100046	080501	142902	529-207	0566	00	01	00021045	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	2,472,593.48	2,472,593.48

ANEXOS CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

2020 LEONA VICARIO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E
INFORMACIÓN PROGRAMATICA

Anexo 1 Equipamiento 2021

Clave de cartera SHCP : 1850GYR0040
No. solicitud de SHCP : 55071

No. de programa o proyecto PREI : 18090029
Cuenta contable PREI: 13350109

OLI No.: 002 / 2600

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo electromecánico para casa de máquinas.

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Milenium Presupuesto del Destino del Bien				SAI				PREI		PREI Milenium Control de Compromisos					Monto autorizado		
						Municipio /Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GPO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG Ubicación	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA	Importe Total con IVA
56901	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096087	0000193103	15I	CONJUNTO TORREON CTRAL SERVICI	TORREON	05090002	050202	200200	529-207	0571	00	01	00021046	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	3,280,332.51	3,280,332.51
56901	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096096	0000193085	15I	H Gral Regional 196	ECATEPEC	15540005	150502	142902	529-207	0596	00	01	00021048	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	2,416,661.98	2,416,661.98
56901	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	13096102	0000193170	15I	M H.G.Z. 8	CORDOBA	32020001	320101	142902	529-207	0536	00	01	00021042	CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO CAGM , PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM	09	09530007	099001	140000	2021M06	1	1,648,226.39	1,648,226.39
TOTAL:																					18	28,713,552.31	28,713,552.31

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

ANEXO TÉCNICO

De acuerdo con los incisos a, b, c, d, e, f que señala el numeral 4.24.3 de "Las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL referente al contenido del "Anexo Técnico" se anexa la siguiente información para el proceso de "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico":

A. Descripción amplia y detallada de los bienes o servicios solicitados, características, especificaciones técnicas, unidad de medida, y en su caso equipos, consumibles y accesorios asociados a la contratación de los bienes requeridos, cantidades por partida, indicando en todos los casos las correspondientes claves SAI, PREI Millenium (en el caso de bienes terapéuticos se debe indicar la clave del CBI de Insumos para la Salud; en caso de bienes de consumo, la clave del CGA; y para Servicios Médicos Integrales, la clave del CSMI) En todo caso, los bienes y servicios materia del requerimiento, deben incluir la clave CUCOP que le corresponda.

La descripción detallada de los bienes por adquirir se establece en el **Anexo 1 (uno)** del presente Anexo Técnico y denominado "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB]" para cada una de las capacidades identificadas o Partidas en el requerimiento de sustitución de equipos; el cual contiene la descripción en alcance y características técnicas durante las etapas del proceso de sustitución de equipo electromecánico, tanto de Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de la entrega de los bienes.

1. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.

2. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.

3. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

4. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.

5. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.

6. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [6.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.

7. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO TRIPLEX.

8. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.

9. COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO SIMPLEX.

10. CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CVGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 SCFM *(PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS* COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO O [2.06 METROS CUBICOS POR MINUTO A 482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO], ARREGLO DUPLEX.

Se anexa formato CEDULA DE DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE "FORMATO A-B" para referir el bien ofertado.

B. En caso de que se requieran pruebas, deberá indicar el método de evaluación y el resultado mínimo que debe obtenerse al ejecutar las pruebas, si se requiere verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas de acuerdo con la Ley de Infraestructura de la Calidad, cuando ésta resulte aplicable, dicha comprobación será elaborada por el Área Técnica.

Únicamente se podrá solicitar la presentación de muestras cuando se cuente con el personal técnico capacitado y certificado para realizar las pruebas, mismas que deberán realizarse conforme la Ley de Infraestructura de la Calidad y conforme a las Normas oficiales, y Normas Mexicanas de referencia.

En el caso de insumos para la salud, las piezas requeridas para prueba de la COCTI deberán entregarse dentro del plazo que ésta establezca y serán con cargo al proveedor, lo cual estará previsto en la convocatoria del procedimiento de contratación.

NO APLICA

C. En aquellos casos en que el Área Requirente modifique la especificación técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI respecto de las especificaciones estipuladas para ese mismo bien en el ejercicio anterior, deberá acompañar a su requisición, un dictamen mediante el cual el Área Técnica acredite que con ello no se limita la libre participación, concurrencia y competencia económica

NO APLICA

D. En aquellos casos en que el Área Requirente, modifique las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica, dicha área podrá solicitar al Área Requirente un dictamen técnico en el que se justifique que los requisitos contenidos en las especificaciones técnicas del bien, no limitan de ninguna forma la libre participación, concurrencia y competencia económica

NO APLICA

E. Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Para el cumplimiento de la normatividad aplicable y vigente en el ámbito de la adquisición, instalación, puesta en operación y funcionamiento y entrega de

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

este tipo de equipos, el proveedor deberá cumplir con **Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones**, las cuales aplicarán para cada una de las partidas en las en las que se participe, de acuerdo a lo siguiente:

1. **Normas Oficiales Mexicanas**
   - **NOM-001-SEDE-2012.- Instalaciones eléctricas (utilización); deberá entregar:** Dictamen de Evaluación de Conformidad emitida por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

   - **NOM-011-STPS-2001.- Condiciones de seguridad e higiene en los Centros de Trabajo donde se genere ruido, deberá entregar:** Si es caso que sean suministradas Centrales de Aire Grado Médico con Compresores Tipo Reciprocante, es necesario que con base en el Numeral 5.2 de la NOM, se identifique y evalué el área del centro de trabajo donde se instale el equipo mecionado y determine que rebasa o no, los 80 dB(A), incluyendo sus caracteristicas y componentes de frecuencia de acuerdo a lo establecido en apéndices B y C de la NOM, para lo cual entregará Dictamen de Evaluación de Conformidad o documentación técnica indicada en la norma emitida por una Unidad Verificadora certificada y acreditada ante Secretaría del Trabajo y Previsión Social o ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

   - **NOM-026-STPS-2008.- Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.** De acuerdo con lo señalado en Numeral 9 **de la Norma referida**. Para lo cual deberá documentar y adjuntar evidencia fotografica del cumplimiento en el Reporte Técnico Integral solicitado en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB].

2. **Normas Mexicanas**
   - **NMX-J-549-ANCE-2005.- Sistema de Protección contra Tormentas Eléctricas.- Especificaciones, Materiales, y Métodos de Medición.** En caso de que el Equipo Central no se encuentre conectado a tierra fisica, deberá habilitar la conexión de acuerdo a lo indicado y procedente en la NOM referida y se deberá valorar en conjunto para obtener el Dictamen de Evaluación de Conformidad emitida por una Unidad Verificadora de Instalaciones Eléctricas certificada y acreditada ante Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), del inciso i.

anterior; tambien deberá documentar y adjuntar evidencia fotografica del cumplimiento en el Reporte Técnico Integral solicitado en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB].

3. **Normas de Referencia**

- Se deberá cumplir con la **Norma de Diseño de Ingeniería en Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales ND-01-IMSS-HSE-1997 Capítulo 14 Suministro y Distribución de Aire Comprimido,** con excepción de la Nota en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes de la Central de Aire Grado Médico, debiendo observar lo establecido en los Numerales, 14.6 Calidad de Aire Comprimido Medicinal; 14.7 Materiales (tuberías, conexiones, materiales de union, valvulas de seccionamiento, juntas flexibles, soportes, pintura); 14.9 Central de Aire Comprimido Grado Medicinal y lo aplicable. Para lo cual deberá documentar y adjuntar evidencia fotografica del cumplimiento en el Reporte Técnico Integral solicitado en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB].

- Se deberá cumplir con la **Norma de Diseño de Ingeniería en Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales ND-01-IMSS-HSE-1997 Capítulo 15 Succión Central (Vacio),** con excepción de la Nota en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes, debiendo observar lo establecido en los Numerales, 15.5 Materiales (tuberías, conexiones, materiales de unión, válvulas de seccionamiento, juntas flexibles, soportes, pintura); 15.7 Vacio de trabajo en la red; 15.10 Central de Succión Grado Medicinal y lo aplicable. Para lo cual deberá documentar y adjuntar evidencia fotografica del cumplimiento en el Reporte Técnico Integral solicitado en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB].

4. **Normas Internacionales**

- La instalación de las Centrales de Aire Grado Médico estará acorde a lo establecido en el **Código NFPA 99** [Health Care Facilities Code] - Instalaciones de cuidado de la salud, capitulo 5.0 version 2018, asi como de la figura A.5.1.3.6. "Elementos de un Típico Sistema Fuente Duplex de Compresores de Aire Médico – Categoria 1 de los Sistemas de gases [Figure A.5.1.3.6. Elements of a Typical Duplex Medical Air Compressor Source System (Category 1 Gas Systems)".

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

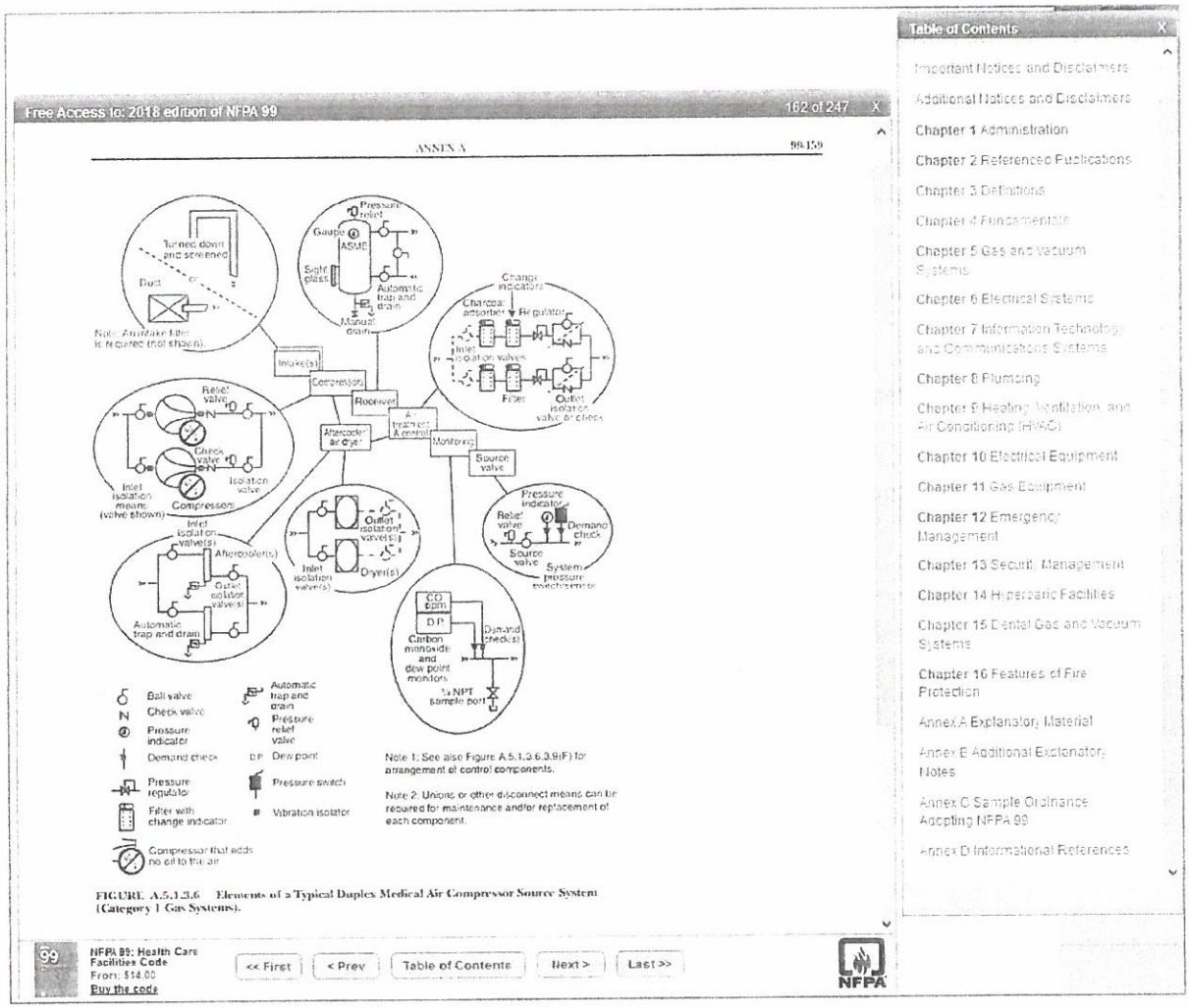

Figura 1 .- Consulta NFPA 99 Code 2018 – a la Figura A.5.1.3.6 Elementos de un típico sistema duplex fuente de compresores de aire medico (Categoría 1 de Sistemas de Gases).

En la Tabla 1 se muestra traducción simple de los términos técnicos referidos en la Figura 1 anterior.

TERMINO	TRADUCCIÓN SIMPLE
Aftercooler air dryer	Post enfriador secador de aire
Air Treatment & Control	Control y Tratamiento de aire

An intake filter is required (not shown)	Se requiere un filtro de admisión (no se muestra)
ASME (American Society of Mechanical Engineers)	Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos
Automatic Trap and Drain	Trampa y Dren Automáticos
Ball valve	Válvula de Bola
Carbon Monoxide and dew point monitors	Monitores de Monóxido de Carbono y Punto de Rocío
Change Indicators	Indicadores de Cambio
Charcoal Absorber	Absorbente de carbon
Check valve	Válvula Unidireccional
CO ppm	Partes por millón de Monóxido de Carbono
Compressor that adds no oil to the air	Compresor que no agrega aceite al aire.
Compressors	Compresores
D.P. [Dew Point]	P.R. [Punto de Rocío]
Demand check	Verificación de la demanda
Dryer(s)	Secador(es)
Duct	Ducto
Filter	Filtro
Filter with change indicator	Filtro con Indicador de Cambio
Gauge	Medidor
Inlet isolation means (valve shown)	Medios de aislamiento de entrada (se muestra la válvula)
Inlet isolation valve(s)	Válvula (s) de aislamiento de entrada
Intake(s)	Toma o Tubo de Admisión
Isolation Valve	Válvulas de aislamiento
Manual Drain	Drene Manual
Monitoring	Monitoreo
Note	Nota
NPT	Tubería Estandar Nacional
or	o
Outlet Isoaltion valves	Válvula (s) de aislamiento de salida
Outlet isolation valve or check	Válvula de aislamiento de salida o control
Pressure Indicator	Indiacdor de Presión
Pressure Regulator	Regulador de Presión
Pressure Relief	Alivio o desfogue de presión
Pressure relief valve	Válvula de alivio de presión
Pressure swith	Interruptor de Presión

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Receiver	Receptor, Recipiente
Regulator	Regulador
Relief valve	Válvula de alivio
Sample Port	Puerto de Muestreo
Sight Glass	Visor o Mirilla de Cristal
Source Valve	Válvula de Fuente o Suministro
System Pressure switch / sensor	Presostato / Sensor del sistema
Turned down and screened	Invertido y con pantalla o malla
Vibration isolator	Aislador de vibracion
Chapter 5 Gas and Vacuum Systems	Capítulo 5 Sistemas de gas y vacío.
Note 1: See also Figure A.5.1.3.6.3.9(F) for arrangement of control components	Nota 1: vea también la Figura A.5.1.3.6.3.9 (F) para la disposición de los componentes de control
Note 2: Unions or other disconnect means can be required for maintenance and/or replacement of of each component.	Nota 2: Se pueden requerir uniones u otros medios de desconexión para el mantenimiento y / o reemplazo de cada componente.
Figure A.5.1.3.6 Elements of a Typical Duplex Medical Air Compressor Source System	Figura A.5.1.3.6 Elementos de un sistema de fuente de compresor de aire médico duplex típico

Tabla 1 .- Traducción simple de la Consulta NFPA 99 Code 2018 – a la Figura A.5.1.3.6 Elementos de un típico sistema duplex fuente de compresores de aire medico (Categoria 1 de Sistemas de Gases).

- Para lo cual **deberá suministrar el equipamiento solicitado y documentar** el cumplimiento de cada uno de los requisitos de instalación solicitados de las Centrales de Aire Grado Médico **y adjuntar evidencia fotografica** del cumplimiento en el Reporte Técnico Integral solicitado en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB].

- La instalación de las Centrales de Vacio o Succión Grado Médico, estará acorde a lo establecido en el **Código NFPA 99** [Health Care Facilities Code] - Instalaciones de cuidado de la salud, capitulo 5.0 version 2018, asi como de la figura A.5.1.3.7. "Elementos de un Típico Sistema Fuente Duplex de vacio médico – Categoria 1 de los Sistemas de vacio [Figure A.5.1.3.7. Elements of a Typical Duplex Medical Vacuum Source System (Category 1 Vacuum Systems)".

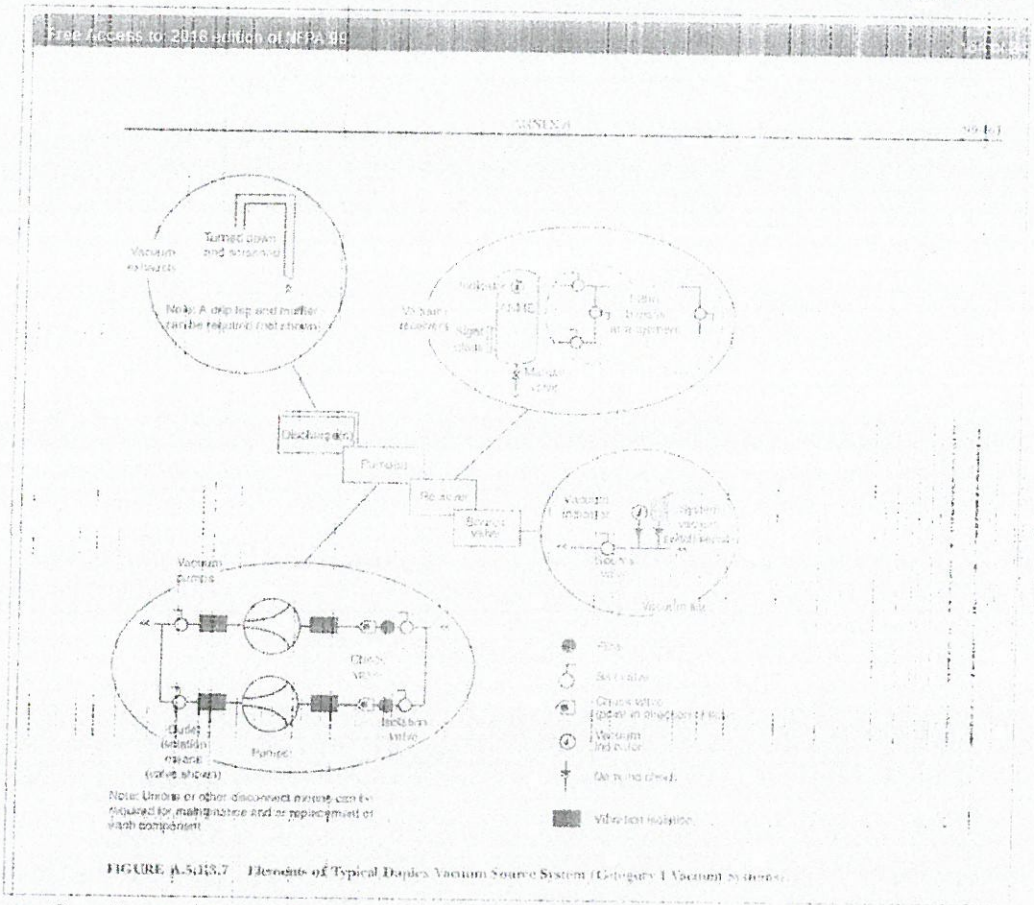

FIGURE A.5.1.3.7 Elements of Typical Duplex Vacuum Source System (Category 1 Vacuum systems).

Figura 2 .- Consulta NFPA 99 Code 2018 – a la Figura A.5.1.3.7 Elementos de un típico sistema duplex fuente de vacio (Categoría 1 de Sistemas de vacio).

En la Tabla 2 se muestra traducción simple de los términos técnicos referidos en la Figura 2 anterior.

TERMINO	TRADUCCIÓN SIMPLE
ASME (American Society of Mechanical Engineers)	Sociedad Americana de Ingenieros Mecánicos
Ball valve	Válvula de Bola
Chapter 5 Gas and Vacuum Systems	Capítulo 5 Sistemas de gas y vacío.
Check valve	Válvula Unidireccional

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Check valve (point in direction flow)	Válvula de retención (punto en la dirección del flujo)
Discharge(s)	Descarga (s)
Figure A.5.1.3.7 Elements of a Typical Duplex Vacuum Source System	Figura A.5.1.3.7 Elementos de un sistema de fuente de vacío dúplex típico
Gauge	Medidor
Inlet isolation means (valve shown)	Medios de aislamiento de entrada (se muestra la válvula)
Inlet isolation valve(s)	Válvula (s) de aislamiento de entrada
Intake(s)	Toma o Tubo de Admisión
Isolation Valve	Válvulas de aislamiento
Manual Drain	Drene Manual
Note	Nota
Note 2: Unions or other disconnect means can be required for maintenance and/or replacement of of each component.	Nota 2: Se pueden requerir uniones u otros medios de desconexión para el mantenimiento y / o reemplazo de cada componente.
Note: a drip leg and muffler can be required (not shown)	Nota: puede requerirse una "pierna de condensado" y un silenciador (no se muestra)
or	o
Outlet isolation means (valve shown)	Medios de aislamiento de salida (se muestra la válvula)
Outlet isolation valve or check	Válvula de aislamiento de salida o control
Outlet Isolation valves	Válvula (s) de aislamiento de salida
Pump(s)	Bomba(s)
Receiver	Receptor, Recipiente
Sight Glass	Visor o Mirilla de Cristal
Source Valve	Válvula de Fuente o Suministro
System Vacuum swith /sensor	Sensor / Interruptor del Sistema de vacío
Turned down and screened	Invertido y con pantalla o malla
Vacuum exhausts	Tubos de aspiración
Vacuum Indicator	Indicador de vacío

Vacuum line	Línea de vacío
Vacuum pumps	Bombas de vacío
Vacuum Receivers	Receptores de vacio
Vibration isolator	Aislador de vibración

Tabla 2 .- Traducción simple de la Consulta NFPA 99 Code 2018 – a la Figura A.5.1.3.7 Elementos de un típico sistema duplex fuente de vacio (Categoría 1 de Sistemas de vacio).

- Para lo cual **deberá suministrar el equipamiento solicitado y documentar** el cumplimiento de cada uno de los requisitos de instalación solicitados de las Centrales de Vacio Grado Médico **y adjuntar evidencia fotografica** del cumplimiento en el Reporte Técnico Integral solicitado en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB].

- La calidad de aire comprimido grado médico solicitada está indirectamente determinada de acuerdo a los parametros establecidos en la **ISO-8573-1:2010 Compressed Air Quality Standard** la cual se determina en algun punto del sistema de aire comprimido; y que a su vez indica la cantidad de contaminación admisible en cada metro cúbico de aire comprimido para partículas solidas, el agua y el total de aceite. Éstos parámetros están descritos en el numeral 14.9 Central de Aire Comprimido Grado Medicinal de la **Norma de Diseño de Ingeniería en Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Especiales ND-01-IMSS-HSE-1997** Capitulo 14 Suministro y Distribución de Aire Comprimido. Con excepción de la Nota en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes de la Central de Aire Grado Médico, la cual refiere a la actualización de ésta calidad de aire grado médico y las actualizaciones tecnológicas consideradas debido al Código NFPA 99:

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

Con base en el establecimiento de los parámetros tratados anteriormente, cuyos valores están desglosados en el contenido de las Cédulas de Especificaciones Técnicas de los Bienes; y de acuerdo a los parametros establecidos en la **ISO-8573-1:2010 Compressed Air Quality Standard**, se aclara y se precisa que la calidad de aire comprimido grado médico solicitada para las Centrales de Aire Grado Médico es calidad **ISO-8573-1:2010 Clase 1.4.1.**

ISO 8573-1:2010 CLASE	Partículas Sólidas				Agua		
	Número máximo de partículas por m³ (Tamaño en Micras, 1 Micra = 0.000001 metros)			Concentración másica	Punto de rocío a presión de vapor	Líquida	
	0.1 - 0.5 micras	0.5 - 1.0 Micras	1.0 - 5.0 Micras	mg/m³	°C	g/m³	
0							
1	≤ 20 000	≤ 400	≤ 10		≤ -70		
2	≤ 400 000	≤ 6 000	≤ 100		≤ -40		
3		≤ 90 000	≤ 1 000		≤ -20		
4			≤ 10 000		≤ +3		
5			≤ 100 000		≤ +7		
6				≤ 5	≤ +10		
7				≤ 10		≤ 0.5	
8						≤ 0.5	
9							
X				≤ 10		≤ 1	

Cambiar hoja

Tabla 3 .- Niveles de pureza correspondiente a cada contaminante de acuerdo a la Norma ISO8573-1:2010

Desglose de la calidad **ISO-8573-1:2010 Clase 1.4.1.:**

Clase 1 – Partículas .- En cada metro cubico de aire comprimido, el máximo de partículas es de 20,000 en tamaño de 0.1 a 0.5 micras; de 400 partículas en tamaño de 0.5 a 1.0 micras; y de 10 partículas en tamaño de 1.0 a 5.0 micras.

Clase 4 – Agua.- Se requiere un punto de rocío a presión de + 3.0 ° C de temperatura como máximo y no se permite agua líquida.

Clase 1 – Aceite Total (líquido, aerosoles y vapores).- No se permite más de 0.01 mg de aceite en cada metro cubico de aire comprimido.

Es importante indicar que las normas siguientes son las utilizadas para determinar la cantidad del contaminante especificado en el aire comprimido.

ISO-8573-1:2010	Norma de Calidad de Aire Comprimido: Especifica la cantidad de contaminación admisible en cada metro cubico de aire comprimido
ISO-8573-2:2007	Norma de Calidad de Aire Comprimido: Especifica el Método de Prueba para contenido de aerosoles de aceite
ISO-8573-3:1999	Norma de Calidad de Aire Comprimido: Especifica el Método de Prueba para la Medición de Humedad.
ISO-8573-4:2019	Norma de Calidad de Aire Comprimido: Especifica el Método de Prueba para contenido de Partículas Sólidas.
ISO-8573-5:2001	Norma de Calidad de Aire Comprimido: Especifica el Método de Prueba para contenido de vapores de aceite y disolventes orgánicos.
ISO-8573-6:2003	Norma de Calidad de Aire Comprimido: Especifica el Método de Prueba para contenido Contaminantes Gaseosos.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

ISO-8573-7:2003	Norma de Calidad de Aire Comprimido: Especifica el Método de Prueba para contenido de Contaminantes Microbiológicos Posibles.
ISO-12500-1:2007	Filtros para Aire Comprimido. - Métodos de Prueba – Aerosoles de Aceite.
ISO-12500-2:2007	Filtros para Aire Comprimido. - Métodos de Prueba – Vapores de Aceite.
ISO-12500-3:2009	Filtros para Aire Comprimido. - Métodos de Prueba – Partículas.

- Por todo lo antes expuesto, para el cumplimiento del requerimiento de calidad de aire grado médico, indicado en el numeral [O.C.2] de la Cédula de Especificaciones Técnicas de la Central de Aire Grado Médico, el proveedor **deberá entregar el análisis de la calidad de aire comprimido alineado a cada una de las normas aplicables**, para lo cual **deberá documentar** análisis diversos **solicitados y adjuntar evidencia** en el Reporte Técnico Integral solicitado en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [CETB].
- Si los certificados están expedidos en un idioma distinto al español deberá presentar la traducción simple al español.

F. El Anexo Técnico no deberá contener información relativa a la suficiencia presupuestaria, precios de contratación, o al tipo de procedimiento de contratación.

NO APLICA

G. **Respaldo del Servicio.-** Es sumamente necesario considerar las previsiones de respaldo de equipamiento necesario para realizar la sustitución de los Equipos Centrales de Aire y Vacío Grado Médico, con la finalidad de prever una falla en el suministro de los fluidos en las Unidades IMSS destino.

H. **Especificaciones Técnicas adicionales**

1. Especificación Técnica Adicional 01: **TECNOLOGÍA RECIENTE. -** Al Licitante que oferte en su propuesta la implementación de Controlador(es), sensores

e instrumentación necesarios en cada una de las Centrales de Aire Grado Médico con la finalidad de obtener las capacidades de:

a) Variación de velocidad de los motocompresores para obtener un Sistema de Presión Constante y velocidad variable, para un mejor control, monitoreo y regulación de carga (demanda de aire comprimido grado médico).

b) Monitoreo y Control de (enunciativo, no limitado a):

- Los parámetros de operación del equipo, (presión, flujo, temperatura, humedad, contador de horas, etc.)
- Los parámetros de funcionamiento (establecimiento de alarmas, etc., alternancia, secuencia, etc.), y
- Los parámetros de la Calidad de aire suministrado a los Servicios (monitor de monóxido de carbono, monitor de punto de rocío del aire, etc.)
- Aspectos de Ahorro de Energía del Equipo Central (consumo energético, etc.)
- Los parámetros de Mantenimiento (Registro de eventos de falla, Registros Históricos de Operación y de Servicio, etc.)
- Capacidades de comunicación con una PC, mediante interfase de comunicación con software, o conexión de USB directa, ethernet, etc.

c) Interfase Hombre-Máquina [HMI] (enunciativo, no limitado a): grafica, intuitiva, etc.

2. Especificación Técnica Adicional 02: **CALIDAD DE AIRE CERO [ISO-8573-1 2010].** - Al Licitante que oferte en su propuesta Centrales de Aire Grado Médico con la característica de calidad de aire grado médico con calidad CERO según con la clasificación de la Norma Internacional ISO-8573-2010:

Si bien en la Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes [Anexo 01 CETB] para los Equipos Centrales ya se especifica el uso de compresores y bombas Sin aceite o Libres de aceite (Oil less; Oil Free), cuyo equipamiento proporciona una garantía de calidad al no utilizar el aceite para lubricación

ANEXO TÉCNICO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

en su funcionamiento, se hace necesario el uso de una calidad de aire comprimido de mayor calidad en cuanto a caracteristicas de filtrado, respirable cuya utilización será más segura en los tratamientos médicos y terapias beneficiando directamente al derechohabiente.

En el aspecto de conservación del servicio y mantenimiento deberían prolongarse los tiempos entre aplicaciones de servicio a los equipos centrales. Por lo que, se requiere que se mejore la calidad en el filtrado del aire, por lo que la propuesta es: Calidad de aire **ISO-8573-1:2010 Clase 0.4.0.:**

Clase 0 – Partículas .- En cada metro cubico de aire comprimido, el máximo de partículas es de 10,000 en tamaño de 0.1 a 0.5 micras; de 200 partículas en tamaño de 0.5 a 1.0 micras; y de 5 partículas en tamaño de 1.0 a 5.0 micras.

Clase 4 – Agua.- Se requiere un punto de rocio a presión de + 3.0 ° C de temperatura como máximo y no se permite agua líquida.

Clase 0 – Aceite Total (líquido, aerosoles y vapores).- No se permite más de 0.005 mg de aceite en cada metro cubico de aire comprimido.

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División
Área Técnica

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, DESINSTALACIÓN, INSTALACIÓN, PRUEBAS DE ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE CENTRALES DE AIRE GRADO MÉDICO

I. TIPO DE CONTRATACIÓN

El tipo de contrato será cerrado.

II. VIGENCIA

La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021.

III. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

Para los bienes solicitados se realizará una sola entrega por cada uno de los equipos que integra cada partida, según se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos Centrales de Aire Grado Médico" y el **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".** El plazo para el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación inicial a entera satisfacción del Instituto no deberá de exceder los **80 días naturales** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo; lo anterior, con fundamento en el Art. 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El responsable de la recepción de los bienes en las Unidades será el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato; lo anterior, de conformidad con el Numeral 5.3.15, último párrafo de los POBALINES.

La entrega de Centrales de Aire Grado Médico a entera satisfacción del instituto será a través de la formalización del **Anexo 5 (cinco)** Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión, suscrita por el responsable de la recepción de los bienes.

IV. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Se llevará a cabo por Puntos o Porcentajes. Se adjunta **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de

ANEXO 1 DIVISIÓN DE CONTRATOS

arranque, puesta en operación y capacitación de Equipos Centrales de Aire Grado Médico".

Para ser sujeto a la evaluación de las propuestas a través del criterio de puntos o porcentajes, el licitante deberá cumplir con la totalidad de los requisitos y el contenido solicitados en el **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los bienes" y el numeral **XVIII.** Documentación a presentar en la Propuesta Técnica del Licitante de los presentes términos y condiciones, los cuales serán considerados indispensables para la evaluación de la proposición. El incumplimiento de alguno de los puntos anteriormente citados, será causal de desechamiento de la propuesta, razón por la cual no se realizará la evaluación de la misma, por el criterio de puntos o porcentajes.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 36 Bis, fracción I de la LAASSP y 52 del RLAASSP, así como lo establecido en la Sección Segunda del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el DOF el día 9 de septiembre de 2010, por lo que en caso de que sea sujeto a evaluación, se procederá a la evaluación de puntos y porcentajes, el cual se evaluará de la siguiente manera:

El total de reactivos será dividido en cuatro rubros y cada uno de ellos tendrá el siguiente valor:

Rubro	Valor
a) Características Técnicas	22.50 puntos
b) Capacidad del Licitante	10 puntos
c) Experiencia y Especialidad del Licitante	7.50 puntos
d) Cumplimiento de los Contratos	10 puntos
Total	**50 puntos**

La puntuación en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 puntos, de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

V. LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES.

No se requieren licencias, permisos, registros o autorizaciones porque las adecuaciones se harán dentro de las Unidades.

Para el caso de los Certificados, deberá cumplir con la entrega de cada uno de los señalados dentro del numeral **[E1.3.A]** del **Anexo 1 (uno)** "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

Estos deberán entregarse para el requisitado del **Anexo 7** (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión" y poder formalizar el **Anexo 5 (cinco)** Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión, cuando se realice la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

VI. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS

En cuanto a folletos y catálogos los licitantes deberán entregar la documentación técnica que avale las características técnicas vertidas en las cédulas de especificaciones técnicas de los bienes ofertados, de acuerdo al **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

Para realizar una evaluación correcta de los bienes, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica en formato PDF los folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección o instalación o operación o mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de las Centrales de Aire Grado Médico) que avalen los requisitos solicitados en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", así mismo en dicho anexo, se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catálogo o instructivo o manual indicado o la combinación diversa de los anteriores.

Así mismo, el licitante deberá indicar en el **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales **[I]** INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, **[OC]** PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, **[C]** CAPACITACION RELACIONADA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS y **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, lo anterior de conformidad con lo solicitado en los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 del numeral XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE.

Si los folletos, catálogos, instructivos y manuales están expedidos en un idioma distinto al español, deberán presentarlos en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español.

VII. VISITA A LAS INSTALACIONES

El licitante podrá realizar la visita al sitio para verificar la especificación del bien a sustituir, con la finalidad de que los interesados puedan obtener mayor información de donde se suministrarán o colocaran los bienes (dimensiones) y a donde prestaran los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para considerar la logística de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación inicial de los equipos a sustituir.

Para lo cual se deberán presentar en la Jefatura de Conservación de la Unidad, en un horario de 8:00 a 16:00 horas., conforme al **Anexo 3 (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico"**, en dicha visita se levantará el acta correspondiente con los nombres y firmas de los participantes (Proveedor y Jefe de Conservación de la Unidad).

Para lo anterior, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el **"Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prorroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, publicado en el Diario Oficial de la Federación 20 de Agosto del 2015 y sus acuerdos modificatorios del 19 de febrero del 2016 y 28 de febrero del 2017.

- Las visitas podrán realizarse a partir del cuarto día hábil posterior a la publicación de la convocatoria y hasta dos días hábiles previos a la Presentación de Propuestas.
- El proveedor en caso de requerir visitar a algún destino, notificar al jefe de Conservación de unidad 03 días hábiles previos a la programación de la visita.
- El Jefe de Conservación de la Unidad deberá notificar al OIC 02 días previos a la visita de la OOAD ó UMAE correspondiente a efecto de contar con la designación y/o presencia del representante del OIC.

- De cada visita se levantará una minuta que deberá ser firmada por los participantes y contener al menos: la fecha, la hora de inicio y de conclusión, los nombres completos de todas las personas que estuvieron presentes y el carácter, cargo o puesto directivo con el que participan, así como los temas tratados. La minuta deberá integrarse al expediente respectivo y una copia de la misma se enviará al representante del OIC de la OOAD ó UMAE correspondiente.

En el supuesto de que el licitante no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS, en donde se instalarán los equipos, deberá entregar documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los equipos, cabe señalar que dicho documento deberá integrarse a los documentos de la propuesta.

Todos los gastos que se generen con motivo de las visitas a las instalaciones, correrán por cuenta del licitante.

VIII. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

No Aplica

IX. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los equipos a entera satisfacción del instituto, por el equivalente al 2.5 %, sin exceder un máximo del 10% sobre el valor total del equipo no entregado, sin incluir el IVA, de acuerdo al siguiente supuesto:

a) No se cumpla la entrega del bien en el periodo de tiempo máximo indicado en los términos del numeral **III.** Plazo de Entrega del Bien de los presentes términos.

b) No se sustituya dentro del plazo señalado en el inciso c) "Canje" del numeral **XII.** GARANTÍA DE LOS BIENES de los presentes términos y condiciones, los equipos que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena Convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

Pca= %d X nda X vbaa

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dónde:
%d = porcentaje de descuento
nda = número de días de atraso
vbaa = valor de los bienes adquiridos con atraso sin IVA.
Pca = Pena convencional aplicable

La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del 10% del monto de cada uno de los bienes.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y artículo 95 Y 96 del Reglamento de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

Las notas de crédito derivadas de las penas convencionales deberán estar a apegadas a la normatividad aplicable para su elaboración

X. DEDUCTIVAS

La siguiente deductiva será aplicada durante el proceso de entrega de los bienes.

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
Etapas del proceso de Sustitución de Centrales de Aire Grado Médico (suministro, desinstalación, instalación, pruebas de	Realizar las fases del proceso de sustitución de los equipos de acuerdo al programa calendarizado, lo anteripr de acuerdo a lo solicitado en el	*Se exceda del tiempo de ejecución de cada una de las fases del proceso de sustitución establecidas en el programa calendarizado, lo anterior de*	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	*El valor de la* garantía de cumplimiento

arranque, puesta en operación, capacitación inicial) a entera satisfacción del Instituto.	punto 16 del numeral XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE de los presentes términos y condiciones.	*acuerdo a lo solicitado en el punto 16 del numeral XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE de los presentes términos y condiciones.*		
Equipo cumpla con las características solicitadas en el Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los bienes"	Entregar el equipo cumpliendo con las características y requisitos solicitados en el Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los bienes", lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el punto 1 del numeral XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE de los presentes términos y condiciones.	*Por la entrega parcial o deficiente del equipo al no cumplir con todas las características y requisitos solicitados en el Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los bienes", lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el punto 1 del numeral XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE de los presentes términos y condiciones.*	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	*El valor de la* garantía de cumplimiento

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Posteriormente a la formalización del **Anexo 5** (cinco) Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión se aplicará la garantía de los bienes que tiene una vigencia de 12 meses, o los meses ofertados para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", misma que en caso de incurrir en los siguientes supuestos se aplicarán las siguientes deductivas:

CONCEPTO U OBLIGACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO
Tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo	El tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo será de 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES, de los presentes términos y condiciones.	*Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento preventivo 3 (tres) días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES, de los presentes términos y condiciones.*	La deductiva equivalente a 1% del monto. del valor del equipo (antes de IVA).	*El valor de la* garantía de cumplimiento
Tiempos máximo de	El tiempo máximo de	*Se exceda el tiempo máximo*	La deductiva equivalente a	

atención de los servicios de mantenimiento correctivo	atención de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días naturales a partir del reporte de la falla, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES, de los presentes términos y condiciones.	*de atención de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días naturales a partir del reporte de la falla, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES, de los presentes términos y condiciones*	1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).
Tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo	El tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días naturales a partir de la atención al reporte de la falla del equipo, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES, de los presentes términos y condiciones.	*Se exceda el tiempo máximo de ejecución de los servicios de mantenimiento correctivo 3 (tres) días naturales a partir de la atención al reporte de la falla del equipo, lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el inciso g) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES, de los presentes términos y condiciones*	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).
Inicio de	El tiempo de	*Se exceda por 3*	La deductiva

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Capacitación de acuerdo al programa entregado en la Carta Garantía de los Bienes.	inicio de capacitación de acuerdo a lo solicitado en el inciso j) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES, de los presentes términos y condiciones.	*(tres) días naturales el inicio de la capacitación de acuerdo a lo solicitado en el inciso j) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES, de los presentes términos y condiciones*	equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Capacitación de acuerdo al programa entregado en la garantía de los Bienes	Se lleve a cabo la capacitación de acuerdo a lo solicitado en el inciso j) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES, *de los presentes términos y condiciones*	*No se lleve a cabo la capacitación de acuerdo* a lo solicitado en el inciso j) del numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES. *de los presentes términos y condiciones*	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	
Los servicios prestados de mantenimientos preventivos y correctivos.	La calidad de los servicios prestados de mantenimientos preventivos y correctivos de conformidad con lo establecido por el fabricante.	*Los servicios prestados de manera parcial, deficiente o carezcan de las condiciones solicitadas y no habiendo causa justificada, Cabe señalar que la Orden de servicio y Rutina de mantenimiento serán los documentos*	La deductiva equivalente a 1% del monto del valor del equipo (antes de IVA).	

- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido a los Administradores del Contrato.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.

XXIII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos, sita Durango # 291, piso 10, Col. Roma, Ciudad de México, original de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, que deberá cubrir la vigencia del contrato, y los meses ofertados correspondientes a la garantía de los bienes.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del Contrato y la garantía de los bienes.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicarán de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto, para el supuesto en el que se formalice un contrato con una partida la garantía será indivisible.

- En caso de que el proveedor no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado.

- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones de los contratos, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.

- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del proveedor.

- Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.

- Cuando de manera reiterativa y constante, el proveedor sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que proporciona al Instituto superando el 10% del monto del contrato y con ello se afecten los intereses del Instituto.

XXI. TERMINACIÓN ANTICIPADA

El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

XXII. DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los proveedores, los licitantes acompañarán en su propuesta técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación.
- Cargo.
- Domicilio.

VISTOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Cuando no coincidan las marcas, modelos ofertados y los anexos técnicos, contra los folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

- Cuando no corresponda la descripción técnica del licitante con los anexos técnicos, folletos, catálogos, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

- Cuando no corresponda el bien solicitado contra el bien ofertado.

- Cuando los documentos presentados para acreditar lo solicitado en los numerales solicitados en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1 (uno)** "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes" y numeral **XVIII**. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE del presente documento no correspondan al bien y requisitos solicitados en el presente documento.

XX. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s), en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

- Cuando el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

- Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

- Cuando se compruebe que el proveedor haya entregado bienes con características distintas a las pactadas en esta Licitación o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por el Instituto.

operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

21. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde informe que llevo a cabo la visita a los sitios establecidos de acuerdo al **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", en el supuesto de que el licitante no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS, en donde se instalarán los equipos, deberá manifestar que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los equipos, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el numeral VII. Visita a las Instalaciones, de los presentes Términos y Condiciones.

XIX. CAUSALES DE DESECHAMIENTO

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el artículo 36 de la LAASSP.

- El no presentar la documentación que avale la totalidad de los requisitos solicitados en la presente documento Términos y Condiciones.

- El no presentar la documentación solicitada en el numeral **XVIII.** DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE del presente documento.

- Que la documentación solicitada en el numeral **XVIII.** DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE del presente documento, no contenga la totalidad de los requisitos solicitados en los mismos, así como los que resulten de la junta de aclaraciones.

- Cuando la descripción técnica del licitante no contenga la totalidad de las especificaciones y requisitos solicitados en el **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes" y de los presentes Términos y Condiciones, así como con aquellos que resulten de la junta de aclaraciones.

ANEXOS
ENTREGA DE CONTRATOS

del bien de igual o mayor a diez años posterior a su recepción o lo ofertado en el **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el subrubro de I.a.3 Durabilidad o vida útil del bien, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el Tercer Párrafo del Numeral XII. Garantía de los Bienes de los presentes Términos y Condiciones.

16. Documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, que contenga el programa calendarizado, dividido en las fases de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación, capacitación inicial y entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto por cada partida ofertada, considerando el plazo señalado máximo de **80** días naturales contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo, con objeto de que el responsable de la recepción de los bienes esté en posibilidad de dar seguimiento oportuno a los trabajos e informe a los administradores del contrato el avance de los mismos.

17. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, del listado de sucursales, agencias de servicio o centro de servicio, indicando números telefónicos, correos electrónicos y direcciones.

18. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que no se generaran costos posteriores por concepto de asistencia y mano de obra del personal para realizar los mantenimientos preventivos, correctivos, capacitación y diagnóstico, de personal especialista de los bienes.

19. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual manifieste que durante el tiempo de garantía de 12 meses, no se generaran costos posteriores por concepto de mantenimientos preventivos, correctivos y/o canje.

20. Currículo empresarial donde muestre que cuenta con la experiencia de por lo menos 1 año en la venta de los bienes objeto de esta contratación, el cual deberá tener nombre o razón social, dirección y teléfono del licitante, relación de principales clientes indicando: nombre o razón social, dirección, teléfono, numero de contrato, importes totales y vigencia de los mismos, anexando copia de cada uno de los contratos que avalen la venta de el o los bienes de solicitados en **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en

los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", la cual deberá incluir las actividades y la frecuencia de ejecución conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones.

12. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el cual acredite que cuenta con el número de Ingenieros y Técnicos para llevar a cabo los trabajos de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, funcionamiento y seguridad puesta en operación y mantenimiento preventivo y correctivo, mismo que deberán estar capacitados por el fabricante, para lo cual deberá anexar por cada uno la constancia expedida por el fabricante que avale dicho requerimiento, la cual deberá estar firmada y fechada.

    Para lo anterior, la cantidad de equipos que resulten de la suma de las partidas a ofertar por licitante, deberán cumplir con la cantidad de Ingenieros y Técnicos especificados en la tabla siguiente:

EQUIPOS	INGENIEROS	TECNICOS
01-04	1	3
05-08	2	6
09-13	3	9
14-18	4	12

13. Documento en papel membretado del fabricante firmado por el representante legal del mismo, donde se especifique el modelo y marca del bien ofertado por partida en las cantidades y plazos señalados.

14. Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale la existencia accesorios y refacciones por al menos por diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso b) del numeral XII. Garantía de los Bienes de los presentes Términos y Condiciones.

15. Documento en papel membretado del fabricante, firmado por el representante legal del mismo en el cual manifieste la durabilidad o vida útil

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

mismo donde se compromete a entregar la totalidad de los documentos de acuerdo a lo especificado en el numeral **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1 (uno)** "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", para dar cumplimiento al **ANEXO 7** (SIETE) "Lista de Verificación para Recepción de los Bienes de Inversión". Dicha documentación deberá ser por cada uno de los equipos que integran la partida.

9. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, en el que se señale el tiempo de garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo mínimo obligatorio para los efectos considerados en términos del **Anexo 6 (seis)** "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" del bien propuesto y de todos sus componentes, conforme al numeral **XII.** GARANTÍA DE LOS BIENES de los presentes términos y condiciones para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico.

10. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los bienes, una **póliza** de mantenimiento preventivo y correctivo (los necesarios incluyendo refacciones nuevas y originales, garantizado mediante la entrega de la misma empaquetada) contratada con el fabricante del equipo integrando un programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos, con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo, conforme lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones, mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso i) del numeral XII. Garantía de los Bienes de los presentes Términos y Condiciones.

11. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde integre un programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo por el año siguiente, una vez terminada la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo mínimo obligatorio para

mantenimiento y/o servicio o manuales de las partes de los componentes principales e integrales de las "Centrales de Aire Grado Médico" que avalen los requisitos solicitados en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, así mismo en el **Anexo 1 (uno) "Formato A-B" Cédula de Descripción Técnica del Licitante"**, se deberá señalar y referenciar en cada uno de los puntos solicitados, el número de página u hoja, numeral y/o párrafo del: folleto o catálogo o instructivo o manual indicado o la combinación diversa de los anteriores.

3. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que la instalación del bien ofertado, dará cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION del **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

4. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete que la instalación del bien ofertado, dará cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1 (uno)** "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

5. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[OC]** PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1 (uno)** "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

6. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[C]** CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1 (uno)** "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

7. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo donde se compromete a dar cumplimiento a la totalidad de lo establecido en el numeral **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1 (uno)** "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

8. Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del

- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad etc.).
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en los presentes términos, el Instituto no dará por recibidos y aceptados los bienes.

XVII. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del contrato que se formalice, serán pagados por EL PROVEEDOR conforme a la legislación aplicable en la materia. El Instituto sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

XVIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE

El licitante dentro de su propuesta técnica deberá acompañar los documentos siguientes en formato PDF a color por cada una de las partidas en las que desee participar:

1. Cédula de descripción técnica del licitante "Formato A-B", con la descripción técnica amplia y detallada, la cual deberá corresponder al **Anexo 1 (uno)** "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", misma que deberá ser firmada por el representante legal del mismo. Aunado a lo anterior, el licitante deberá indicar que cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales **[I]** INSTALACIÓN, **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, **[O]** PARAMETROS DE OPERACIÓN, **[C]** CAPACITACION y **[E]** PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del **Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"**, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado.
2. Copia simple en formato PDF de los folletos, catálogos, instructivos o manuales originales del fabricante (selección o instalación o operación o

9. **Lista de Verificación**
   Requisitar y dar cumplimiento en la entrega total de los documentos en cada uno de los conceptos del **Anexo 7** (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión", por cada uno de los equipos que integran la partida, como se establece en el Anexo 2 (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", la cual deberá contener nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción de los bienes, sello de recibido por la Unidad y sello de la clave presupuestal.

10. **Anexo 5 Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión**
    Formalización del **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", debidamente requisitada para cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución de Equipos para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", mediante el cual se compruebe que el proveedor realizó el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación inicial de cada uno de los equipos a entera satisfacción del Instituto a través del responsable de la recepción de los bienes conforme al **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes" de acuerdo al formato institucional, el cual deberá contener adicionalmente:

    - Nombre, cargo, matrícula y firma del Director de la Unidad, Jefe de Conservación de Unidad y Responsable del Control de Bienes o Servidores Públicos.
    - Nombre y firma del representante del proveedor.
    - Sello de la Unidad.
    - Sello de la clave presupuestal.

    En el caso de la ausencia de cualquiera de los responsables mencionados, deberá firmar el servidor público de nivel inmediato superior o quien ostente el cargo.

    Las entregas podrán ser canceladas a solicitud del Instituto bajo los siguientes supuestos:

conformidad a lo establecido en el **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

5. **Capacitación**
   La capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo que se suministra, de acuerdo a lo indicado en el numeral **[C]** CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

6. **Garantía de los Bienes**
   El proveedor deberá entregar la Carta garantía cumpliendo con lo establecido en el numeral **XII.** GARANTÍA DE LOS BIENES de los presentes términos.

7. **Póliza de Mantenimiento**
   El proveedor deberá entregar al responsable de la recepción de los bienes la póliza contratada con el fabricante del equipo, anexando el programa de mantenimiento preventivo y la relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo, conforme a lo establecido en el manual de servicio del fabricante y sus recomendaciones, mismo que será aplicado durante la vigencia de la garantía de 12 meses. pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

8. **Programa de Mantenimiento, una vez terminada la garantía.**
   El proveedor deberá entregar al responsable de la recepción de los bienes un programa de mantenimiento preventivo y la relación de los insumos con las cantidades necesarias para la ejecución del mismo por el año siguiente, una vez terminada la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", la cual deberá incluir las actividades y la frecuencia de ejecución conforme a lo recomendado por el fabricante y al manual de operación y manual de mantenimiento.

Los equipos, elementos, componentes y desechos producto de la desinstalación deberán ser ubicados en el lugar donde indique el jefe de conservación de cada Unidad IMSS destino, dentro del conjunto IMSS, referidos en el **Anexo 2** "cantidades y distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y **Anexo 3** (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de los Bienes"

El proveedor deberá entregar documento en papel membretado firmado por el representante legal del mismo, donde realice la entrega del bien desinstalado, acompañado de una relación que describa todos y cada uno de los elementos y accesorios y sus cantidades, así como indicar la ubicación de disposición final previamente acordada con el Jefe de Conservación de Unidad (en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato), mismo que deberá integrarse al expediente del equipo.

3. **Instalación:**
El proveedor deberá cumplir con los requisitos solicitados en los numerales **[I]** INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS, **[IG]** REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION y **[IE]** REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes" a entera satisfacción del Instituto a través del Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes.

4. **Pruebas de Arranque y Puesta en Operación**
El proveedor deberá llevar a cabo las pruebas de arranque, ajustes y funcionamiento, de seguridad y puesta en operación para verificar que todo ha sido fabricado e instalado conforme a lo especificado por el fabricante, comprobando el correcto funcionamiento de todas y cada una de las partes que integran los equipos (Central de Aire Grado Médico y Equipos auxiliares o periféricos) dichos trabajos deberán ser realizados por personal especialista capacitado, calificado, certificado y autorizado por el fabricante del equipo para obtención de los puntos óptimos de operación y ajustes necesarios, lo anterior para dar cumplimiento al numeral **[OC]** PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

Es la etapa en la cual el proveedor entrega al responsable de la recepción de los bienes el equipo suministrado, instalado y con pruebas de arranque cumpliendo con una operación continua, confiable, funcional y segura de

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

La recepción estará sujeta a la verificación total del equipo central y equipos auxiliares por el responsable de la recepción de los bienes, a efecto de verificar que los bienes cumplan con los requisitos solicitados en el **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", así como con las condiciones requeridas en el presente procedimiento, considerando cantidad y empaque.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes, el **Anexo 4** (cuatro) "Remisión del pedido" en el formato institucional para cada uno de los equipos que integran la partida, relacionados en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" el cual deberá presentarse en original y cinco copias legibles, foliado y debidamente requisitado en todos sus rubros y deberá indicar lo siguiente:

- Nombre del bien solicitado
- Número de Serie
- Marca
- Modelo
- Clave SAI y Clave PREI
- Partida
- Lugar de entrega (Unidad y localidad) conforme al **Anexo 3** (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico"
- Número de Contrato
- Número de proveedor
- Vigencia de garantía
- Número de garantía del equipo
- Razón social de la afianzadora
- Número de fianza
- Sello de recibido por la Unidad
- Sello con la clave presupuestal de la Unidad
- Nombre, cargo, matrícula y firma del Responsable de la Recepción de los Bienes.

2. **Desinstalación:**
La Desinstalación deberá ser de acuerdo a lo descrito en el numeral **[IG.1]** del **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

Recepción de Centrales de Aire Grado Médico". Aplica para cada uno de los equipos que integran la partida.

CONDICIONES DE ENTREGA: El responsable de la recepción de los bienes será el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar del Administrador de Contrato; lo anterior, de conformidad con el Numeral 5.3.15, último párrafo de los POBALINES y conforme al **Anexo 3** (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".

El proveedor en presencia del responsable de la recepción de los bienes o personal que se designe deberá llevar a cabo el suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación inicial a todos los equipos que integran las partidas entregadas al Instituto, conforme al manual del fabricante.

La entrega de los bienes se deberá realizar previo acuerdo entre el proveedor y el administrador de contrato, con la finalidad de que se encuentren en sitio los responsables para la firma y aceptación de los documentos posteriormente citados.

La entrega de los bienes y requisitado de los documentos deberá ser de manera cronológica de acuerdo a las siguientes etapas, cumpliendo estrictamente con lo siguiente:

1. **Suministro**
   El proveedor se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto, en los sitios de entrega señalados en el **Anexo 3** (tres). "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico", pudiendo cambiar el Instituto los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito al proveedor sin costo adicional para el Instituto, por causas de fuerza mayor o caso fortuito. El Instituto lo notificará en un plazo no menor de cinco días hábiles, dicho cambio de destino se formalizará mediante una notificación por escrito del Administrador del Contrato al proveedor.

   El proveedor deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con la envoltura original del fabricante, en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y humedad, debiendo garantizar la identificación, entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para el Instituto.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

documentos sustantivos de dicha cesión, al administrador del Contrato, así mismo el Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, con el Instituto. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.5.1.4 de las POBALINES.

En caso de que el Proveedor reciba pagos en exceso, deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, para los casos de prórroga cuando existan créditos fiscales, los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computaran por días naturales, desde la fecha de su entrega, hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del Instituto.

No se otorgarán anticipos.

XIV. MECANISMO DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS Y EFECTIVAMENTE ENTREGADOS, ASÍ COMO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REQUISICIONES DE CADA ENTREGABLE.

El mecanismo de comprobación y verificación de bienes a adquirir y efectivamente entregados, será a través del requisitado del **Anexo 7** (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión" mismo que será por cada uno de los equipos que integran la partida relacionados en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" la cual deberá cumplir en la totalidad de la entrega de los requerimientos indicados, así como contener nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes (en su calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato), sello de recibido por la Unidad, sello de la clave presupuestal y nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

XV. PORCENTAJE Y FORMA DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO.

No Aplica

XVI. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

LUGAR: El sitio para el suministro, desinstalación instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de los equipos a entera satisfacción del Instituto, será conforme al **Anexo 3** (tres) "Lugar de Entrega y Responsable de la

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y en la fecha programada, a través del esquema electrónico interbancarios que el IMSS tiene en operación, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar la documentación requerida por la Coordinación de Tesorería, para dar de alta en el Sistema del Instituto la cuenta bancaria, (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE y banco.

El Administrador del Contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago, de acuerdo a lo normado en el Anexo Cuentas Contables del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", mismos que se encuentran publicados en la dirección:

http://intranet/normatividad/Normas/DIR%20FINANZAS/COORD%20CONT%20Y%20TRAM%20EROGACIONES/PROCEDIMIENTOS/6130-003-002.pdf#search=6130%2D003%2D002

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El Proveedor se obliga a no cancelar ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) los comprobantes fiscales digitales (CFDI) a favor del Instituto, previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo este informar a las Áreas de Trámite de Erogaciones de dicha justificación y Reposición del comprobante fiscal en su caso.

Asimismo, el Instituto podrá aceptar a solicitud del Proveedor que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por conceptos de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el Artículo 40B, de la Ley del Seguro Social, adicionalmente el Proveedor, acepta se realicen las deducciones correspondientes en su caso, generados por la aplicación de penas convencionales, derivados de atrasos o deficiencia en los bienes. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4.10 inciso b y c) de las POBALINES.

El Proveedor que celebre contrato de cesión de derechos de cobros, deberá notificarlo por escrito al Instituto, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente los

DIVISIÓN DE CONTRATOS

Erogaciones en las OOAD y UMAE, de conformidad con lo establecido en cada instrumento jurídico.

El pago de los bienes será por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2 (dos)** Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de "Centrales de Aire Grado Médico" recibido a entera satisfacción del responsable de la recepción de los bienes conforme al **Anexo 3 (tres)** "Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepcion, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que se presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso."

Para el trámite de pago el proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyente IMS421231145, domicilio fiscal de conformidad con lo establecido en cada instrumento jurídico.

Para la validación de dichos comprobantes el proveedor deberá cargar en internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto, el archivo en formato XML., la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará por medio de transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el instituto tiene en operación, para tal efecto, el Proveedor se obliga a proporcionar en su oportunidad el número de cuenta, clabe, banco y sucursal a su nombre, a menos que el Proveedor acredite de forma fehaciente la imposibilidad para ello.

entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT, todas en sentido positivo y vigentes, a efecto de cumplir con lo señalado por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio que corresponda, en caso de ser una participación conjunta, se deberá entregar por cada una de las empresas participantes.

i) Copia de fianza.

j) Copia del contrato.

k) En su caso, el proveedor deberá entregar Nota de Crédito a favor del Instituto, por el importe de la aplicación de la pena convencional o deductiva por atraso o deficiencia de los bienes, en las que se indique:

- Número de contrato.
- Número de proveedor
- Referencia a la Factura que ampara el equipo penalizado.
- Referencia del número de serie del equipo
- Concepto de Penalización.

l) En su caso, comprobante de validez de Nota de crédito ante el Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto.

m) Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Millenium, para la cual el Proveedor podrá ponerse en contacto con el Administrador del Contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los Bienes entregados a entera satisfacción del Instituto en el Sistema de Compras del Instituto (PREI Millenium), entregando una copia de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación enlistada en los puntos a, b, c, d, e, f, g, h, i, j, y en su caso k debidamente requisitadas del presente numeral.

Para proceder al pago de los bienes el Administrador del Contrato será quien valide la documentación probatoria de la recepción de los bienes, los cuales deben contener la totalidad y correspondencia de los requisitos solicitados (enlistados en los incisos b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l del presente numeral **XIII PAGO**), de no ser así el proveedor deberá recoger la documentación entregada para tramite de pago y corregir las inconsistencias detectadas y posteriormente entregarlas nuevamente para su validación, cuantas veces sea necesaria, una vez que el Administrador del Contrato valide la documentación podrá ser entregada al Área de Tramite de

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

- No. Proveedor: Numero de Proveedor ante el IMSS
- Selladas (sello de la Unidad y clave presupuestal)
- Nombre, cargo, matrícula y firma del responsable de la recepción, que ampare los equipos entregados a entera satisfacción del Instituto o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

Este documento deberá contener nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

e) Original del **Anexo 7** (siete) "Lista de Verificación para la Recepción de Bienes de Inversión", debidamente requisitada y verificada en el cumplimiento de entrega de todos los documentos por cada uno de los equipos que integran la partida, la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los Bienes y en calidad de Auxiliar del Administrador del Contrato, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

En el caso de la ausencia del responsable mencionado deberá firmar el nivel jerárquico superior, o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

f) Original de Carta garantía de los bienes expedida por el Proveedor, por cada uno de los equipos que integran la partida, cumpliendo con lo señalado en el numeral **XII.** GARANTÍA DE LOS BIENES del presente documento, la cual deberá contener adicionalmente: nombre y firma del Representante Legal del Proveedor además de ser validado y autorizado por el responsable de la recepción de los Bienes en su calidad de Auxiliar Administrador del Contrato, indicando nombre, cargo, matrícula, firma y sello de recepción de la Unidad por cada uno de los bienes como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", o en su caso por el Servidor Público que ostente el cargo.

g) Comprobante de validez de factura ante el Portal de Servicios a Proveedores de la página del Instituto.

h) Comprobante de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social , emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, Comprobante de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y

d) Original del **Anexo 4** (cuatro) "Remisión del Pedido", debidamente requisitada con los siguientes datos:

- Numero de Contrato
- Fecha Remisión: día, mes y año
- Fecha del Contrato: fecha de formalización del Contrato
- Lugar: Nombre de la Unidad Destino
- Nombre, Razón Social y Domicilio Proveedor
- Plazo de entrega: Fecha límite de entrega de los bienes por parte del Proveedor.
- Numero consecutivo de hojas de que conste la remisión.
- RFC: Registro Federal de Contribuyentes del proveedor incluyendo homoclave.
- Ramo: Anotar
- IMSS: Registro patronal otorgado por el IMSS.
- Grupo: 529
- Lugar de Entrega: Nombre y Dirección completa donde se entrega los bienes.
- Renglón: Partida asignada al equipo.
- Cantidad
- Unidad: Equipo
- Precio unitario
- Clave SAI
- Descripción:
  - Nombre del bien solicitado
  - Clave PREI
  - Número de serie
  - Marca
  - Modelo
  - Lugar de destino
  - Número de proveedor ante el IMSS
  - Vigencia de garantía
  - Número de garantía
  - Número de contrato
  - Nombre de la afianzadora
  - Número de fianza
- Importe
- IVA
- Importe total
- Importe: anotar con letra el importe total con IVA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

XIII. PAGO

La documentación comprobatoria para proceder al pago de los equipos entregados a entera satisfacción del instituto, será a través del Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, deberá ser validada y autorizada por parte del Administrador del Contrato de acuerdo a lo siguiente:

a) Documento en papel membretado del proveedor, firmado por el Representante Legal del mismo en donde relacione la documentación enlistada en los incisos b, c, d, e, f, g, h, i, j, k y l del presente numeral, indicando números de referencia, así como partida y número de serie, unidad y lugar de destino, la cual deberá ser validada y autorizada por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

b) Factura en original la cual deberá indicar la cantidad, nombre del bien solicitado, clave SAI, clave PREI, número de serie, marca, modelo, lugar de destino, número de proveedor ante el IMSS, vigencia de garantía, número de garantía, número de contrato, nombre de la afianzadora, número de fianza, precio unitario, importe total, nombre y firma del Representante Legal del Proveedor, previa validación y autorización (nombre, cargo, firma) por el Administrador del Contrato o en su caso el Servidor Público que ostente el cargo.

c) Original del **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", debidamente requisitada por cada uno de los equipos que integran la partida como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", la cual deberá contener adicionalmente: nombre, cargo, matrícula y firma del Director de la Unidad, Responsable del Control de bienes y del Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar de Administrador del Contrato o servidores públicos de nivel inmediato superior o quien ostente el cargo, sello de la Unidad y sello de la clave presupuestal, así mismo deberá contener nombre y firma del Representante Legal del Proveedor.

La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autografa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos numeros de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) **Capacitación**

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral **[C]** CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

ANEXOS CONTROL DE CONTRATOS

tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.

- Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".

- Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.

Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.

  - Que las partes, elementos, componentes y refacciones; nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.

  - El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.

  - El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.

  - Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.

  - Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) **Garantía de mano de obra y/o partes.**
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) **Mantenimientos preventivo y/o correctivo.**
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el **Anexo 3** (tres)"Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".

Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) **Caducidad.**
No aplica.

e) **Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.**
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) **Periodo de garantía.**
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.

g) **Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.**
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) **Plazo para notificar al proveedor.**
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) **Existencia de accesorios y refacciones.**
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

c) **Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.**
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un período de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

		mediante el cual se especificarán los servicios prestados de manera parcial, deficiente o que carezcan de las condiciones solicitadas.		

De lo anterior, se llevará un registro de las deductivas acumuladas por cada concepto durante la vigencia de la garantía, y se solicitará la Nota de Crédito correspondiente para su aplicación.

El proveedor a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deductivas en comento, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto.

XI. MECANISMO REQUERIDOS AL PROVEEDOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

La garantía de los bienes.

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el

ANEXO DIVISION DE CONTRATOS

Se entenderá que los bienes o servicios son entregados a entera satisfacción del Instituto, cuando las Centrales de Aire Grado Médico hayan sido: suministrados, desinstalados, instalados, se hayan realizado pruebas de arranque, se hayan puesto en operación y realizado la capacitación del personal del Instituto o servicios realizados durante el periodo de garantías.

De lo anterior el proveedor acepta:

a) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.

b) Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.

c) En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.

d) En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficiario devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de **100** días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.

e) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por **"EL INSTITUTO"**.

f) Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
- Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
- Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
- Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
- En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
- En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
- Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
- Importe reclamado.

XXIV. VERIFICACIONES DOCUMENTALES QUE REALIZARÁ EL ÁREA TÉCNICA EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

Las verificaciones documentales se realizarán por parte la Division de Conservación, en su carácter de Área Técnica.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

La evaluación técnica comprende el análisis y verificacion de:

1. La inclusión de la totalidad de la información técnica, solicitada en el **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", y en los numerales **VI**. FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS y **XVIII**. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL LICITANTE, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

2. La descripción técnica amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante, por partida, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos solicitados señalados en el **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", incluyendo las que se deriven de las Juntas de Aclaraciones.

3. Exista congruencia entre la descripción técnica de los bienes ofertados por el licitante con las especificaciones y requisitos solicitados en los presentes términos, así como con aquellos que resulten de las juntas de aclaraciones.

4. Correspondencia entre la descripción técnica de los bienes propuestos por el licitante en el numeral **[S]** SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes" y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante debidamente referenciados, que envíen los licitantes como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

5. Congruencia entre el bien solicitado, el bien ofertado y los documentos presentados por el licitante para acreditar los requisitos del **Anexo 1** (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".

6. De cumplir con los requisitos anteriores se procederá a la evaluación del criterio de puntos y porcentajes, verificando cada uno de los documentos presentados para cada rubro y sub-rubro, a efecto de otorgar el puntaje correspondiente. En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriores, no se procederá a la evaluación del criterio de puntos y porcentajes. La puntuación a obtener en la propuesta técnica para cada partida y ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación. Se evaluara mediante el **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

XXV. SERVIDOR PÚBLICO QUE PARTICIPARÁ EN LOS EVENTOS DE LICITACIÓN.

Titular de la División de Conservación, en su carácter de Área Técnica.

XXVI. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Los Jefes de Servicios Administrativos o Directores Administrativos en Delegaciones y UMAE o Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Gerentes Generales de Centro Vacacional, serán los Administradores del Contrato, de conformidad con el numeral 5.3.15, inciso b) e inciso c) de las POBALINES.

Se precisa que cada Administrador de Contrato, deberá presentarse en la División de Contratos, sita en Durango # 291, piso 10, Col. Roma, Ciudad de México, para llevar a cabo la firma de su contrato respectivo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Los Jefes de Conservación de Unidad en Delegación y UMAE, fungirán como auxiliares del administrador del contrato, lo anterior de conformidad con el Numeral 5.3.15 último párrafo de los POBALINES que a la letra dice "El Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares deberán ser designados por escrito y serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al Administrador del Contrato con la periodicidad y forma que se les indique".
Se precisa que los auxiliares del administrador del contrato por cada uno de los destinos de los equipos, como se establece en el **Anexo 2 (dos)** "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" tendrán responsabilidad únicamente en la Unidad a la cual están adscritos y a las unidades periféricas que le correspondan.

• Área Requirente	Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
• Representante Común de los Administradores del Contrato.	División de Conservación
• Administradores de Contrato	Jefes de Servicios Administrativos o Directores Administrativos en Delegaciones y UMAE o Jefes de Departamento de Conservación y Servicios Generales o Gerentes Generales de Centro Vacacional.
• Área Técnica	División de Conservación

- Auxiliar del Administrador del Contrato — Jefes de Conservación de Unidad o servidor público que designe el Administrador del Contrato

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División
Área Técnica y Representante Común
de los Administradores del Contrato

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 2

"Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de "Centrales de Aire Grado Médico"

DELEGACIÓN	LOCALIDAD	UNIDAD	PARTIDA	SAI	PREI	EQUIPO	ARREGLO	FLUJO EN PIES CUBICOS POR MINUTO (SCFM)	CANTIDAD
DURANGO	DURANGO FFCC	UMF 44	1	529.207.0505.00.01	21039	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	13	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	NEZAHUALCOYOTL	UMF 182	1	529.207.0505.00.01	21039	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	13	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	IXTAPALUCA	UMF 86	1	529.207.0505.00.01	21039	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	13	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	AMECAMECA	UMF 73	1	529.207.0505.00.01	21039	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	13	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	NEZAHUALCOYOTL	UMF 75	2	529.207.0514.00.01	21040	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	20	1
SONORA	HUATABAMPO	HGSZ/MF 7	3	529.207.0536.00.01	21042	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	70	1
VERACRUZ SUR	CORDOBA	HGZ 8	3	529.207.0536.00.01	21042	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX	70	1
DF NORTE	MÉXICO, D.F.	HGO/MF 13	4	529.207.0548.00.01	21043	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	50	1
SINALOA	NAVOLATO	HGSZ/MF 4	4	529.207.0548.00.01	21043	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	50	1
CHIHUAHUA	JUÁREZ	HGZ 35	5	529.207.0558.00.01	21044	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	105	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	TECAMAC	HGR 200	5	529.207.0558.00.01	21044	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	105	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	TEXCOCO	HGZ 197	5	529.207.0558.00.01	21044	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	DUPLEX/TRIPLEX	105	1
CHIHUAHUA	JUÁREZ	HGR 66	6	529.207.0566.00.01	21045	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	CUADRUPLEX	140	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	ECATEPEC DE MORELOS	HGR 196	7	529.207.0596.00.01	21048	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	TRIPLEX	160	1
COAHUILA	TORREON	CENTRAL DE SERVICIOS	8	529.207.0571.00.01	21046	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	CUADRUPLEX	210	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	TLALNEPANTLA	UMF 79	9	529.207.0496.00.01	21038	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SIMPLEX	6	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	CHALCO	UMF 195	9	529.207.0496.00.01	21038	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE	SIMPLEX	6	1
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	ECATEPEC DE MORELOS	HGR 196	10	529.207.0484.00.01	21037	COMPRESOR DE VACIO GRADO MÉDICO	DUPLEX	73	1
									18

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS CONTRATOS

ANEXO No. 3 LUGAR DE ENTREGA Y RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE CENTRALES DE AIRE GRADO MEDICO

N°	DELEGACIÓN / UMAE	UNIDAD	DIRECCION	NOMBRE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO/RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	CORREO	TELEFONO	JCU	TELEFONO
1	Chihuahua	HGZ 35	Calle Valentin Fuentes N°. 2582, Col. Infonavit Casas Grandes C.P. 32600, Ciudad Juarez, Chihuahua.	Arq. Enrique Ochoa Rodarte	enrique.rodarte@imss.gob.mx	6144131506	Ing. Ivan Rosales Chacon	6566177080
2	Chihuahua	HGR 66	Av.Ramon Rayon No.951 Frac Paseo de las Torres Ciudad Juarez, Chih	Arq. Enrique Ochoa Rodarte	enrique.rodarte@imss.gob.mx	6144131506	Ing.Rodolfo Arellano Meraz	6566497200
3	Coahuila	Central de Servicios	Boulevard Revolución N°2450 Ote. Colonia Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coahuila.	C.P. César Salas Guerrero	cesar.salas@imss.gob.mx	8444152961	Arq. Rebeca Machain Valadez	871/290800 Ext 41759
4	Durango	UMF 44	Blvd.Felipe Pescador N°940 Col. Victoria de Durango Centro, C.P. 3400 Durango,Dgo.	C.P. Carlos Enrique Galindo Rodriguez	carlos.galindo@imss.gob.mx	6188120405 / 6188256047	Ing. Fermin Ceniceros Aguilera	6188117653
5	Delegación Norte Ciudad de México	HGO 13	Peforma e Hidalgo N°6 Col. Azcapotzalco Alcaldía Azcapotzalco C.P. 0200	Lic. Ernesto Javier Linares Flores	ernesto.linares@imss.gob.mx	57473500	Ing. José Marcelino Lopez Tapia	55612700 Ext 21320
6	Estado de Mexico Oriente	UMF 182	Av. Aureliano Ramos S/N Esq. Victor Col. El sol C.P.57200 Cd. Nezahualcoyotl, Edo Mex	Ing. Osiris Güzman Hernández	osiris.guzman@imss.gob.mx	53704983	Ing. Juan José Jasso Medina	57351955
7	Estado de Mexico Oriente	UMF 75	Av. Adolfo Lopez Mateos Esq. Av. Chimalhuacan Col. El Palmar Cd. Nezahualcoyotl, Edo Mex.	Ing. Osiris Güzman Hernández	osiris.guzman@imss.gob.mx	53704983	Ing. Juan José Jasso Medina	57351955
8	Estado de Mexico Oriente	UMF 79	Av.Cuernavaca Esq. Puebla S/N Col. Valle de Zeilan C.P. 54150 Tlalnepantla,Edo Mex.	Ing. Osiris Güzman Hernández	osiris.guzman@imss.gob.mx	53704983	Ing Samuel Gomez Hernadez	5553906143 5553906197 Ext. 51217
9	Estado de Mexico Oriente	HGR 200	Km.42 Lote 31 Carretera Mexico-Pachuca Poblado de San Jeronimo Xonacaguacan C.P.55745 Tecamac, Edo Mex.	Ing. Osiris Güzman Hernández	osiris.guzman@imss.gob.mx	53704983	Ing. Saul Picen Segura	5559342501 5559389490
10	Estado de Mexico Oriente	HGZ 197	Av. Benito Bustamante N°664 Col. Ninos Heroes C.P. 56153 Texcoco, Edo. Mex.	Ing. Osiris Güzman Hernández	osiris.guzman@imss.gob.mx	53704983	Ing. Juan Hidalgo Lopez	5959521103 Ext. 52004
11	Estado de Mexico Oriente	UMF 86	Calle Progreso S/N Col. Centro C.P. 56530 Ixtapaluca,Edo. Mex.	Ing. Osiris Güzman Hernández	osiris.guzman@imss.gob.mx	53704983	Ing. Luis Hugo Guzman Arroyo	5559740246 5559740634 Ext 51404
12	Estado de Mexico Oriente	UMF 73	Av. Cuahtemoc Esq. Coronel Silvestre Lopez Col. Centro C.P. 56900 Ameca Ameca, Edo. Mex.	Ing. Osiris Güzman Hernández	osiris.guzman@imss.gob.mx	53704983	Ing. Luis Hugo Guzman Arroyo	5559740246 5559740634 Ext. 51404
13	Estado de Mexico Oriente	UMF 195	Av. Aquiles Serdan y Felipe Angeles S/N Col. Emiliano Zapata C.P. 56600 Chalco, Edo. Mex.	Ing. Osiris Güzman Hernández	osiris.guzman@imss.gob.mx	53704983	Ing. Jesus Alejandro Piña Monreal	53782414
14	Estado de Mexico Oriente	HGR 196	Av. Central S/N entre Av.Piedad y Calle SantaPrisca Col. San Agustin C.P.55130 Ecatepec de Morelos, Edo. Mex.	Ing. Osiris Güzman Hernández	osiris.guzman@imss.gob.mx	53704983	Arq. Ricardo Peregrino Espinoza	5557559922 Ext. 51320
15	Sinaloa	HGSZ/MF 4	Calzada Almada S/N, Col. Centro, C.P. 80320 Navolato, Sinaloa.	Ing. Jesus Rosario Medina Angulo	jesus.medinaa@imss.gob.mx	6677142803	Ing. Aldo Farnesio Estolano Agramón	6727270061
16	Sonora	HGSZ/MF 7	Juárez y Prolongación Sur S/N, Col. Huatabampo, C.P. 85900 Huatabampo, Sonora	Ing. Drysdel Rascón Rodriguez	drysdel.rascon@imss.gob.mx	6444132601	Arq. Jose Gabriel Campoy Burboa	6474260844 Ext.31320
17	Veracruz Sur	HGZ 8	Av. 11 Entre calle 1 Y 3, Col. Centro C.P. 94500 Cordoba, VER.	Ing. Mauricio Cruz Martinez	mauricio.cruzm@imss.gob.mx	2727259127	Ing. Jose Luis Barradas Terrones	2717120996

0332

0329

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

5. ACTA ADMINISTRATIVA CIRSCUNSTANCIADA DE INSTALACIÓN, ARRANQUE, PUESTA EN OPERACIÓN Y/O CAPACITACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN"

Número consecutivo de acta _____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como: Clave SAI:_____ Clave PREI:_____
Descripción del Equipo:
_____
Número de Serie: _____ Modelo: _____Marca:
_____
Contrato número: _____Fincado a la empresa:
_____
Se procedió a la apertura del embarque y empaque, encontrándose que el bien se encuentra en buen estado y puede procederse a su entrega bajo las siguientes especificaciones:
_____
_____
_____
Se procedió a la instalación del bien (indicar fecha):
_____
_____
_____
Se procedió a la realización de la puesta en operación (indicar fecha):
_____
_____
_____
Se procedió a la realización de la capacitación (indicar fecha):
_____
_____
_____
Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito queda en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES	
_____ Director de la Unidad Nombre, firma y matrícula	
_____ Jefe de Conservación de Unidad Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

5.1 ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA POR RECHAZO DE BIENES

Número consecutivo de acta_____ año: _____

En la Ciudad de _____, en la Unidad: _____ siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ del año de _____, se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL BIEN especificado como:
Clave SAI:_____Clave PREI:_____ Descripción del Equipo:
_____
Número de Serie: _____Modelo: _____ Marca:
_____
Contrato número: _____ Fincado a la empresa:
_____

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que para tal efecto han sido consignadas en la lista de verificación que se adjunta a la presente:
_____
_____
_____
_____

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien descrito fue regresado al proveedor.

No habiendo otro asunto que constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando los presentes el original y las copias, se entrega copia al proveedor.

FIRMANTES	
_____ Director de la Unidad Nombre, firma y matrícula	
_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula	_____ Responsable del Control de Bienes Nombre, firma y matrícula
_____ Nombre y firma del Representante del Proveedor	

NOTA 1: LAS ACTAS SE ADECUARÁN CONFORME AL TIPO DE BIEN Y/O PERSONAL QUE RECIBAN LOS BIENES.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO _____ CANTIDAD ____	LICITANTE (1)
PARTIDA _____	FABRICANTE (9)
CLAVE SAI _____	MARCA (2)
CLAVE PREI _____	MODELO (3)
NOMBRE GENÉRICO	PROCEDENCIA (3 BIS)
	CATALOGO (4)
	(5) HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

A

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

B

(6)

(7)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO

FORMATO:	**INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)**

A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la convocatoria.

B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

Concepto	**Registrar**
1.-Licitante	El nombre del licitante.
2.-Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s)
3.-Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
3 Bis.- Procedencia	Indicar la procedencia del Bien
4.-Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
5.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.

a) **Columna (derecha), recuadro inferior**

6.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones técnicas del artículo que sustentan la propuesta realizada por el licitante, la cual deberá corresponder con cada uno de los incisos descritos por el Instituto en la columna izquierda, recuadro inferior de acuerdo a lo publicado en la Convocatoria. La secuencia numérica asignada a cada característica es la guía para la referencia con que se identificarán dentro de los catálogos técnicos o manuales de operación y/o de servicio del bien propuesto, durante la evaluación de las propuestas técnicas, para lo cual se deberán seguir las siguientes consideraciones: El número del inciso o subinciso y la característica del artículo que se oferta, en estricto apego al orden señalado para cada uno de los puntos requeridos en la columna de especificaciones de la Cédula de Descripción de Artículo El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", y no copiar textualmente el contenido de la columna "A", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango. El número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los incisos y subincisos.
7.- Nombre y firma del representante autorizado por el proveedor.	Nombre y firma autógrafa del licitante o su apoderado

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

7.1 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

IMSS	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. CONTRATO	FECHA

Unidad Destino:

Descripción del Equipo:

Clave SAI: **Clave PREI:** **Cantidad de Equipos:**

Modelo: **Marca:**

RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
A)	Equipo	Equipo en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.	SI		
			NO		
B)	Equipo	Características de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"	SI		
			NO		
C)	Pruebas de Arranque y Funcionamiento	Pruebas de funcionamiento de los equipos entregados en el lugar y horario que el Instituto Designe, de conformidad con lo señalado en el inciso **[O.C.5]** PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO, del ANEXO 1 CEDULAS DE ESPECIFICACIONE TÉCNICAS DE LOS BIENES.	SI		
			NO		
D)	REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. en respaldo digital legible [en PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes	**E1.1.1** Impreso o fotografía legible de las placas de datos del equipo central y equipos que la conforman como auxiliares suministrados:			
		[E1.1.1.A] Placa de la Central de Aire Grado Médico	SI		
			NO		
		[E1.1.1.B] Placa de cada motor trifásico	SI		
			NO		
		[E1.1.1.C] Placa de cada compresor	SI		
			NO		
		[E1.1.1.D] Placa de cada postenfriador	SI		
			NO		
		[E1.1.1.E] Placa de tanque de presión	SI		
			NO		
		[E1.1.1.F] Placa de cada secador refrigerativo	SI		
			NO		
		[E1.1.1.G] Placa de cada filtro de aire grado medico	SI		
			NO		
		[E1.1.1.H] Placa del monitor independiente de punto de rocío	SI		
			NO		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:	**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**			
Modelo:	**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
D)	REPORTE TÉCNICO INTEGRAL, en respaldo digital legible [en PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes:	**[E1.1.1.I]** Placa del monitor independiente de monóxido de carbono.	SI		
			NO		
		[E1.1.2] Descripción y documentación que muestre los parámetros de operación, de funcionamiento, de control, y de seguridad ajustados en el equipo suministrado establecidos mediante:			
		[E1.1.2.A] Lista de verificación o (checklist) recomendado en manual original del fabricante para cada uno de los equipos			
		[E1.1.2.B] Central de aire grado médico	SI		
			NO		
		[E1.1.2.C] Compresor	SI		
			NO		
		[E1.1.2.D] Tanque de presión	SI		
			NO		
		[E1.1.2.E] Secadores refrigerativos	SI		
			NO		
		[E1.1.2.F] Filtros de aire grado medico	SI		
			NO		
		[E1.1.3] Documentación de la determinación de la calidad de aire grado médico que suministra el equipo instalado; incluyendo los reactivos de prueba utilizados.	SI		
			NO		
		[E1.1.4] Documentación de la determinación del perfil de consumo de energía eléctrica de la central de aire, y por tanto el régimen de carga.	SI		
			NO		
		[E1.1.5] Documentación de valores ajustados de las protecciones de seguridad - contra corto circuito y sobre carga de los circuitos de los motor(es);	SI		
			NO		
		[E1.1.6] Documentación de parámetros y ajustes del variador(es) de velocidad en su caso.	SI		
			NO		
		[E1.1.7] Documentación de valores de las protecciones de o los variadores de velocidad en su caso.	SI		
			NO		

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:	**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**			
Modelo:	**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO	**DESCRIPCIÓN**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
D)	REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. en respaldo digital legible [en PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes:	**[E1.1.8]** Documentación de valores de ajuste de los elementos de control de presión, de temperatura, de humedad del aire en su caso.	SI		
			NO		
		[E1.1.9] Especificación de los aspectos de operación relevantes a considerar que afecten la garantía del equipo.	SI		
			NO		
		[E1.1.10A] Entrega de claves de acceso al programa del PLC o controlador digital dedicado. nivel operador y supervisor; y	SI		
			NO		
		[E1.1.10B] Entrega de interfase de comunicación del controlador lógico programable [PLC] o del controlador digital dedicado, en su caso.	SI		
			NO		
		[E1.1.11] Orden(es) de servicio desarrolladas, debidamente requisitadas.	SI		
			NO		
		[E1.1.12] Bitácora fotográfica del proceso de sustitución del equipo central y equipos auxiliares que se adquieren, describiendo las fases de desinstalación, suministro, instalación, puesta en operación, capacitación y entrega de los bienes.	SI		
			NO		
		[E1.1.13] Firma autógrafa de la entrega del equipo funcionando a entera satisfacción del IMSS, avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo.	SI		
			NO		
		[E1.1.14] Copia de la certificación, capacitación, u aval del personal especialista que realiza el reporte técnico integral.	SI		
			NO		
		[E1.1.15] Firma autógrafa de aceptación de la entrega del equipo funcionando a entera satisfacción del IMSS, revisado por el responsable de recepción de los bienes; nombre y firma del Jefe de Conservación de Unidad; matrícula.	SI		
			NO		

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:		**Clave PREI:**		**Cantidad de Equipos:**	
Modelo:		**Marca:**			
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**		**CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
E)	CAPACITACIÓN	**[E1.2]** Documentación especifica requerido en convocatoria. - en respaldo digital legible [en .PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo:			
		[E1.2.1] Documento membretado por el proveedor, mismo que debe avalar la capacitación impartida, con fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre del instructor, nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría matrículas y firmas de los participantes.	SI		
			NO		
F)	CERTIFICADOS	**[E1.3.A]** Documentación especifica del proceso adquisición de Central de Aire grado Médico. - en respaldo digital legible [PDF] e impreso la siguiente documentación;			
		[E1.3.A1] Copia del certificado de autorización para estampado "U" del código ASME vigente del fabricante.	SI		
			NO		
		[E1.3.A2] El "DATA REPORT" del tanque firmado por el inspector autoridad de ASME con certificación y autorización vigente.	SI		
			NO		
		[E1.3.A3] Certificado de fabricación del (los) tanque(s) de presión.	SI		
			NO		
		[E1.3.A4] Memoria de cálculo del (los) tanque(s) de presión respaldada con firma y cedula profesional.	SI		
			NO		
		[E1.3.A5] Certificados de pruebas de presion aplicados al (los) tanque(s).	SI		
			NO		
		[E1.3.A6] Certificados de exámenes no destructivos aplicados al(los) tanque(s).	SI		
			NO		

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:	**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**			
Modelo:	**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
G)	PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS	**[E1.3.B]** Documentación especifica del proceso adquisición central de aire grado médico. en respaldo digital legible [formato PDF] además impreso en [90x60 centimetros], los planos, diagramas y croquis:			
		[E1.3.B1] Planos de fabricación del(los) tanque(s) (indicando cortes transversal, longitudinal, diámetros, espesores, materiales, detalles relevantes, registros, boquillas, accesorios, dispositivos de seguridad, arreglo básico de soporte y cimentación), respaldados con firma y cedula profesional. impreso en [120x60 centímetros],	SI		
			NO		
		[E1.3.B2] El diagrama unifilar de la instalacion eléctrica definitiva del equipo central y equipos auxiliares suministrados e instalados, en la cual se identifiquen los circuitos de fuerza y de control finales.	SI		
			NO		
		[E1.3.B3] El diagrama de distribución de elementos del tablero de control del equipo central.	SI		
			NO		
		[E1.3.B4] Diagrama eléctrico de alambrado de fuerza del tablero de control del equipo central	SI		
			NO		
		[E1.3.B5] Diagrama eléctrico de alambrado de control del tablero de control del equipo central	SI		
			NO		
		[E1.3.B6] Diagrama eléctrico de alambrado de control de los monitores independientes para monóxido de carbono y punto de rocío.	SI		
			NO		
H)	EVALUACIONES Y DICTAMEN	**[E1.3.C]** Evaluaciones y dictamen de evaluación de conformidad de las normas.			
		[E1.3.C1] Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas, de la norma NOM-001-SEDE-2012 emitida por una unidad de verificación de instalaciones eléctricas con certificación vigente y acreditada ante la Secretaría de Energia o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA A.C.).	SI		
			NO		

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:		**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**		
Modelo:		**Marca:**			
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
H)	EVALUACIONES Y DICTAMEN	**[E1.3.C2]** Si es el caso de una central de aire a base de motocompesores reciprocantes, entregar dictamen de evaluación de conformidad de la norma NOM-011-SPTS-2001 emitido por una unidad verificadora certificada y acreditada ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).	SI		
			NO		
		[E1.3.C3] (Carta compromiso membretada por el fabricante o prestador del post-servicio o durante el periodo de garantía en la cual se compromete a verificar o revisar la calidad de aire grado médico del equipo suministrado mediante un analizador dedicado con certificación de calibración vigente (en su caso) – con entrega de informe de calidad de aire grado médico- en caso de que la falla reportada o servicio de mantenimiento implique cambios de elementos en los compresores, ajuste en los secadores, cambio de elementos filtrantes, ajuste de los monitores de monóxido de carbono y punto de rocío del aire del equipo suministrado.	SI		
			NO		
I)	MANUALES	**[E1.4]** Manuales originales de instalación, de operación, de mantenimiento, y de partes.			
		[E1.4.I.C] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de instalación o guía mecánica y guía eléctrica de instalación de la central de aire grado médico en original emitido por el fabricante, incluyendo los diagramas de alambrado del tablero de control, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.I.SR] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de instalación o guía mecánica y guía eléctrica de instalación de los secadores de aire tipo refrigerativos en original emitido por el fabricante, incluyendo los diagramas de alambrado del tablero de control, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:	**Clave PREI:**		**Cantidad de Equipos:**		
Modelo:	**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
I)	MANUALES	**[E1.4.I.M]** En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de instalación o guía mecánica y guía eléctrica de instalación de los monitores de monóxido de carbono y de punto de rocío del aire en original emitido por el fabricante, incluyendo los diagramas de alambrado del tablero de control, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.OM.C] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de operación y mantenimiento de la central de aire grado médico en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.OM.MC] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de operación y mantenimiento de los motocompresores en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.OM.SR] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de operación y mantenimiento de los secadores refrigerativos en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.OM.F] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de operación y mantenimiento filtros de aire grado médico en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:		**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**		
Modelo:		**Marca:**			
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
I)	MANUALES	**[E1.4.OM.M]** En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de operacion y mantenimiento de los monitores de monóxido de carbono y de punto de rocío del aire en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.P.C] En respaldo digital legible [PDF] e impreso de folletos, instructivos de la instrumentación para medición, control y seguridad de la central de aire grado médico y manual de partes del conjunto motocompresor, secadores, controles de presión principales y auxiliares; controles de temperatura; válvulas de alivio; en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
J)	GARANTÍA DE LOS BIENES	Original y 2 Copias de la Carta Garantía que respalde los equipos.	SI		
			NO		
K)		Documento con la Relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien.	SI		
			NO		
L)		Original y copia de la Póliza de Mantenimiento Preventivo y correctivo y el Programa de mantenimiento durante la vigencia de la garantía.	SI		
			NO		
M)		Original del Programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos. Posteriores a la Garantía	SI		
			NO		
N)	REMISIÓN DEL PEDIDO	Original y 5 copias de la Remisión	SI		
			NO		
O)	CONTRATO	Copia del Contrato incluyendo la totalidad de sus anexos.	SI		
			NO		

En caso de ser incorrecta la información contenida en algunos de los documentos entregados proceda al rechazo del embarque del bien o los bienes y documéntelo en el "Acta Administrativa Circunstanciada de rechazo de Bienes", anexe el original a la presente lista y entregue copia al proveedor, solicitando acuse de Recibo.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

7.2 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

IMSS

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. CONTRATO	FECHA

Unidad Destino:

Descripción del Equipo:

Clave SAI: **Clave PREI:** **Cantidad de Equipos:**

Modelo: **Marca:**

RECIBE DEL PROVEEDOR

	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
A)	Equipo	Equipo en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.	SI		
			NO		
B)	Equipo	Características de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"	SI		
			NO		
C)	Pruebas de Arranque y Funcionamiento	Pruebas de funcionamiento de los equipos entregados en el lugar y horario que el Instituto Designe, de conformidad con lo señalado en el inciso **[O.C.4] (De la Cedula CAL 6 CFM)** PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO, del ANEXO 1 CEDULAS DE ESPECIFICACIONE TÉCNICAS DE LOS BIENES.	SI		
			NO		
D)	REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. en respaldo digital legible [en PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes	**E1.1.1** Impreso o fotografía legible de las placas de datos del equipo central y equipos que la conforman como auxiliares suministrados:			
		[E1.1.1.A] Placa de la compresor libre de aceite	SI		
			NO		
		[E1.1.1.B] Placa de cada motor monofásico o trifásico	SI		
			NO		
		[E1.1.1.C] Placa de cada compresor	SI		
			NO		
		[E1.1.1.D] Placa de tanque de presión	SI		
			NO		
		[E1.1.1.E] Placa de cada filtro de aire	SI		
			NO		
		[E1.1.2] Descripción y documentación que muestre los parámetros de operación, de funcionamiento, de control, y de seguridad ajustados en el equipo suministrado establecidos mediante:	SI		
			NO		
		[E1.1.2.A] Lista de verificación o (checklist) recomendado en manual original del fabricante para cada uno de los equipos	SI		
			NO		
		[E1.1.2.B] Compresor libre de aceite	SI		
			NO		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:	**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**			
Modelo:	**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
D)	REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. en respaldo digital legible [en PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes:	**[E1.1.2.C]** Compresor monofásico o trifásico	SI		
			NO		
		[E1.1.2.D] Tanque de presión	SI		
			NO		
		[E1.1.2.E] Filtros de aire	SI		
			NO		
		[E1.1.3] Documentación de la determinación de la calidad de aire grado médico que suministra el equipo instalado; incluyendo los reactivos de prueba utilizados.	SI		
			NO		
		[E1.1.4] Documentación de la determinación del perfil de consumo de energía eléctrica de la compresor libre de aceite	SI		
			NO		
		[E1.1.5] Documentación de valores ajustados de las protecciones de seguridad - contra corto circuito y sobre carga de los circuitos de los motor(es);	SI		
			NO		
		[E1.1.6] Especificación de los aspectos de operación relevantes a considerar que afecten la garantía del equipo.	SI		
			NO		
		[E1.1.7] Orden(es) de servicio desarrolladas, debidamente requisitadas.	SI		
			NO		
		[E1.1.8] Bitácora fotográfica del proceso de sustitución del equipo central y equipos auxiliares que se adquieren, describiendo las fases de desinstalación, suministro, instalación, puesta en operación, capacitación y entrega de los bienes.	SI		
			NO		
		[E1.1.9] Firma autógrafa de la entrega del equipo funcionando a entera satisfacción del IMSS, avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo.	SI		
			NO		
		[E1.1.10] Copia de la certificación, capacitación, u aval del personal especialista que realiza el reporte técnico integral.	SI		
			NO		
		[E1.1.11] Firma autógrafa de aceptación de la entrega del equipo funcionando a entera satisfacción del IMSS, revisado por el responsable de recepción de los bienes; nombre y firma del Jefe de Conservación de Unidad; matrícula.	SI		
			NO		

Unidad Destino:						
Descripción del Equipo:						
Clave SAI:		**Clave PREI:**		**Cantidad de Equipos:**		
Modelo:		**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR						
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**		**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
E)	CAPACITACIÓN	**[E1.2]** Documentación especifica requerido en convocatoria. - en respaldo digital legible [en .PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo:				
		[E1.2.1] Documento membretado por el proveedor, mismo que debe avalar la capacitación impartida, con fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre del instructor; nombre y firma del Jefe de Conservación de Unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.	SI		
			NO			
F)	CERTIFICADOS	**[E1.3.A]** Documentación especifica del proceso adquisición de Compresor Libre de Aceite. - en respaldo digital legible [PDF] e impreso la siguiente documentación;				
		[E1.3.A1] Certificados de pruebas de presion aplicados al tanque.	SI			
			NO			
G)	PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS	**[E1.3.B]** Documentación especifica del proceso adquisición Compresor Libre de Aceite. en respaldo digital legible [formato PDF] además impreso en [90x60 centímetros], los planos, diagramas y croquis:	SI			
			NO			
		[E1.3.B1] El diagrama unifilar de la instalación eléctrica definitiva del equipo central y equipos auxiliares suministrados e instalados, en la cual se identifiquen los circuitos de fuerza y de control finales.	SI			
			NO			
		[E1.3.B2] Diagrama eléctrico de alambrado de fuerza del tablero de control del equipo central	SI			
			NO			
		[E1.3.B3] Diagrama eléctrico de alambrado de control del tablero de control del equipo central	SI			
			NO			
H)	EVALUACIONES Y DICTAMEN	**[E1.3.C]** Evaluaciones y dictamen de evaluación de conformidad de las normas.				
		[E1.3.C1] Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas, de la norma NOM-001-SEDE-2012 emitida por una unidad de verificación de instalaciones eléctricas con certificación vigente y acreditada ante la Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA A.C.).	SI			
			NO			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:	**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**			
Modelo:	**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
H)	EVALUACIONES Y DICTAMEN	**[E1.3.C2]** Carta compromiso membretada por el fabricante o prestador del post-servicio o durante el periodo de garantía en la cual se compromete a verificar o revisar la calidad de aire del equipo suministrado mediante un analizador dedicado con certificación de calibración vigente (en su caso) – con entrega de informe de calidad de aire suministrado- en caso de que la falla reportada o servicio de mantenimiento implique cambios de elementos en los compresores, cambio de elementos filtrantes.	SI		
			NO		
I)	MANUALES	**[E1.4]** Manuales originales de instalación, de operación, de mantenimiento, y de partes.			
		[E1.4.I.C] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de instalación o guía mecánica y guía eléctrica de instalación de la compresor Libre de Aceite en original emitido por el fabricante, incluyendo los diagramas de alambrado del tablero de control, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.OM.C] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de operación y mantenimiento de la Compresor de Libre de Aceite en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.OM.MC] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de operación y mantenimiento de los motocompresores en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.OM.F] En respaldo digital legible [PDF] e impreso el manual de operación y mantenimiento filtros de aire suministrados en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:		**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**		
Modelo:		**Marca:**			
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
I)	MANUALES	**[E1.4.P.C]** En respaldo digital legible [PDF] e impreso de folletos, instructivos de la instrumentación para medición, control y seguridad de la Compresor Libre de Aceite y manual de partes del conjunto motocompresor, secadores, controles de presión principales y auxiliares; controles de temperatura; válvulas de alivio; en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
J)	GARANTÍA DE LOS BIENES	Original y 2 Copias de la Carta Garantía que respalde los equipos.	SI		
			NO		
K)		Documento con la Relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien.	SI		
			NO		
L)		Original y copia de la Póliza de Mantenimiento Preventivo y correctivo y el Programa de mantenimiento durante la vigencia de la garantía.	SI		
			NO		
M)		Original del Programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos. Posteriores a la Garantía	SI		
			NO		
N)	REMISIÓN DEL PEDIDO	Original y 5 copias de la Remisión	SI		
			NO		
O)	CONTRATO	Copia del Contrato incluyendo la totalidad de sus anexos.	SI		
			NO		

En caso de ser incorrecta la información contenida en algunos de los documentos entregados proceda al rechazo del embarque del bien o los bienes y documéntelo en el "Acta Administrativa Circunstanciada de rechazo de Bienes", anexe el original a la presente lista y entregue copia al proveedor, solicitando acuse de Recibo.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

7.3 LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN

IMSS

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NO. CONTRATO	FECHA

Unidad Destino:

Descripción del Equipo:

Clave SAI: **Clave PREI:** **Cantidad de Equipos:**

Modelo: **Marca:**

RECIBE DEL PROVEEDOR

	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
A)	Equipo	Equipo en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad.	SI		
			NO		
B)	Equipo	Características de la "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes"	SI		
			NO		
C)	Pruebas de Arranque y Funcionamiento	Pruebas de funcionamiento de los equipos entregados en el lugar y horario que el Instituto Designe, de conformidad con lo señalado en el inciso **[O.C.3] (De la Cedula CVGM 160 CFM)** PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO del ANEXO 1 CEDULAS DE ESPECIFICACIONE TÉCNICAS DE LOS BIENES.	SI		
			NO		
D)	REPORTE TÉCNICO INTEGRAL en respaldo digital legible [en PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes	**[E1.1.1]** Impreso o fotografía legible de las placas de datos del equipo central y equipos que la conforman como auxiliares suministrados:			
		[E1.1.1.A] Placa de la Central de Vacío Grado Médico	SI		
			NO		
		[E1.1.1.B] Placa de cada motor trifásico	SI		
			NO		
		[E1.1.1.C] Placa de cada bomba	SI		
			NO		
		[E1.1.1.D] Placa de tanque de presión	SI		
			NO		
		[E1.1.2] Descripción y documentación que muestre los parámetros de operación, de funcionamiento, de control, y de seguridad ajustados en el equipo suministrado establecidos mediante:			
		[E1.1.2.A] Lista de verificación o (checklist) recomendado en manual original del fabricante para cada uno de los equipos			
		[E1.1.2.B] Central de vacío grado médico	SI		
			NO		
		[E1.1.2.C] Bomba	SI		
			NO		

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:	**Clave PREI:**		**Cantidad de Equipos:**		
Modelo:	**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
D)	REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. en respaldo digital legible [en PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes:	**[E1.1.2.D]** Tanque de presión	SI		
			NO		
		[E1.1.3] Documentación de la determinacion de la calidad de aire grado de vacío que suministra el equipo instalado;	SI		
			NO		
		[E1.1.4] Documentación de la determinación del perfil de consumo de energía eléctrica de la central de vacio, y por tanto el régimen de carga.	SI		
			NO		
		[E1.1.5] Documentación de valores ajustados de las protecciones de seguridad - contra corto circuito y sobre carga de los circuitos de los motor(es);	SI		
			NO		
		[E1.1.6] Documentación de parámetros y ajustes del variador(es) de velocidad en su caso.	SI		
			NO		
		[E1.1.7] Documentación de valores de las protecciones de o los variadores de velocidad en su caso.	SI		
			NO		
		[E1.1.8] Documentación de valores de ajuste de los elementos de control de presión, de temperatura en su caso.	SI		
			NO		
		[E1.1.9] Especificación de los aspectos de operación relevantes a considerar que afecten la garantía del equipo.	SI		
			NO		
		[E1.1.10A] Entrega de claves de acceso al programa del PLC o controlador digital dedicado nivel operador y supervisor; y	SI		
			NO		
		[E1.1.10B] Entrega de interfase de comunicación del controlador lógico programable [PLC] o del controlador digital dedicado, en su caso.	SI		
			NO		
		[E1.1.11] Orden(es) de servicio desarrolladas debidamente requisitadas.	SI		
			NO		
		[E1.1.12] Bitácora fotográfica del proceso de sustitución del equipo central y equipos auxiliares que se adquieren, describiendo las fases de desinstalación, suministro, instalación, puesta en operación, capacitación y entrega de los bienes.	SI		
			NO		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:		**Clave PREI:**		**Cantidad de Equipos:**	
Modelo:		**Marca:**			
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
D)	REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. en respaldo digital legible [en PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo y avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento; debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo; y en el cual se declaren los resultados siguientes:	**[E1.1.13]** Firma autógrafa de la entrega del equipo funcionando a entera satisfacción del IMSS, avalado por el personal especialista que realizó los ajustes y las determinaciones del equipamiento, debe incluir nombre completo, cargo, firma, número de certificación o folio proporcionado por el fabricante del equipo.	SI		
			NO		
		[E1.1.14] Copia de la certificación, capacitación, u aval del personal especialista que realiza el reporte técnico integral.	SI		
			NO		
		[E1.1.15] Firma autógrafa de aceptación de la entrega del equipo funcionando a entera satisfacción del IMSS, revisado por el responsable de recepción de los bienes; nombre y firma del Jefe de Conservación de Unidad; matrícula.	SI		
			NO		
E)	CAPACITACIÓN	**[E1.2]** Documentación especifica requerido en convocatoria. - en respaldo digital legible [en .PDF] y en forma impresa, en papel membretado por el fabricante del equipo:			
		[E1.2.1] Documento membretado por el proveedor, mismo que debe avalar la capacitación impartida, con fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoria, matrículas y firmas de los participantes.	SI		
			NO		
F)	CERTIFICADOS	**[E1.3.A]** Documentación especifica del proceso adquisición de Central de Vacío grado Médico. - en respaldo digital legible [PDF] e impreso la siguiente documentación:	SI		
			NO		

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:	**Clave PREI:**	**Cantidad de Equipos:**			
Modelo:	**Marca:**				
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
F)	CERTIFICADOS	**[E1.3.A1]** Copia del certificado de autorización para estampado "U" del código ASME vigente del fabricante.	SI		
			NO		
		[E1.3.A2] El "DATA REPORT" del tanque firmado por el inspector autoridad de ASME con certificación y autorización vigente.			
		[E1.3.A3] Certificado de fabricación del tanque de presión.	SI		
			NO		
		[E1.3.A4] Memoria de cálculo del tanque de presión respaldada con firma y cedula profesional.	SI		
			NO		
		[E1.3.A5] Certificados de pruebas de presión aplicados al tanque.	SI		
			NO		
		[E1.3.A6] Certificados de exámenes no destructivos aplicados al tanque.	SI		
			NO		
G)	PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS	**[E1.3.B]** Documentación especifica del proceso adquisición central de vacio grado médico. en respaldo digital legible [formato.PDF] ademas impreso en [90x60 centímetros], los planos, diagramas y croquis:			
		[E1.3.B1] Planos de fabricación del tanque (indicando cortes transversal, longitudinal, diámetros, espesores, materiales, detalles relevantes, registros, boquillas, accesorios, dispositivos de seguridad, arreglo básico de soporte y cimentación), respaldados con firma y cedula profesional. impreso en [120x60 centímetros],	SI		
			NO		
		[E1.3.B2] El diagrama unifilar de la instalación eléctrica definitiva del equipo central y equipos auxiliares suministrados e instalados, en la cual se identifiquen los circuitos de fuerza y de control finales.	SI		
			NO		
		[E1.3.B3] El diagrama de distribución de elementos del tablero de control del equipo central	SI		
			NO		
		[E1.3.B4] Diagrama eléctrico de alambrado de fuerza del tablero de control del equipo central	SI		
			NO		

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:		**Clave PREI:**		**Cantidad de Equipos:**	
Modelo:		**Marca:**			
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
G)	PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS	**[E1.3.B5]** Diagrama eléctrico de alambrado de control del tablero de control del equipo central	SI		
			NO		
H)	EVALUACIONES Y DICTAMEN.	**[E1.3.C]** Evaluaciones y dictamen de evaluación de conformidad de las normas.			
		[E1.3.C1] Dictamen de verificación de instalaciones eléctricas, de la norma NOM-001-SEDE-2012 emitida por una unidad de verificación de instalaciones eléctricas con certificacion vigente y acreditada ante la Secretaría de Energía o la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA A.C.).	SI		
			NO		
		[E1.3.C2] Carta compromiso membretada por el fabricante o prestador del post-servicio o durante el periodo de garantía en la cual se compromete a verificar o revisar la calidad de vacío grado médico del equipo suministrado mediante un analizador dedicado con certificación de calibración vigente (en su caso) – con entrega de informe -en caso de que la falla reportada o servicio de mantenimiento implique cambios de elementos en los motobombas, fuga de presión negativa.	SI		
			NO		
I)	MANUALES	**[E1.4]** Manuales originales de instalación, de operación, de mantenimiento, y de partes.			
		[E1.4.I.C] En respaldo digital legible [.PDF] e impreso el manual de instalación o guía mecánica y guía eléctrica de instalación de la central de vacío grado médico en original emitido por el fabricante, incluyendo los diagramas de alambrado del tablero de control, en el idioma de origen del equipo. en caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.OM.C] En respaldo digital legible [.PDF] e impreso el manual de operación y mantenimiento de la central de vacío grado médico en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		

Unidad Destino:					
Descripción del Equipo:					
Clave SAI:		**Clave PREI:**		**Cantidad de Equipos:**	
Modelo:		**Marca:**			
RECIBE DEL PROVEEDOR					
CONCEPTO		**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
I)	MANUALES	**[E1.4.OM.MC]** En respaldo digital legible [.PDF] e impreso el manual de operación y mantenimiento de los motobombas de succión en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
		[E1.4.P.C] En respaldo digital legible [.PDF] e impreso de folletos, instructivos de la instrumentación para medición, control y seguridad de la central de vacío grado médico y manual de partes del conjunto motobombas, filtros, controles de presión principales y auxiliares; válvulas de alivio; etc. en original del equipo emitido por el fabricante, en el idioma de origen del equipo. En caso de ser diferente al español, deberá presentar traducción simple al español.	SI		
			NO		
J)	GARANTÍA DE LOS BIENES.	Original y 2 Copias de la Carta Garantía que respalde los equipos.	SI		
			NO		
K)		Documento con la Relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien.	SI		
			NO		
L)		Original y copia de la Póliza de Mantenimiento Preventivo y correctivo y el Programa de mantenimiento durante la vigencia de la garantía.	SI		
			NO		
M)		Original del Programa de mantenimiento preventivo y relación de los insumos. Posteriores a la Garantía	SI		
			NO		
N)	REMISIÓN DEL PEDIDO	Original y 5 copias de la Remisión	SI		
			NO		
O)	CONTRATO	Copia del Contrato incluyendo la totalidad de sus anexos.	SI		
			NO		

En caso de ser incorrecta la información contenida en algunos de los documentos entregados proceda al rechazo del embarque del bien o los bienes y documéntelo en el "Acta Administrativa Circunstanciada de rechazo de Bienes", anexe el original a la presente lista y entregue copia al proveedor, solicitando acuse de Recibo.

- ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

0370

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

REMISION DEL PEDIDO

IMSS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FOLIO REMISIÓN

fecha Remisión

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

PLAZO

LUGAR DE ENTREGA

R.F.C

RAMO

IMSS

GRUPO

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
					TOTAL	

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

ALTA

CLASIFICACION PRESUPUESTAL

No. DE PROVEEDOR					C	CIR	LOC	INM	TS	E	U	R		PAR PRI

Sevilla No. 31, 2o Piso, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, [illegible]

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

México 2021 Año de la Independencia

Remisión del Pedido
Instrucciones de llenado

OBJETIVO: Documentar la entrega de bienes que realiza el proveedor, recepción y alta de almacén y registro contable

GENERADO POR: Proveedor, Almacén Central de Programas Especiales, Almacén delegacional

Número	Dato	Anotar
1	N° (número)	Número de contrato
2	Fecha	Fecha , día, mes y año
3	Expediente	Número de expediente de compra
4	Fecha del contrato	Fecha de formalización del contrato
5	Registro del contrato S.P.P.	No llenar
6	Datos del proveedor	Nombre completo y razón social del proveedor que entrega los bienes de consumo
7	Plazo de entrega	Fecha límite de entrega de los bienes de consumo por parte del proveedor.
8	Hoja _____de_____	Número consecutivo de hojas de que conste la remisión.
9	PPAPF	No llenar
10	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes completo del proveedor otorgado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo homoclave
11	Ramo	Anotar 124
12	I.M.S.S. Registro patronal	Número completo del registro patronal otorgado por el IMSS
13	Grupo	Grupo de suministro al que corresponden los bienes de consumo a entregar por el proveedor

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

14	Lugar de entrega	Nombre y dirección completos de la unidad almacenería donde entrega los bienes de consumo el proveedor.
15	Renglón	Número de renglón asignado al artículo en el anexo del contrato de la relación de bienes adjudicados.
16	Cantidad	Cantidad de artículos entregados por el proveedor
17	Unidad	Unidad de presentación del bien de consumo entregado por el proveedor conforme al Catálogo Operativo de Artículos del SAI.
18	Precio	Precio de unitario de compra
19	Clave del artículo	Clave completa de artículo genérico, específico, diferenciador y variante
20	Descripción del artículo	Descripción completa del artículos entregado por el proveedor conforme al Catálogo Operativo de Artículos del SAI.
21	Importe	Importe del artículo, resultado de multiplicar cantidad de artículos por precio unitario de compra en su caso en la misma columna se anota el desglose del I.V.A. y se suma para obtener el importe total.
22	Importe con letra	Se anotara la suma total de los importes de cada artículo descrito en la remisión del pedido considerando la suma del I.V.A. letra
23	Importe	Importe total con numero incluye I.V.A.
24	Destino final	Nombre completo del almacén que recibe los bienes de consumo
25	Datos complementarios	Según el programa
26	Proveedor	Número de proveedor asignado por el IMSS
27	Clave presupuestal	Codificación completa del Almacén que recibe los bienes de consumo
28	Partida	Partida presupuestal correspondiente al grupo de suministro del los bienes de consumo recibidos
29	Alta	Sello, número de alta y firma del Titular del Área o Almacén

CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACEN

Área requirente: Coordinacion de Conservacion y Servicios Generales
Fecha: 07/10/2021
No. de requisición:

No.	CUCOP	Unidad de medida	Descripción de bienes	Existencia	Fecha de ultima entrada	Existencia disponible	Bienes asignados	Observaciones en caso de que las existencias se encuentren asignadas	Rotación de inventario
1	56900650	Piezas	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO (CAGM), PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA (0.37 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO), ARREGLO DUPLEX.				4	En apego a los requerimientos expresados por las Delegaciones y UMAE, las cuales manifiestan la necesidad prioritaria de sustituir Equipos Centrales de Aire Grado Médico, que por su uso y desgaste, presentan un deterioro significativo, aunado a los altos costos de mantenimientos correctivos y preventivos, y falta de refacciones, considerando que la mayoria de los equipos cuentan con más de 15 años de antiguedad, afectando de manera directa la infraestructura inmobiliaria del Instituto y por ende, la calidad de los servicios a los Derechohabientes.	
4	56900650	Piezas	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO (CAGM), PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA (0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO), ARREGLO DUPLEX.				1		
3	56900650	Piezas	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO (CAGM), PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA (1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO), ARREGLO DUPLEX.				2		
4	56900650	Piezas	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO (CAGM), PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA (1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO), ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.				2		
5	56900650	Piezas	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO (CAGM), PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA (2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO), ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.				3		
6	56900650	Piezas	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO (CAGM), PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA (6.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO), ARREGLO CUADRUPLEX.				1		
7	56900650	Piezas	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO (CAGM), PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA (4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO), ARREGLO TRIPLEX.				1		
8	56900650	Piezas	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO (CAGM), PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA (5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO), ARREGLO CUADRUPLEX.				1		

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

0391

CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACEN

9	56900651	Piezas	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO SIMPLEX.				2		
10	56900652	Piezas	CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MEDICO [CVGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO [482.6 MILIMETROS DE MERCURIO], ARREGLO DUPLEX.				1		
							12		

Solicitante

M.C.o. Angel Anuar Rubio Moreno.

Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Nota: Todos los Equipos considerados no tienen existencias en almacen por lo cual es necesaria su adquisición y con ello dar continuidad al servicio otorgado al derechohabiente.

0392

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 21BI0086

ANEXO 2 (DOS)

"CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B, PROPUESTA ECONÓMICA, CARTA GARANTÍA Y OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **153** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0176

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen integramente con lo solicitado para la PARTIDA 1.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

HOJA 1 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:

CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO].

[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL

CUCOP: 56900650

CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX DE 2 H.P. (1.49Kw) MODELO CICBD0203 MANUAL PÁGINA 16 y 17

SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:

CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CÚBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CÚBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]. **MANUAL PÁGINA 16**

[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS. MANUAL CARÁTULA

[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. **MANUAL PÁGINA 8 y 16.**

[S.C.1.A] CUENTA CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO:

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0177

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

HOJA 2 DE 24

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
TIPO: RECIPROCANTE, O	RECIPROCANTE, O MANUAL PÁGINA 8 Y 16
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O	**[S.C.1.B]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O no aplica
[S.C.1.C] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL].	**[S.C.1.C]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL]. no aplica
[S.C.2] Y EN ARREGLO: DUPLEX.	**[S.C.2]** Y EN ARREGLO: **DUPLEX DE 2 H.P. (1.49Kw) MANUAL PÁGINA 16 Y 17**
[S.C.3] EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN.	**[S.C.3]** EL EQUIPO DISPONE DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN, SIENDO DE UNA ETAPA EN ESTE CASO. **MANUAL PÁGINA 8 y 16**
[S.C.4] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 13.0 PIES CÚBICOS POR MINUTO [0.37 METROS CÚBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO .	**[S.C.4]** CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 13.0 PIES CÚBICOS POR MINUTO [0.37 METROS CÚBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO . **MANUAL PÁGINA 16**
[S.C.5] A UNA PRESIÓN NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.C.5]** A UNA PRESIÓN NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; **MANUAL PÁGINA 16**
[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERÁ SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15.	**[S.C.6]** EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN ES MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15. **MANUAL PÁGINA 17 Y 18**
[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO]	**[S.C.7]** EL EQUIPO CENTRAL ES UN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO], SIENDO EN ESTE CASO **ABIERTO MANUAL PÁGINA 24**
[S.P.1] LA CENTRAL DEBERÁ CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO.	**[S.P.1]** LA CENTRAL CUENTA CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO. **MANUAL PÁGINA 9 Y 16**
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERÁ ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBÓN DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO.	**[S.T.1]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], ES FABRICADO EN ACERO AL CARBÓN, CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. **MANUAL PÁGINA 8 y 18**
[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERÁ SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 302.0 LITROS [80.0 GALONES].	**[S.T.2]** EL RECIPIENTE ES CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 302.0 LITROS [80.0 GALONES]. **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]	**[S.T.3]** LA PRESIÓN DE DISEÑO ES DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] **MANUAL PÁGINA 18**

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0178

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO "U" EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.	**[S.T.4]** ESTA CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL CUENTA CON ESTAMPADO "U" EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. **MANUAL PÁGINA 8 y 18**
[S.T.5] DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL.	**[S.T.5]** CUENTA TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL. **MANUAL PÁGINA 18 y 19**
[S.SR.1] LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.SR.1]** LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO ESTA CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 10 y 19**
[S.SR.2] LOS SECADORES DE AIRE DEBERÁN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).	**[S.SR.2]** LOS SECADORES DE AIRE ES DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILIZA REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). SIENDO EN ESTE CASO R-134A **MANUAL PÁGINA 10 y 20**
[S.SR.3] CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 13.0 PIES CÚBICOS POR MINUTO [0.37 METROS CÚBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO ,	**[S.SR.3]** CADA SECADOR TIENE LA CAPACIDAD DE 20.18 PIES CÚBICOS POR MINUTO [0.57 METROS CÚBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO , **MANUAL PÁGINA 19**
[S.SR.4] EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERÁN CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA.	**[S.SR.4]** EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE CUENTAN CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES SE DESPLIEGAN EN PANTALLAS. **MANUAL PÁGINA 19 y 21**
[S.SR.5] CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CÚBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.SR.5]** CADA SECADOR REFRIGERATIVO INCLUYE UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CÚBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10, 19 y 20**
[S.BF.1] LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.BF.1]** LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO ESTÁ CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 20**
[S.BF.2] CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 13.0 PIES CÚBICOS POR MINUTO [0.37 METROS CÚBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.BF.2]** CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, TIENEN LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 20.2 PIES CÚBICOS POR MINUTO [0.57 METROS CÚBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; **MANUAL PÁGINA 20 y 47**

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0179

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[S.BF.3] CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR:	**[S.BF.3]** CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, SE ENCUENTRA CONFORMADO POR: **MANUAL PÁGINA 10, 20 y 49**
[S.BF.3.A] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CÚBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.A]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CÚBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.99 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.B] FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CÚBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CÚBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.B]** FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CÚBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CÚBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.C] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CÚBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.C]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CÚBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.9999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR.	**[S.R.1]** DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, CUENTA CON UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR. **MANUAL PÁGINA 20 Y 48**
[S.TC.1] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 1; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERÁ SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIÓNES ELECTRICAS (UTILIZACIÓN).	**[S.TC.1]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CUENTA CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 12; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO ES ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), CUMPLIENDO CON LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIÓNES ELECTRICAS (UTILIZACIÓN). SIENDO ESTE CASO A 220 VOLTS **MANUAL PÁGINA 9, 21 Y 24**
[S.TC.2] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL	**[S.TC.2]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CUENTA CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO,.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0180

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

ESPECIFICACIONES

SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.

[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBÓNO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.

[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACIÓN ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACIÓN HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIÓNES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. MANUAL PÁGINA 9 Y 21

[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO CUENTA CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBÓNO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. MANUAL PÁGINA 9 Y 21

MATERIAL DE APOYO DE REFERENCIA: MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / GUÍA MECÁNICA.

[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACIÓN

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACIÓN ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACIÓN HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIÓNES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECIFICAS, DEPRECIANIVELACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERÁ VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICIÓN Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERÁ EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0181

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

ESPECIFICACIONES

KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACIÓN, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIÓNES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRE SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIÓNES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERÁ SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACIÓN, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACIÓN SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIÓNES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACIÓN DEL EQUIPO SOBRE SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIÓNES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERÁ SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0182

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

HOJA 3 DE 24

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
SESENTA HERTZ, O	SESENTA HERTZ, O
[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O	**[IG.4.1.B]** 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O
[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.	**[IG.4.1.C]** 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.
[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIÓNES ELECTRICAS (UTILIZACIÓN).	**[IG.4.1.D]** DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIÓNES ELECTRICAS (UTILIZACIÓN).
[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	**[IG.4.1.E]** NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.	**[IG.4.2]** DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.
[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:	**[IG.4.3.1]** EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:
[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.	**[IG.4.3.2]** LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.
[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBÓNO Y PUNTO DE ROCÍO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.	**[IG.4.3.3]** LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBÓNO Y PUNTO DE ROCÍO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0 0183

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACIÓN O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERÁN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIÁMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERÁN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACIÓN O

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACIÓN O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERÁN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIÁMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERÁN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACIÓN O

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0184

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

ESPECIFICACIONES

ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERÁN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IE.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIÁMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IE.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IE.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERÁ VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERÁ FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERÁN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERÁ SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IE.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIÁMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IE.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IE.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERÁ VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERÁ FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

ANEXO 1 DIVISION DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0185

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTID AD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIÓNES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MÉDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIÓNES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIÓNES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MÉDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0186

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOTA.- LA INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIÓNES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERÁ ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERÁ ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERÁN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESIÓN SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO , LOS EQUIPOS DEBERÁN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERÁ SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERÁN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

NOTA.- LA INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIÓNES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERÁ ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERÁ ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERÁN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESIÓN SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO , LOS EQUIPOS DEBERÁN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERÁ SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACIÓN.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERÁN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0187

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

ESPECIFICACIONES

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO ; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESIÓN O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESIÓN DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESIÓN O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESIÓN O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESIÓN DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESIÓN O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0188

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIÓNES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCIÓN CONTRA SOBREPRESIÓN O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERÁ ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES,
(5) CAPACIDAD,
(6) PRESIÓN DE TRABAJO,
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO,
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS,
(9) PESO,
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO.

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CÁLCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERÁ ELABORAR EL ARREGLO

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIÓNES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCIÓN CONTRA SOBREPRESIÓN O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERÁ ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES,
(5) CAPACIDAD,
(6) PRESIÓN DE TRABAJO,
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO,
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS,
(9) PESO,
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO.

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CÁLCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERÁ ELABORAR EL ARREGLO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

¡INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
FALLO DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0189

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTID AD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

HOJA 14 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACIÓN DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIÁMETRO, LA INDICACION DE PRESIÓN EN EL MISMO DEBERÁ OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACIÓN DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIÁMETRO, LA INDICACION DE PRESIÓN EN EL MISMO DEBERÁ OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0190

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESIÓN DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESIÓN REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERÁN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGÚN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGÚN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGÚN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBÓNO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBÓNO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESIÓN DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESIÓN REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERÁN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGÚN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGÚN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGÚN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBÓNO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBÓNO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

¡INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0191

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

HOJA 16 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERÁ VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBÓNO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERÁ VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBÓNO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0192

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

HOJA 17 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESIÓN DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO Y COMO SE

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESIÓN DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO Y COMO SE

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0193

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MÉDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO ;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIÓNES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN

DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MÉDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO ;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIÓNES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0194

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

HOJA 10 DE 24

DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE

PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCÍO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBÓNO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MÉDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIÓNES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIÓNES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCÍO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBÓNO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MÉDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIÓNES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIÓNES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0195

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0196

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

HOJA 21 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO . - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CÁLCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESIÓN APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO . EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIÁMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO . - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CÁLCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESIÓN APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO . EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIÁMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS

ARCHIVOS DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0197

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBÓNO Y PUNTO DE ROCÍO .

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓNES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO - EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBÓNO Y PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER

MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBÓNO Y PUNTO DE ROCÍO .

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓNES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIÓNES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO - EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBÓNO Y PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0198

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTIDAD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBÓNO Y DE PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MÉDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBÓNO Y DE PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL

DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBÓNO Y DE PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MÉDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBÓNO Y DE PUNTO DE ROCÍO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0199

PROCEDIMIENTO	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**	CANTID AD	4
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	529.207.0505.00.01		
CLAVE PREI	21039		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0203
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0203

HOJA 24 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO , DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIÓNES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.
PRESENTACION: EQUIPO

IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO , DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERÁ CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIÓNES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.
PRESENTACION: EQUIPO

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0294

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen íntegramente con lo solicitado para la PARTIDA 2.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 1 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:

CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO].

[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.

[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL

CUCOP: 56900650

CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.2 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX DE 3 H.P. (2.2Kw) MODELO CICBD0304. MANUAL PÁGINA 16

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:

CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.2 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]. **MANUAL PÁGINA 16**

[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS. MANUAL CARÁTULA

[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. **MANUAL PÁGINA 8 y 16.**

[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0295

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 2 DE 24

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
TIPO: RECIPROCANTE, O	TIPO: RECIPROCANTE, O MANUAL PÁGINA 8 Y 16
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O	**[S.C.1.B]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O no aplica
[S.C.1.C] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL].	**[S.C.1.C]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL]. no aplica
[S.C.2] Y EN ARREGLO: DUPLEX.	**[S.C.2]** Y EN ARREGLO: DUPLEX DE 3 H.P. (2.2Kw). MANUAL PÁGINA 16 Y 17
[S.C.3] EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN.	**[S.C.3]** EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN, SIENDO DE DOS ETAPAS EN ESTE CASO. MANUAL PÁGINA 8 y 16
[S.C.4] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 20.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO.	**[S.C.4]** CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 20.2 PIES CUBICOS POR MINUTO [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. MANUAL PÁGINA 16
[S.C.5] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.C.5]** A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; MANUAL PÁGINA 16
[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15.	**[S.C.6]** EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15. MANUAL PÁGINA 17 Y 18
[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO]	**[S.C.7]** EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO], SIENDO EN ESTE CASO ABIERTO. MANUAL PÁGINA 24
[S.P.1] LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO.	**[S.P.1]** LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO. MANUAL PÁGINA 9 Y 16
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO.	**[S.T.1]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. MANUAL PÁGINA 8 y 18
[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 302.0 LITROS [80.0 GALONES].	**[S.T.2]** EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 477 LITROS [126 GALONES]. MANUAL PÁGINA 18
[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]	**[S.T.3]** LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] MANUAL

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0296

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 3 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO "U" EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

[S.T.5] DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL.

[S.SR.1] LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.

[S.SR.2] LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).

[S.SR.3] CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 20.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO,

[S.SR.4] EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA.

[S.SR.5] CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.

[S.BF.1] LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.

[S.BF.2] CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 20.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE

PÁGINA 18

[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO "U" EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. **MANUAL PÁGINA 8 y 18**

[S.T.5] DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL. **MANUAL PÁGINA 18 y 19**

[S.SR.1] LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 10 y 19**

[S.SR.2] LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). SIENDO EN ESTE CASO R-134A. **MANUAL PÁGINA 10 y 20**

[S.SR.3] CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 20.18 PIES CUBICOS POR MINUTO [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO, **MANUAL PÁGINA 19**

[S.SR.4] EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA. **MANUAL PÁGINA 19 y 21**

[S.SR.5] CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10, 19 y 20**

[S.BF.1] LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 20**

[S.BF.2] CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 20.2 PIES CUBICOS POR MINUTO [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0297

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; MANUAL PÁGINA 20 y 47
[S.BF.3] CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR:	**[S.BF.3]** CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR: MANUAL PÁGINA 10, 20 y 49
[S.BF.3.A] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.A]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.99 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. MANUAL PÁGINA 10 Y 20
[S.BF.3.B] FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.B]** FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. MANUAL PÁGINA 10 Y 20
[S.BF.3.C] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.C]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.9999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. MANUAL PÁGINA 10 Y 20
[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR.	**[S.R.1]** DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR. MANUAL PÁGINA 20 Y 48
[S.TC.1] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 1; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).	**[S.TC.1]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 12; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION). SIENDO EN ESTE CASO A 220 VOLTS. MANUAL PÁGINA 9, 21 Y 24

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0298

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PRFI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 5 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[S.TC.2] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.

[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.

[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y

[S.TC.2] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. MANUAL PÁGINA 9 Y 21

[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. MANUAL PÁGINA 9 Y 21

MATERIAL DE APOYO DE REFERENCIA: MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / GUÍA MECÁNICA.

[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0299

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO

AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR® INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0300

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 7 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL

DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0301

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTID AD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN

EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0302

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 9 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

ANEXO 3 DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0303

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0304

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

ESPECIFICACIONES

GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0305

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

ESPECIFICACIONES

CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.
[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.
[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0306

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 13 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0307

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

ESPECIFICACIONES

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0308

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".
CANTIDAD	1
PARTIDA	2
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01
CLAVE PREI	21040
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0309

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTID AD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 16 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0310

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 17 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001**.- CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE

CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001**.- CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE

ANEXOS DIRECCIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0311

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 18 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN

DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0312

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

ESPECIFICACIONES

PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0313

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 20 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0314

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 21 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0315

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 22 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER

MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0316

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 23 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL

DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXO 3
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0 0317

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	529.207.0514.00.01		
CLAVE PREI	21040		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0304
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0304

HOJA 22 DE 24

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

PRESENTACION: EQUIPO

IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

PRESENTACION: EQUIPO

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angelica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0412

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen íntegramente con lo solicitado para la PARTIDA 3.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

HOJA 1 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	**CUCOP: 56900650** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX DE 10 H.P. (7.5 Kw) **MODELO CICBD1004 MANUAL PÁGINA 16.**
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:	**SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:**
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO].	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]. **MANUAL PÁGINA 16.**
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**
[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE	**[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM]** – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. MANUAL PÁGINA 8 y 16.
[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O	**[S.C.1.A]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O MANUAL PÁGINA 8 Y 16
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O	**[S.C.1.B]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O no aplica
[S.C.1.C] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL].	**[S.C.1.C]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL]. no aplica
[S.C.2] Y EN ARREGLO: DUPLEX.	**[S.C.2]** Y EN ARREGLO: DUPLEX DE 10 H.P. (7.5 Kw). MANUAL PÁGINA 16 Y 17
[S.C.3] EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN.	**[S.C.3]** EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN SIENDO ESTE CASO DE DOS ETAPAS. MANUAL PÁGINA 8 y 16
[S.C.4] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 70.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO.	**[S.C.4]** CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 70.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. MANUAL PÁGINA 16
[S.C.5] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.C.5]** A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; MANUAL PÁGINA 16
[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15.	**[S.C.6]** EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15. MANUAL PÁGINA 17 Y 18
[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO]	**[S.C.7]** EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO], SIENDO EN ESTE CASO ABIERTO. MANUAL PÁGINA 24
[S.P.1] LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO.	**[S.P.1]** LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO. MANUAL PÁGINA 9 Y 16
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO.	**[S.T.1]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. MANUAL PÁGINA 8 y 18

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0414

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

HOJA 3 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 454 LITROS [120.0 GALONES].	**[S.T.2]** EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 477 LITROS [126.0 GALONES]. **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]	**[S.T.3]** LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**.	**[S.T.4]** DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**. **MANUAL PÁGINA 8 y 18**
[S.T.5] DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL.	**[S.T.5]** DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL. **MANUAL PÁGINA 18 y 19**
[S.SR.1] LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.SR.1]** LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 10 y 19**
[S.SR.2] LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).	**[S.SR.2]** LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). SIENDO EN ESTE CASO R407c **MANUAL PÁGINA 10 y 20**
[S.SR.3] CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 70.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO.	**[S.SR.3]** CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 70.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO, **MANUAL PÁGINA 19**
[S.SR.4] EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA.	**[S.SR.4]** EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA. **MANUAL PÁGINA 19 y 21**
[S.SR.5] CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR	**[S.SR.5]** CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS DE CONTRATO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0415

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. . MANUAL PÁGINA 10, 19 y 20
[S.BF.1] LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.BF.1]** LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. MANUAL PÁGINA 20
[S.BF.2] CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 70.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.BF.2]** CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 70.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; **MANUAL PÁGINA 20 y 47**
[S.BF.3] CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR:	**[S.BF.3]** CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR: **MANUAL PÁGINA 10, 20 y 49**
[S.BF.3.A] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.A]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.99 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.B] FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.B]** FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.C] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE	**[S.BF.3.C]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.9999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0416

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

HOJA 5 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. MANUAL PÁGINA 10 Y 20
[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR.	**[S.R.1]** DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR. MANUAL PÁGINA 20 Y 48
[S.TC.1] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 1; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).	**[S.TC.1]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 12; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION). SIENDO EN ESTE CASO A 220 VOLTS. MANUAL PÁGINA 9, 21 Y 24
[S.TC.2] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.2]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. MANUAL PÁGINA 9 Y 21
[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.3]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. MANUAL PÁGINA 9 Y 21
	MATERIAL DE APOYO DE REFERENCIA: MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / GUÍA MECÁNICA
[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**
[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION	**[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION**

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 04

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

HOJA 6 DE 27

ESPECIFICACIONES

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0418

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0419

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO**

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0420

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

MÉDICO SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
CONTRATO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 042

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0422

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0423

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.	NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.	**NOTA.-** LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.
[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:	**[IE.C.2]** EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:
[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.	**[IE.C.2.1]** TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.
[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.	**[IE.C.2.2.A]** LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.
[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.	**[IE.C.2.2.B]** DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.
[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.	**[IE.C.2.3]** EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.
[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.	**[IE.C.3.1]** DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.
[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO	

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0424

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

[SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

▸INNOVAMOS EL AIRE

CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 048

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.	**[IE.C.5.8]** SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.
[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.	**[IE.C.5.9]** EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.
[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.	**[IE.C.5.10]** ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.
[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;	**[IE.C.5.11]** EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;
[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO	**[IE.C.5.12]** INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO
[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.	**[IE.C.5.13]** INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.
[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.	**[IE.C.5.14]** CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.
[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:	**[IE.C.5.15]** SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:
[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.	**[IE.C.5.15.A]** VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.
[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.	**[IE.C.5.16]** EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.
[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.	**[IE.C.6.1]** DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.
[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO	**[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO**
[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS: (1) NOMBRE DEL FABRICANTE (2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE	**[IE.T.1]** DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS: (1) NOMBRE DEL FABRICANTE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0436

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ÁREA DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 042

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0428

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

HOJA 17 DE 27

ESPECIFICACIONES

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE

ANEXO 5
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0429

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.	COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.
EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.	EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]	**[O.C.3.1]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]
[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].	**[O.C.3.2]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].
[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.	**[O.C.3.3]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.
[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]	**[O.C.3.4]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]
[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]	**[O.C.3.5]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]
[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]	**[O.C.3.6]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]
[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.	**[O.C.4]** SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.
[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES	**[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO** DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0450

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**	DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**
[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**
[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:	[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:
[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.	[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.
[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).	[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).
[C.1.C] LA REPARACION;	[C.1.C] LA REPARACION;
[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;	[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;
[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.
[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;	[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;
[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;	[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;
[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE DETERMINAN.	[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE DETERMINAN.
[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;	[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;
[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;	[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA

ANEXOS CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0431

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0432

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:	NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:
[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS: **[E1.1.1.A]** PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO **[E1.1.1.B]** PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO **[E1.1.1.C]** PLACA DE CADA COMPRESOR **[E1.1.1.D]** PLACA DE CADA POSTENFRIADOR **[E1.1.1.E]** PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN **[E1.1.1.F]** PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO **[E1.1.1.G]** PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO **[E1.1.1.H]** PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO **[E1.1.1.I]** PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.	**[E1.1.1]** IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS: **[E1.1.1.A]** PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO **[E1.1.1.B]** PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO **[E1.1.1.C]** PLACA DE CADA COMPRESOR **[E1.1.1.D]** PLACA DE CADA POSTENFRIADOR **[E1.1.1.E]** PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN **[E1.1.1.F]** PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO **[E1.1.1.G]** PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO **[E1.1.1.H]** PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO **[E1.1.1.I]** PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.
[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE: **[E1.1.2.A]** LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS **[E1.1.2.B]** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO **[E1.1.2.C]** COMPRESOR **[E1.1.2.D]** TANQUE DE PRESION **[E1.1.2.E]** SECADORES REFRIGERATIVOS **[E1.1.2.F]** FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO	**[E1.1.2]** DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE: **[E1.1.2.A]** LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS **[E1.1.2.B]** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO **[E1.1.2.C]** COMPRESOR **[E1.1.2.D]** TANQUE DE PRESION **[E1.1.2.E]** SECADORES REFRIGERATIVOS **[E1.1.2.F]** FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.	**[E1.1.3]** DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.
[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.	**[E1.1.4]** DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.
[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);	**[E1.1.5]** DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);
[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.	**[E1.1.6]** DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.
[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.	**[E1.1.7]** DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXO 1
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0433

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.	VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO. **[E1.1.8]** DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.
[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.	**[E1.1.9]** ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.
[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y	**[E1.1.10A]** ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y
[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.	**[E1.1.10B]** ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.
[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	**[E1.1.11]** ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.	**[E1.1.12]** BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	**[E1.1.13]** FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.	**[E1.1.14]** COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.
[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.	**[E1.1.15]** FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.
[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:	**[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA**. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:
[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL	**[E1.2.1]** DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0434

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.
[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;	**[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO**. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;
[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.	**[E1.3.A1]** COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.
[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.	**[E1.3.A2]** EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.
[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.	**[E1.3.A3]** CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.
[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.	**[E1.3.A4]** MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.
[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.	**[E1.3.A5]** CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.
[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.	**[E1.3.A6]** CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.
[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:	**[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO**. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:
[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],	**[E1.3.B1]** PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],
[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.	**[E1.3.B2]** EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.
[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.	**[E1.3.B3]** EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE

DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0435

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0436

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.I.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.I.SR]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.I.M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.MC]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.SR]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE	**[E1.4.OM.F]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN

ANEXO 3 DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0437

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.P.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN	**[E.2]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0438

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	529.207.0536.00.01		
CLAVE PREI	21042		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD1004
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD1004

HOJA 27 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACION: EQUIPO**	NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACION: EQUIPO**

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

ANEXOS
DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0533

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen íntegramente con lo solicitado para la PARTIDA 4.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBD0754**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754**

HOJA 1 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.	**CUCOP: 56900650** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 52.2 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX; SIENDO EN ESTE CASO DUPLEX DE 7.5 H.P. (5 Kw). MODELO CICBD0754. **MANUAL PÁGINA 16**
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE: CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO].	**SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 52.2 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]. **MANUAL PÁGINA 16**
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS. MANUAL CARÁTULA**
[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE	**[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM]** – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0534

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

HOJA 1 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. **MANUAL PÁGINA 8 y 16.**
[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O	**[S.C.1.A]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O **MANUAL PÁGINA 8 y 16.**
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O	**[S.C.1.B]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O no aplica
[S.C.1.C] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL].	**[S.C.1.C]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL]. no aplica
[S.C.2] Y EN ARREGLO: DUPLEX, O TRIPLEX.	**[S.C.2]** Y EN ARREGLO: DUPLEX, O TRIPLEX; SIENDO PARA ESTE CASO DUPLEX DE 7.5 H.P. (5 Kw). **MANUAL PÁGINA 16 Y 17**
[S.C.3] EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN.	**[S.C.3]** EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN. SIENDO PARA ESTE CASO DOS ETAPAS **MANUAL PÁGINA 8 y 16**
[S.C.4] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 50.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO.	**[S.C.4]** CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 52.2 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. **MANUAL PÁGINA 16**
[S.C.5] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.C.5]** A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; **MANUAL PÁGINA 16**
[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15.	**[S.C.6]** EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15. **MANUAL PÁGINA 17 Y 18**
[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO]	**[S.C.7]** EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO], SIENDO EN ESTE CASO ABIERTO. **MANUAL PÁGINA 24**
[S.P.1] LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO.	**[S.P.1]** LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO. **MANUAL PÁGINA 9 Y 16**
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN	**[S.T.1]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXO DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0535

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBD0754**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	1. **MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** 2. **GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754**

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO.	ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. **MANUAL PÁGINA 8 y 18**
[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 454 LITROS [120.0 GALONES].	**[S.T.2]** EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 477 LITROS [126.0 GALONES]. **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]	**[S.T.3]** LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**.	**[S.T.4]** DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**. **MANUAL PÁGINA 8 y 18**
[S.T.5] DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL.	**[S.T.5]** DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL. **MANUAL PÁGINA 18 y 19**
[S.SR.1] LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.SR.1]** LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 10 y 19**
[S.SR.2] LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).	**[S.SR.2]** LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), SIENDO EN ESTE CASO R407c. **MANUAL PÁGINA 10 y 20**
[S.SR.3] CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 50.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO,	**[S.SR.3]** CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 52.2 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO, **MANUAL PÁGINA 19**
[S.SR.4] EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA.	**[S.SR.4]** EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA. **MANUAL PÁGINA 19 y 21**
[S.SR.5] CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR	**[S.SR.5]** CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0536

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

HOJA 4 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10, 19 y 20**
[S.BF.1] LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.BF.1]** LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 20**
[S.BF.2] CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 50.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.BF.2]** CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 52.5 PIES CUBICOS POR MINUTO [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; **MANUAL PÁGINA 20 y 47**
[S.BF.3] CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR:	**[S.BF.3]** CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR: **MANUAL PÁGINA 10, 20 y 49**
[S.BF.3.A] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.A]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.99 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.B] FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.B]** FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.C] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL;	**[S.BF.3.C]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.9999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL;

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXO 1
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0527

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBD0754**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754**

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR.	**[S.R.1]** DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR. **MANUAL PÁGINA 20 Y 48**
[S.TC.1] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 1; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).	**[S.TC.1]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 12; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), SIENDO EN ESTE CASO A 220 VOLTS. **MANUAL PÁGINA 9, 21 Y 24**
[S.TC.2] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.2]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.3]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
	MATERIAL DE APOYO DE REFERENCIA: MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / GUÍA MECÁNICA.
[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**
[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION	**[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION**
[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA:	**[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE;** CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0538

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBD0754**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	1. **MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** 2. **GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754**

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	**[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO,** DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS	**[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO,** EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXO 1
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0539

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0540

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.	**[IG.4.2]** DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.
[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:	**[IG.4.3.1]** EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:
[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.	**[IG.4.3.2]** LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.
[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.	**[IG.4.3.3]** LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.
[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.	**[IG.4.3.4]** EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.
[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.	**[IG.4.4]** EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXO 1 DIRECCIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0541

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

HOJA 9 DE 27

ESPECIFICACIONES

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0541

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

¡INNOVAMOS EL AIRE!

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0543

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBD0754**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754**

HOJA 11 DE 27

ESPECIFICACIONES

OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 054

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO,

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0545

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0546

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0547

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0548

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.	VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.
[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.	[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.
[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.	[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.
[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO	**[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO**
[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN	**[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN**
[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.	**[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN:** LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.
[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.	**[O.C.1.2] REGULACIÓN:** LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.
[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO	**[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO**
[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:	**[O.C.2.1]** LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:
[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.	

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBD0754**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754**

ESPECIFICACIONES

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 055

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0552

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2

PARTIDA	4
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01
CLAVE PREI	21043
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXO 1
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0553

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES

[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 055

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

HOJA 22 DE 27

ESPECIFICACIONES

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0555

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

HOJA 23 DE 27

ESPECIFICACIONES

IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO. DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TÉL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0556

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2

PARTIDA	4
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01
CLAVE PREI	21043
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

HOJA 24 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.	DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL **[E1.3.B6]** DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.
[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.	**[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.**
[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).	**[E1.3.C1]** DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).
[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).	**[E1.3.C2]** SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).
[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.3.C3]** CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.
[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.	**[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.**
[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.I.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0557

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

HOJA 25 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	ESPAÑOL. **[E1.4.I.SR]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.I.M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.MC]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.SR]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.F]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN	**[E1.4.OM.M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 055

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2

PARTIDA	4
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01
CLAVE PREI	21043
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E1.4.P.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E.2]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.	CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E1.4.P.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. **[E.2]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0559

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	529.207.0548.00.01		
CLAVE PREI	21043		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBD0754
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBD0754

HOJA 27 DE 27

ESPECIFICACIONES

PRESENTACION: EQUIPO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

PRESENTACION: EQUIPO

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0054

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen íntegramente con lo solicitado para la PARTIDA 5.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBT1007-4**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4**

HOJA 1 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.	**CUCOP: 56900650** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX. SIENDO EN ESTE CASO TRIPLEX DE 10 H.P. (7.5 Kw) MODELO CICBT1007-4. **MANUAL PÁGINA 16**
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:	**SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:**
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO].	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]. **MANUAL PÁGINA 16**
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS. MANUAL CARÁTULA**
[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS	**[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM]** – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0655

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
DESTINO.	DESTINO. MANUAL PÁGINA 8 y 16.
[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O	**[S.C.1.A]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O MANUAL PÁGINA 8 y 16.
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O	**[S.C.1.B]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O no aplica
[S.C.1.C] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL].	**[S.C.1.C]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL]. no aplica
[S.C.2] Y EN ARREGLO: DUPLEX, O TRIPLEX.	**[S.C.2]** Y EN ARREGLO: DUPLEX, O TRIPLEX.; SIENDO EN ESTE CASO TRIPLEX DE 10 H.P. (7.5 Kw) MODELO CICBT1007-4 MANUAL PÁGINA 16 Y 17
[S.C.3] EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN.	**[S.C.3]** EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN. SIENDO EN ESTE CASO DE DOS ETAPAS. MANUAL PÁGINA 8 y 16
[S.C.4] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 105.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO.	**[S.C.4]** CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 105.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. MANUAL PÁGINA 16
[S.C.5] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.C.5]** A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; MANUAL PÁGINA 16
[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15.	**[S.C.6]** EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15. MANUAL PÁGINA 17 Y 18
[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO]	**[S.C.7]** EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO]; SIENDO EN ESTE CASO ABIERTO. MANUAL PÁGINA 24
[S.P.1] LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO.	**[S.P.1]** LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO. MANUAL PÁGINA 9 Y 16
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y	**[S.T.1]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0656

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

HOJA 3 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
ESTAMPADO.	ESTAMPADO. MANUAL PÁGINA 8 y 18
[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 908.5 LITROS [240.0 GALONES].	**[S.T.2]** EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 939 LITROS [248.0 GALONES]. MANUAL PÁGINA 18
[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]	**[S.T.3]** LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] MANUAL PÁGINA 18
[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO "U" EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**.	**[S.T.4]** DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO "U" EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**. MANUAL PÁGINA 8 y 18
[S.T.5] DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL.	**[S.T.5]** DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL. MANUAL PÁGINA 18 y 19
[S.SR.1] LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.SR.1]** LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. MANUAL PÁGINA 10 y 19
[S.SR.2] LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).	**[S.SR.2]** LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), SIENDO EN ESTE CASO R407c. MANUAL PÁGINA 10 y 20
[S.SR.3] CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 105.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO,	**[S.SR.3]** CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 105.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO, MANUAL PÁGINA 19
[S.SR.4] EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA.	**[S.SR.4]** EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA. MANUAL PÁGINA 19 y 21
[S.SR.5] CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON	**[S.SR.5]** CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXO 1
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0057

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. MANUAL PÁGINA 10, 19 y 20
[S.BF.1] LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.BF.1]** LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. MANUAL PÁGINA 20
[S.BF.2] CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 105.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.BF.2]** CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 105.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; MANUAL PÁGINA 20 y 47
[S.BF.3] CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR:	**[S.BF.3]** CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR: MANUAL PÁGINA 10, 20 y 49
[S.BF.3.A] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.A]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.99 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. MANUAL PÁGINA 10 Y 20
[S.BF.3.B] FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.B]** FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. MANUAL PÁGINA 10 Y 20
[S.BF.3.C] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.C]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.9999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. MANUAL PÁGINA 10 Y 20

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0058

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR.	**[S.R.1]** DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR. **MANUAL PÁGINA 20 Y 48**
[S.TC.1] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 1; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).	**[S.TC.1]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 12; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), SIENDO EN ESTE CASO A 440VOLTS. **MANUAL PÁGINA 9, 21 Y 24**
[S.TC.2] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.2]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.3]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
	MATERIAL DE APOYO DE REFERENCIA: MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / GUÍA MECÁNICA.
[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**
[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION	**[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION**
[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN,	**[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE;** CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA:

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE
ANEXO 1
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0055

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0060

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0061

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0062

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

HOJA 9 DE 27

ESPECIFICACIONES

GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0063

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0064

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

ANEXOS
DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0065

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO,

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO,

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0666

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

HOJA 13 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.	VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.
[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:	**[IE.C.5.1]** EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:
[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,	**[IE.C.5.2]** PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,
[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).	**[IE.C.5.3]** PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).
[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,	**[IE.C.5.4]** TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,
[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.	**[IE.C.5.5]** EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.
[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.	**[IE.C.5.6]** ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.
[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;	**[IE.C.5.7]** SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;
[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.	**[IE.C.5.8]** SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.
[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.	**[IE.C.5.9]** EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.
[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON	**[IE.C.5.10]** ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON

ANEXOS
DIRECCIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0067

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

HOJA 14 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
TORRETA, EN SU CASO.	TORRETA, EN SU CASO.
[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;	**[IE.C.5.11]** EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;
[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO	**[IE.C.5.12]** INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO
[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.	**[IE.C.5.13]** INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.
[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.	**[IE.C.5.14]** CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.
[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:	**[IE.C.5.15]** SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:
[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.	**[IE.C.5.15.A]** VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.
[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.	**[IE.C.5.16]** EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.
[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.	**[IE.C.6.1]** DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.
[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO	**[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO**
[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS: (1) NOMBRE DEL FABRICANTE (2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE (3) NÚMERO DE SERIE (4) DIMENSIONES (5) CAPACIDAD (6) PRESION DE TRABAJO (7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO (8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS (9) PESO	**[IE.T.1]** DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS: (1) NOMBRE DEL FABRICANTE (2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE (3) NÚMERO DE SERIE (4) DIMENSIONES (5) CAPACIDAD (6) PRESION DE TRABAJO (7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO (8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS (9) PESO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0068

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(10) FECHA DE FABRICACION (11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO	(10) FECHA DE FABRICACION (11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO
[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;	**[IE.T.2]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;
[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.	**[IE.T.2.1]** UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.
[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.	**[IE.T.2.2]** UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.
[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.	**[IE.T.2.2.1]** LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.
[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.	**[IE.T.2.3]** DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VÁLVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.
[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.	**[IE.T.2.4]** REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.
[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,	**[IE.T.2.5]** UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,
[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,	**[IE.T.2.6]** UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,
[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.	**[IE.T.2.7]** HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.
[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS	[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0069

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0670

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA

DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0671

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0672

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:	[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:
[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.	[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.
[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).	[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).
[C.1.C] LA REPARACION;	[C.1.C] LA REPARACION;
[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;	[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;
[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.
[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;	[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;
[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;	[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;
[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE DETERMINAN.	[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE DETERMINAN.
[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;	[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;
[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;	[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;
[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.	[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 067

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERAR ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

S.A. de C.V.

U 0674

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0675

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA**. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO**. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA**. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] **DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO**. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0676

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 067

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

HOJA 24 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.	**[E1.3.B6]** DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.
[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.	**[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.**
[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).	**[E1.3.C1]** DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).
[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).	**[E1.3.C2]** SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).
[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.3.C3]** CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.
[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.	**[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.**
[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.I.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0078

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

HOJA 25 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.I.SR]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.I.M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.MC]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.SR]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.F]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN	**[E1.4.OM.M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN

DIRECCIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0 0079

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

ESPECIFICACIONES

CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0680

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	3
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	529.207.0558.00.01		
CLAVE PREI	21044		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1007-4

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PRESENTACION: EQUIPO	PRESENTACION: EQUIPO

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0775

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen íntegramente con lo solicitado para la PARTIDA 6.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

HOJA 1 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	**CUCOP: 56900650** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX DE 10 H.P. (7.5 Kw) MODELO CICBC1007-4 **MANUAL PÁGINA 16.**
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:	**SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:**
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO].	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]. 10 H.P. (7.5 Kw) MODELO CICBC1007-4 **MANUAL PÁGINA 16.**
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS. MANUAL CARÁTULA**
[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	**[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM]** – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. **MANUAL PÁGINA 8 y 16.**

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0776

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

HOJA 2 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O	[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O MANUAL PÁGINA 8 Y 16
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O	[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O no aplica
[S.C.1.C] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL].	[S.C.1.C] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL]. no aplica
[S.C.2] Y EN ARREGLO: CUADRUPLEX.	[S.C.2] Y EN ARREGLO: CUADRUPLEX DE 10 H.P. (7.5 Kw) MODELO CICBC1007-4. MANUAL PÁGINA 16 Y 17
[S.C.3] EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN.	[S.C.3] EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN. SIENDO EN ESTE CASO DE DOS ETAPAS. MANUAL PÁGINA 8 y 16
[S.C.4] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 140.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO.	[S.C.4] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 140.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. MANUAL PÁGINA 16
[S.C.5] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	[S.C.5] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; MANUAL PÁGINA 16
[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15.	[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15. MANUAL PÁGINA 17 Y 18
[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO]	[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO], SIENDO EN ESTE CASO ABIERTO. MANUAL PÁGINA 24
[S.P.1] LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO.	[S.P.1] LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO. MANUAL PÁGINA 9 Y 16
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO.	[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. MANUAL PÁGINA 8 y 18

DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0777

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 908.5 LITROS [240.0 GALONES].	**[S.T.2]** EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 939 LITROS [248.0 GALONES]. **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]	**[S.T.3]** LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**.	**[S.T.4]** DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**. **MANUAL PÁGINA 8 y 18**
[S.T.5] DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL.	**[S.T.5]** DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL. **MANUAL PÁGINA 18 y 19**
[S.SR.1] LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.SR.1]** LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 10 y 19**
[S.SR.2] LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).	**[S.SR.2]** LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). **SIENDO EN ESTE CASO R407c. MANUAL PÁGINA 10 y 20**
[S.SR.3] CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 140.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO,	**[S.SR.3]** CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 140.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO, **MANUAL PÁGINA 19**
[S.SR.4] EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA.	**[S.SR.4]** EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA. **MANUAL PÁGINA 19 y 21**
[S.SR.5] CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE,	**[S.SR.5]** CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE,

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0778

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

HOJA 4 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
RESISTENTE A LA CORROSION.	RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10, 19 y 20**
[S.BF.1] LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.BF.1]** LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 20**
[S.BF.2] CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 140.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.BF.2]** CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 140.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; **MANUAL PÁGINA 20 y 47**
[S.BF.3] CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR:	**[S.BF.3]** CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR: **MANUAL PÁGINA 10, 20 y 49**
[S.BF.3.A] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.A]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.99 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.B] FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.B]** FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.C] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.C]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.9999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0779

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR.	**[S.R.1]** DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR. **MANUAL PÁGINA 20 Y 48**
[S.TC.1] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 1; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).	**[S.TC.1]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 12; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION). SIENDO EN ESTE CASO 440 VOLTS. **MANUAL PÁGINA 9, 21 Y 24**
[S.TC.2] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.2]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.3]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
	MATERIAL DE APOYO DE REFERENCIA: MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / GUÍA MECÁNICA.
[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**
[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION	**[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION**
[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION	**[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE;** CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0786

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

HOJA 6 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.	**[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO,** DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.
[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES,	**[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO,** EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES,

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0781

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES

HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0[illegible]2

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Mèdico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

HOJA 8 DE 27

ESPECIFICACIONES

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] **LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] **LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS

DIVISIÓN CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0783

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

HOJA 9 DE 27

ESPECIFICACIONES

POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0784

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.	ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.
[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.	**[IG.5.6]** LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.
[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.	**[IG.5.6.1]** EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.
[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.	**[IG.5.6.2]** LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.
[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.	**[IG.5.6.3]** SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.
[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.	**[IG.5.6.4]** EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.
[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.	**[IG.5.7]** EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.
[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO	**[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO**

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0785

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0786

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO,

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

DIVISIÓN CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0787

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.	CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.
[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:	**[IE.C.5.1]** EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:
[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,	**[IE.C.5.2]** PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,
[IE.C.5.3] · PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).	**[IE.C.5.3]** PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).
[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,	**[IE.C.5.4]** TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,
[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.	**[IE.C.5.5]** EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.
[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.	**[IE.C.5.6]** ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.
[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;	**[IE.C.5.7]** SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;
[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.	**[IE.C.5.8]** SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.
[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.	**[IE.C.5.9]** EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.
[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON	**[IE.C.5.10]** ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0788

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
TORRETA, EN SU CASO.	
[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;	**[IE.C.5.11]** EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;
[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO	**[IE.C.5.12]** INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO
[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.	**[IE.C.5.13]** INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.
[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.	**[IE.C.5.14]** CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.
[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:	**[IE.C.5.15]** SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:
[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.	**[IE.C.5.15.A]** VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.
[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.	**[IE.C.5.16]** EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.
[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.	**[IE.C.6.1]** DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.
[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO	**[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO**
[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS: (1) NOMBRE DEL FABRICANTE (2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE (3) NÚMERO DE SERIE (4) DIMENSIONES (5) CAPACIDAD (6) PRESION DE TRABAJO (7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO (8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS (9) PESO	**[IE.T.1]** DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS: (1) NOMBRE DEL FABRICANTE (2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE (3) NÚMERO DE SERIE (4) DIMENSIONES (5) CAPACIDAD (6) PRESION DE TRABAJO (7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO (8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS (9) PESO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

▸INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0785

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(10) FECHA DE FABRICACION (11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO	(10) FECHA DE FABRICACION (11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO
[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;	**[IE.T.2]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;
[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.	**[IE.T.2.1]** UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.
[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.	**[IE.T.2.2]** UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.
[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.	**[IE.T.2.2.1]** LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.
[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.	**[IE.T.2.3]** DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.
[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.	**[IE.T.2.4]** REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.
[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,	**[IE.T.2.5]** UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,
[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,	**[IE.T.2.6]** UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,
[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.	**[IE.T.2.7]** HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.
[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS	[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0790

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.	EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.
[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.	[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.
[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.	[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.
[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO	**[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO**
[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN	**[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN**
[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.	**[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN:** LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.
[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.	**[O.C.1.2] REGULACIÓN:** LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.
[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO	**[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO**
[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:	**[O.C.2.1]** LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:
[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.	**[O.C.2.1.A]** CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0791

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0792

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]	**[O.C.3.1]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]
[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].	**[O.C.3.2]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].
[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.	**[O.C.3.3]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.
[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]	**[O.C.3.4]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]
[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]	**[O.C.3.5]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]
[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]	**[O.C.3.6]** ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]
[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.	**[O.C.4]** SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.
[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**	**[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO** DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**
[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO	**[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0793

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES

AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0794

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0795

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO **[E1.1.1.B]** PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO **[E1.1.1.C]** PLACA DE CADA COMPRESOR **[E1.1.1.D]** PLACA DE CADA POSTENFRIADOR **[E1.1.1.E]** PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN **[E1.1.1.F]** PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO **[E1.1.1.G]** PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO **[E1.1.1.H]** PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO **[E1.1.1.I]** PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.	**[E1.1.1.B]** PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO **[E1.1.1.C]** PLACA DE CADA COMPRESOR **[E1.1.1.D]** PLACA DE CADA POSTENFRIADOR **[E1.1.1.E]** PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN **[E1.1.1.F]** PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO **[E1.1.1.G]** PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO **[E1.1.1.H]** PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO **[E1.1.1.I]** PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.
[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE: **[E1.1.2.A]** LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS **[E1.1.2.B]** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO **[E1.1.2.C]** COMPRESOR **[E1.1.2.D]** TANQUE DE PRESION **[E1.1.2.E]** SECADORES REFRIGERATIVOS **[E1.1.2.F]** FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO	**[E1.1.2]** DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE: **[E1.1.2.A]** LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS **[E1.1.2.B]** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO **[E1.1.2.C]** COMPRESOR **[E1.1.2.D]** TANQUE DE PRESION **[E1.1.2.E]** SECADORES REFRIGERATIVOS **[E1.1.2.F]** FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.	**[E1.1.3]** DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.
[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.	**[E1.1.4]** DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.
[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);	**[E1.1.5]** DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);
[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.	**[E1.1.6]** DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.
[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.	**[E1.1.7]** DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.
[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.	**[E1.1.8]** DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.
[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A	**[E1.1.9]** ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0796

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.	
[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y	[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y
[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.	[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.
[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.	[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.	[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.
[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.	[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.
[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:	**[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA.** - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:
[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.	[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.
[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE	**[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO.** - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0797

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;	IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;
[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.	**[E1.3.A1]** COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.
[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.	**[E1.3.A2]** EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.
[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.	**[E1.3.A3]** CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.
[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.	**[E1.3.A4]** MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.
[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.	**[E1.3.A5]** CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.
[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.	**[E1.3.A6]** CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.
[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:	**[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO**. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:
[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],	**[E1.3.B1]** PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],
[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.	**[E1.3.B2]** EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.
[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.	**[E1.3.B3]** EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.
[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL	**[E1.3.B4]** DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL
[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL	**[E1.3.B5]** DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0798

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0799

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0800

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

ESPECIFICACIONES

EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0301

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	529.207.0566.00.01		
CLAVE PREI	21045		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1007-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1007-4

HOJA 27 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACION: EQUIPO**	**PRESENTACION: EQUIPO**

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0996

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen íntegramente con lo solicitado para la PARTIDA 7.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 1 DE 26

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO TRIPLEX.	**CUCOP: 56900650** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 162.6 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.6 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO TRIPLEX DE 15 H.P. (11.2 Kw) MODELO CICBT1507. **MANUAL PÁGINA 16**
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:	**SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:**
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO].	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 162.6 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.6 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]. **MANUAL PÁGINA 16**
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS. MANUAL CARÁTULA**
[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	**[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM]** – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. **MANUAL PÁGINA 8 y 16.**
[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL	**[S.C.1.A]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL

ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
DIVISIÓN
CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0397

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
TIPO: RECIPROCANTE, O	TIPO: RECIPROCANTE, O MANUAL PÁGINA 8 Y 16
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O	**[S.C.1.B]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O no aplica
[S.C.1.C] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL].	**[S.C.1.C]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL]. no aplica
[S.C.2] Y EN ARREGLO: TRIPLEX.	**[S.C.2]** Y EN ARREGLO: TRIPLEX 15 H.P. MODELO CICBT1507 MANUAL PÁGINA 16 Y 17
[S.C.3] EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN.	**[S.C.3]** EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN, SIENDO EN ESTE CASO DE DOS ETAPAS. MANUAL PÁGINA 8 y 16
[S.C.4] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 160.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO.	**[S.C.4]** CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 162.6 PIES CUBICOS POR MINUTO [4.6 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. MANUAL PÁGINA 16
[S.C.5] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.C.5]** A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; MANUAL PÁGINA 16
[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15.	**[S.C.6]** EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15. MANUAL PÁGINA 17 Y 18
[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO]	**[S.C.7]** EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO], SIENDO EN ESTE CASO ABIERTA. MANUAL PÁGINA 24
[S.P.1] LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO.	**[S.P.1]** LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO. MANUAL PÁGINA 9 Y 16
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON.	**[S.T.1]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. MANUAL PÁGINA 8 y 18

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0898

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 3 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 908.5 LITROS [240.0 GALONES].	**[S.T.2]** EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 939 LITROS [248.0 GALONES]. **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]	**[S.T.3]** LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO "U" EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL "**DATA REPORT**".	**[S.T.4]** DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO "U" EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL "**DATA REPORT**". **MANUAL PÁGINA 8 y 18**
[S.T.5] DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL.	**[S.T.5]** DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL. **MANUAL PÁGINA 18 y 19**
[S.SR.1] LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.SR.1]** LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 10 y 19**
[S.SR.2] LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).	**[S.SR.2]** LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), SIENDO EN ESTE CASO R407c. **MANUAL PÁGINA 10 y 20**
[S.SR.3] CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 160.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO,	**[S.SR.3]** CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 162.6 PIES CUBICOS POR MINUTO [4.6 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO, **MANUAL PÁGINA 19**
[S.SR.4] EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA.	**[S.SR.4]** EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA. **MANUAL PÁGINA 19 y 21**
[S.SR.5] CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.SR.5]** CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10, 19 y 20**

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0399

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[S.BF.1] LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.BF.1]** LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 20**
[S.BF.2] CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 160.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.BF.2]** CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 162.6 PIES CUBICOS POR MINUTO [4.6 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; **MANUAL PÁGINA 20 y 47**
[S.BF.3] CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR:	**[S.BF.3]** CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR: **MANUAL PÁGINA 10, 20 y 49**
[S.BF.3.A] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.A]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.99 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.B] FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.B]** FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.C] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.C]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.9999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN	**[S.R.1]** DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0900

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR.	PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR. **MANUAL PÁGINA 20 Y 48**
[S.TC.1] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 1; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).	**[S.TC.1]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 12; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION). SIENDO ESTE A 220 VOLTS. **MANUAL PÁGINA 9, 21 Y 24**
[S.TC.2] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.2]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.3]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
	MATERIAL DE APOYO DE REFERENCIA: MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / GUÍA MECÁNICA.
[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**
[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION	**[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION**
[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y	**[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE;** CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE
DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0901

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO. No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 6 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE

OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0902

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO	CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO
[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	**[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.
[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:	**[IG.4.1]** LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER DE ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:
[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O	**[IG.4.1.A]** 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O
[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O	**[IG.4.1.B]** 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O
[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.	**[IG.4.1.C]** 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.
[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).	**[IG.4.1.D]** DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).
[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	**[IG.4.1.E]** NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.
[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS	**[IG.4.2]** DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0003

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 8 DE 26

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
REFERIDAS.	REFERIDAS.
[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:	**[IG.4.3.1]** EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:
[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.	**[IG.4.3.2]** LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.
[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.	**[IG.4.3.3]** LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.
[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.	**[IG.4.3.4]** EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.
[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.	**[IG.4.4]** EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.
[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.	**[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.
[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.	**[IG.5.1.A]** LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0904

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 9 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

▸INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0905

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 10 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0906

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO

PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0907

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.	O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.
[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.	**[IE.C.2.2.B]** DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.
[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.	**[IE.C.2.3]** EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.
[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.	**[IE.C.3.1]** DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.
[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.	**[IE.C.3.2]** EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.
[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.	**[IE.C.4]** EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.
[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:	**[IE.C.5.1]** EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:
[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,	**[IE.C.5.2]** PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,
[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).	**[IE.C.5.3]** PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).
[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,	**[IE.C.5.4]** TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0908

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 13 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.	**[IE.C.5.5]** EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.
[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.	**[IE.C.5.6]** ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.
[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;	**[IE.C.5.7]** SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;
[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.	**[IE.C.5.8]** SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.
[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.	**[IE.C.5.9]** EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.
[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.	**[IE.C.5.10]** ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.
[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;	**[IE.C.5.11]** EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;
[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO	**[IE.C.5.12]** INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO
[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.	**[IE.C.5.13]** INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.
[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.	**[IE.C.5.14]** CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.
[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:	**[IE.C.5.15]** SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:
[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.	**[IE.C.5.15.A]** VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.
[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA	**[IE.C.5.16]** EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA

ANEXOS
DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0909

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 14 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0010

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.	**[IE.T.2.4]** REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.
[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,	**[IE.T.2.5]** UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,
[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,	**[IE.T.2.6]** UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,
[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.	**[IE.T.2.7]** HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.
[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.	[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.
[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.	[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.
[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.	[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.
[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO	**[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO**
[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN	**[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN**
[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS	**[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN:** LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0

ANEXOS
DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0911

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.	KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.
[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.	**[O.C.1.2] REGULACIÓN:** LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.
[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO	**[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO**
[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:	**[O.C.2.1]** LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:
[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.	**[O.C.2.1.A]** CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.
[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.	**[O.C.2.1.B]** CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.
[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.	**[O.C.2.1.C]** OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.
[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].	**[O.C.2.1.D]** BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].
[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].	**[O.C.2.1.E]** MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].
[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].	**[O.C.2.1.F]** OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].
[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].	**[O.C.2.1.G]** BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].
[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].	**[O.C.2.1.H]** HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].
[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.	**[O.C.2.1.I]** PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.
[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE	**[O.C.2.1.J]** PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0012

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE

DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0913

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001**.- CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.	MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001**.- CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.
[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**	**[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO** DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**
[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**
[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:	[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:
[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.	[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.
[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).	[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).
[C.1.C] LA REPARACION;	[C.1.C] LA REPARACION;
[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;	[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;
[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.	[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.
[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;	[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;
[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;	[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;
[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE	[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0914

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA

DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE

ANEXOS
DE CONTRATOS
CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 09

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 20 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.	[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.
[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.	[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.
[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.	[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.
[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.	[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.
[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y	[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y
[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.	[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.
[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.	[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.	[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.
[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.	[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.	[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.
[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.	[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.
[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0917

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 22 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0918

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.	DE CONTROL FINALES.
[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.	**[E1.3.B3]** EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.
[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL	**[E1.3.B4]** DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL
[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL	**[E1.3.B5]** DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL
[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.	**[E1.3.B6]** DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.
[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.	**[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.**
[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).	**[E1.3.C1]** DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).
[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).	**[E1.3.C2]** SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).
[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.	**[E1.3.C3]** CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.
[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE	**[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0919

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 24 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE

MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0920

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.P.C]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y	**[E.2]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 0931

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	7		
CLAVE SAI	529.207.0596.00.01		
CLAVE PREI	21048		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBT1507
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBT1507

HOJA 26 DE 26

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACION: EQUIPO**	SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACION: EQUIPO**

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1016

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen integramente con lo solicitado para la PARTIDA 8.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 1 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	**CUCOP: 56900650** CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 216.8CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [6.13 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX DE 15 H.P. (11.2 Kw) MODELO CICBC1507-4. **MANUAL PÁGINA 16**
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:	**SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:**
CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO].	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]. **MANUAL PÁGINA 16**
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS. MANUAL CARÁTULA**
[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS	**[S.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO [CAGM]** – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICINAL O GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1057

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBC1507-4**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4**

HOJA 2 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
DESTINO.	DESTINO. **MANUAL PÁGINA 8 y 16.**
[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O	**[S.C.1.A]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) SIN ACEITE (OIL-LESS) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O **MANUAL PÁGINA 8 Y 16**
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O	**[S.C.1.B]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O no aplica
[S.C.1.C] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL].	**[S.C.1.C]** DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL]. no aplica
[S.C.2] Y EN ARREGLO: CUADRUPLEX.	**[S.C.2]** Y EN ARREGLO: CUADRUPLEX DE 15 H.P. (11.2 Kw) MODELO CICBC1507-4. **MANUAL PÁGINA 16 Y 17**
[S.C.3] EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN.	**[S.C.3]** EL EQUIPO DEBERÁ DISPONER DE UNA (1) O DOS (2) ETAPAS DE COMPRESIÓN, SIENDO EN ESTE CASO DE DOS ETAPAS. **MANUAL PÁGINA 8 y 16**
[S.C.4] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 210.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO.	**[S.C.4]** CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 216.8 PIES CUBICOS POR MINUTO [6.13 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. **MANUAL PÁGINA 16**
[S.C.5] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.C.5]** A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; **MANUAL PÁGINA 16**
[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15.	**[S.C.6]** EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15. **MANUAL PÁGINA 17 Y 18**
[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO]	**[S.C.7]** EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO], O CERRADO [CON CABINA ANTIRUIDO], SIENDO EN ESTE CASO ABIERTO. **MANUAL PÁGINA 24**
[S.P.1] LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO.	**[S.P.1]** LA CENTRAL DEBERA CONTAR CON UNA ETAPA DE POSTENFRIAMIENTO DE AIRE POR CADA COMPRESOR (O INTERCAMBIADOR DE CALOR AIRE/AIRE CON FLUJO FORZADO) CON SEPARADOR DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO. **MANUAL PÁGINA 9 Y 16**
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN	**[S.T.1]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1018

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 3 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO.	ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. **MANUAL PÁGINA 8 y 18**
[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 908.5 LITROS [240.0 GALONES].	**[S.T.2]** EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 939 LITROS [248.0 GALONES]. **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]	**[S.T.3]** LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] **MANUAL PÁGINA 18**
[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**.	**[S.T.4]** DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; EN CONJUNTO CON EL EQUIPO, SE DEBERÁ ENTREGAR EL **"DATA REPORT"**. **MANUAL PÁGINA 8 y 18**
[S.T.5] DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL.	**[S.T.5]** DEBERÁ CONTAR TANTO CON PURGA AUTOMÁTICA CONFIGURABLE EN FRECUENCIA Y DURACIÓN MEDIANTE ARREGLO CON VÁLVULA SOLENOIDE, ASI COMO CON PURGA MANUAL. **MANUAL PÁGINA 18 y 19**
[S.SR.1] LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.SR.1]** LA ETAPA DE SECADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS SECADORES DISPUESTOS EN PAPALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 10 y 19**
[S.SR.2] LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).	**[S.SR.2]** LOS SECADORES DE AIRE DEBERAN SER DEL TIPO REFRIGERATIVOS, QUE UTILICE REGRIGERANTE **R-134A, R410** O SIMILAR REFRIGERANTE DE NUEVA GENERACIÓN CLASIFICADO POR SU POTENCIAL DE CALENTAMIENTO ATMOSFÉRICO PCA (POTENCIAL DE CALENTAMIENTO GLOBAL –GWP- POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), SIENDO EN ESTE CASO R407c. **MANUAL PÁGINA 10 y 20**
[S.SR.3] CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 210.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO,	**[S.SR.3]** CADA SECADOR DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE 216.8 PIES CUBICOS POR MINUTO [6.13 METROS CUBICOS POR MINUTO] A 100 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO, **MANUAL PÁGINA 19**
[S.SR.4] EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA.	**[S.SR.4]** EL CONTROLADOR DE LOS SECADORES DE AIRE DEBERA CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA Y MONITOR DE PUNTO DE ROCÍO, CUYOS VALORES PODRAN DESPLEGARSE EN PANTALLA. **MANUAL PÁGINA 19 y 21**
[S.SR.5] CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO	**[S.SR.5]** CADA SECADOR REFRIGERATIVO DEBERÁ INCLUIR UN FILTRO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1019

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 4 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000003 METROS [3.0 MICRONES] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD TRES (3)], CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO, CON INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10, 19 y 20**
[S.BF.1] LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX.	**[S.BF.1]** LA ETAPA DE FILTRADO DE AIRE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERA ESTAR CONFORMADA POR DOS BANCOS O TRENES DE FILTROS DISPUESTOS EN PARALELO Y EN ARREGLO DUPLEX. **MANUAL PÁGINA 20**
[S.BF.2] CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 210.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	**[S.BF.2]** CADA UNO DE LOS FILTROS DE CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ TENER LA CAPACIDAD DE MANEJAR EL FLUJO DE AIRE A LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL, ES DECIR, DE 216.8 PIES CUBICOS POR MINUTO [6.13 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO A LA PRESIÓN DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; **MANUAL PÁGINA 20 y 47**
[S.BF.3] CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR:	**[S.BF.3]** CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR: **MANUAL PÁGINA 10, 20 y 49**
[S.BF.3.A] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.A]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRADO DEL AIRE DE HASTA 0.000001 METROS [1.0 MICRON] DE TAMAÑO PROMEDIO DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD DOS (2)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.99 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.B] FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	**[S.BF.3.B]** FILTRO COALESCENTE PARA REMOCION DE ACEITE LIQUIDO O EN AEROSOL DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, Y DE LAS PARTICULAS DE SOLIDOS POR METRO CUBICO DE HASTA 0.1 MICRONES, [ISO 8573-1 CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.BF.3.C] FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1	**[S.BF.3.C]** FILTRO COALESCENTE PARA FILTRAR DEL AIRE OLORES, VAPOR DE ACEITE DE HASTA 0.01 MILIGRAMOS POR METRO CUBICO, [ISO 8573-1

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1020

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 5 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 98.0 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION.	CLASE DE CALIDAD UNO (1)], EFICIENCIA DE FILTRADO MINIMA DE 99.9999 PORCIENTO, CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTEGRADO DE ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO CON INDICADOR DE PRESIÓN DIFERENCIAL; INDICADOR DE NIVEL, E INDICADORES DE CAMBIO DE ELEMENTO FILTRANTE, RESISTENTE A LA CORROSION. **MANUAL PÁGINA 10 Y 20**
[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR.	**[S.R.1]** DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, CADA BANCO O TREN FILTRADO DEL ARREGLO DUPLEX, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR. **MANUAL PÁGINA 20 Y 48**
[S.TC.1] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 1; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).	**[S.TC.1]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 12; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION), SIENDO EN ESTE CASO A 440 VOTS. **MANUAL PÁGINA 9, 21 Y 24**
[S.TC.2] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.2]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON HIGROMETRO INDEPENDIENTE DEL SECADOR PARA MONITOREAR EL PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN LA LINEA DE SALIDA REGULADA QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
[S.TC.3] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA.	**[S.TC.3]** LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON EQUIPO INDEPENDIENTE CON ROTAMETRO O MEDIDOR DE FLUJO INTEGRADO PARA DETERMINACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE MONOXIDO DE CARBONO EXISTENTE EN LA LINEA DE SALIDA DE AIRE REGULADO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO, CON SALIDAS ELÉCTRICAS TIPO RELEVADOR O SIMILAR PARA ACCIONAMIENTO DE ALARMA. **MANUAL PÁGINA 9 Y 21**
	MATERIAL DE APOYO DE REFERENCIA: MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / GUÍA MECÁNICA
[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 6 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS

PERIFÉRICOS.

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1022

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

ESPECIFICACIONES

DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1023

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1024

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 9 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN; O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; (3) DE LOS SECADORES TIPO REFRIGERATIVO; Y (4) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

ESPECIFICACIONES

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA TOMA DE AIRE DE ADMISIÓN HACIA LOS COMPRESORES INVARIABLEMENTE DEBERA SER DEL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA COMPRESOR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) DE AIRE ANTES DE INGRESAR AL COMPRESOR, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTE.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA TOMA EXTERNA REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, O EL AIRE DE ADMISIÓN SEA TOMADO DEL INTERIOR DEL LOCAL, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA CANTIDAD DE AIRE DE DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IG.5.6.2] LA TOMA DE AIRE DESDE EL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA ENTRADA DE AIRE DEL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.6.4] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE ADMISIÓN DE AIRE EXTERIOR, DEBERA VERIFICAR QUE NO HAYA POSIBILIDAD DE QUE SE INTRODUZCAN OLORES, MATERIAL PARTICULADO, U OTRAS DESCARGAS DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1026

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 11 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

AIRE CALIENTE O CON OTROS AGENTES QUE AFECTEN LA CALIDAD DEL AIRE DURANTE EL PROCESO DE TRATAMIENTO.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1027

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 12 DE 27

ESPECIFICACIONES

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C] LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 VERSION 2018, ASI COMO DE LA FIGURA A.5.1.3.6. "ELEMENTOS DE UN TIPICO SISTEMA FUENTE DUPLEX DE COMPRESORES DE AIRE MEDICO – CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES [FIGURE A.5.1.3.6. ELEMENTS OF A TYPICAL DUPLEX MEDICAL AIR COMPRESSOR SOURCE SYSTEM (CATEGORY 1 GAS SYSTEMS)". REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE AIRE MEDICINAL DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.1] DEBERAN INSTALARSE: MOTOCOMPRESOR(ES) DE AIRE DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1027

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 13 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA

MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO TORNILLO [SCREW] O TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, VÁLVULAS SOLENOIDES PARA DESFOGUE DE LA CENTRAL AL TÉRMINO DE CADA CICLO DE FUNCIONAMIENTO Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, REGULACION DE LA CARGA, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1029

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 14 DE 27

ESPECIFICACIONES

PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO.

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O HELICOIDAL [SCROLL], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DEL MOTOCOMPRESOR(ES) Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1030

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 15 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION
(11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO O SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.

[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1031

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1

PARTIDA	8
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01
CLAVE PREI	21046
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

ESPECIFICACIONES

COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE AIRE DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.SR.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS SECADORES REFRIGERATIVOS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN SECADOR DEBE ESTAR ABIERTO AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO SECADOR CERRADO AL FLUJO.

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL LOS BANCOS DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA. EN CONDICIONES NORMALES SOLO UN BANCO O TREN DE FILTRADO Y UN REGULADOR DE PRESIÓN DEBEN ESTAR ABIERTOS AL FLUJO DE AIRE Y EL OTRO BANCO DE FILTROS Y REGULADOR DE PRESIÓN CERRADOS AL FLUJO.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE AIRE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1033

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 18 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001**.- CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTO NIVEL DE MONOXIDO DE CARBONO [MAS DE 10.0 PARTES POR MILLON].

[O.C.3.3] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: TEMPERATURA DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE MAYOR A (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS [TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT.

[O.C.3.4] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.3.5] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL TANQUE [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.3.6] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: NIVEL ALTO DE AGUA DE CONDENSACIÓN EN EL SEPARADOR [DE ACUERDO CON DISEÑO DE CENTRAL DE AIRE]

[O.C.4] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, EN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

¡INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1032

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 17 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO DEBERÁ AJUSTARSE A: 5.62 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [80.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.2.1.J] PUNTO DE ROCIO DEL AIRE: LA TEMPERATURA DE CONDENSACIÓN DEL CONTENIDO DE VAPOR DE AGUA NO SERA MAYOR DE DOS (+2°C) GRADOS CENTIGRADOS O TREINTA Y CINCO (+35.6°F) GRADOS FARENHEIT

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0 1035

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 20 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE GRADO MEDICO A LA SALIDA DE LA CENTRAL DE AIRE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1034

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 19 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO Y COMO SE

CENTRAL DEBERÁ CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA **NOM-011-SPTS-2001.-** CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO.

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1036

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

"ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE CADA POSTENFRIADOR
[E1.1.1.E] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.F] PLACA DE CADA SECADOR REFRIGERATIVO
[E1.1.1.G] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE GRADO MEDICO
[E1.1.1.H] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE PUNTO DE ROCIO
[E1.1.1.I] PLACA DEL MONITOR INDEPENDIENTE DE MONOXIDO DE CARBONO.

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO
[E1.1.2.C] COMPRESOR
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] SECADORES REFRIGERATIVOS
[E1.1.2.F] FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1007

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 22 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE AIRE, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.

[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, DE HUMEDAD DEL AIRE EN SU CASO.

[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

S.A. de C.V.

U 1038

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 23 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES,

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1039

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 24 DE 27

ESPECIFICACIONES

DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B6] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES PARA MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO.

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] SI ES EL CASO DE UNA CENTRAL DE AIRE A BASE DE MOTOCOMRESORES RECIPROCANTES, ENTREGAR DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD DE LA NORMA **NOM-011-SPTS-2001** EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA CERTIFICADA Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA).

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1040

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

ESPECIFICACIONES

GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.3.C3] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE GRADO MEDICO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, AJUSTE EN LOS SECADORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES, AJUSTE DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO DEL AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS SECADORES DE AIRE TIPO REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.I.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 104

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 26 DE 27

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.SR] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.MC]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.SR]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SECADORES REFRIGERATIVOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.OM.M] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.F]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, SECADORES, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	**[E1.4.OM.M]** EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MONITORES DE MONOXIDO DE CARBONO Y DE PUNTO DE ROCIO DEL AIRE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.
[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS	**[E.2]** EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1042

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	529.207.0571.00.01		
CLAVE PREI	21046		
	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBC1507-4
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBC1507-4

HOJA 27 DE 27

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.
PRESENTACION: EQUIPO

DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.
PRESENTACION: EQUIPO

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2981

U 1136

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen integramente con lo solicitado para la PARTIDA 9.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	**529.207.0496.00.01**		
CLAVE PREI	**21038**		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBSU01501**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501**

HOJA 1 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO SIMPLEX.

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:

COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO].

[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[S.C] EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL

CUCOP: 56900651

COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO SIMPLEX 1.5 H.P, MODELO CICBSU01501, **MANUAL PAG. 17**

SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:

COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]. **MANUAL PAG. 17**

[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS. MANUAL CARATULA

[S.C] EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR® INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1137

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 2 DE 20

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO O COMPRESOR LIBRE DE ACEITE PARA EL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA Y LABORATORIOS EN LAS UNIDADES IMSS DESTINO.	SISTEMA DE GENERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AIRE COMPRIMIDO O COMPRESOR LIBRE DE ACEITE PARA EL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÍA Y LABORATORIOS EN LAS UNIDADES IMSS DESTINO. PAG. 8 Y 17.
[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRE DE ACEITE (OIL-FREE) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O	[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRE DE ACEITE (OIL-FREE) DEL TIPO: RECIPROCANTE, O PAG. 8
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL].	[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: HELICOIDAL [SCROLL]. NO APLICA
[S.C.2] EN ARREGLO: SIMPLEX.	[S.C.2] EN ARREGLO: SIMPLEX SIMPLEX 1.5 H.P, MODELO CICBSU01501,.PAG. 17
[S.C.3] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 6.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO.	[S.C.3] CON CAPACIDAD NOMINAL DE ENTREGAR 6.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MEDICO. PAG. 17
[S.C.4] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO];	[S.C.4] A UNA PRESION NOMINAL DE 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]; PAG. 17
[S.C.5] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTOR MONOFÁSICO DE INDUCCIÓN. FACTOR DE SERVICIO 1.15.	[S.C.5] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE COMPRESIÓN DEBERA SER MEDIANTE MOTOR MONOFÁSICO DE INDUCCIÓN. FACTOR DE SERVICIO 1.15. PAG. 17
[S.C.6] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO]	[S.C.6] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO] PAG. 19
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO.	[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. PAG. 19 Y PAG. 8
[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO HORIZONTAL O VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MAYOR DE 90.0 LITROS [23.7 GALONES] -IDEAL 130.0 LITROS [34.5 GALONES], O SUPERIOR.	[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO HORIZONTAL O VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO MAYOR DE 90.0 LITROS [23.7 GALONES] -IDEAL 144 LITROS [38 GALONES], O SUPERIOR. PAG. 17
[S.T.3] EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE PODRÁ ESTAR MONTADO SOBRE UNA BASE O SOBRE EL CUERPO DEL RECIPIENTE.	[S.T.3] EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE PODRÁ ESTAR MONTADO SOBRE UNA BASE O SOBRE EL CUERPO DEL RECIPIENTE. PAG. 19
[S.P.1] SE DEBERÁ CONTAR CON SEPARACIÓN DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE DISEÑO DEL EQUIPO.	[S.P.1] SE DEBERÁ CONTAR CON SEPARACIÓN DE CONDENSADOS AUTOMÁTICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXO 1 DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1138

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 3 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR

[S.TC.1] LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBERÁ CONTAR CON TABLERO O GABINETE DE CONTROL TIPO NEMA 3R; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (127 O 220 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 1 O 3 FASES, 3 O 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

JUNTA DE ACLARACIONES

[JA1] UN SECADOR DE AIRE TIPO REGENERATIVO CON CAPACIDAD DE ACUERDO AL FLUJO DE DISEÑO DEL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION

[IG.1] DESMONTAJE DEL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRAULICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA

DE DISEÑO DEL EQUIPO. PAG. 19

[S.R.1] DESPUÉS DE LA ETAPA DE FILTRADO, DEBERÁ CONTENER UN REGULADOR DE PRESIÓN CON RANGO AJUSTABLE DESDE 0.0 HASTA 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA DE PRESIÓN CON MANOMETRO INDICADOR PAG. 18

[S.TC.1] LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBERÁ CONTAR CON TABLERO O GABINETE DE CONTROL TIPO NEMA 3R; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (127 O 220 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 1 O 3 FASES, 3 O 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION). PAG. 17

JUNTA DE ACLARACIONES

[JA1] SECADORA REGENERATIVA CON CAPACIDAD DE 6 SCFM (10.2m3/h) MANUAL PÁGINA 18

[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION

[IG.1] DESMONTAJE DEL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRAULICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1139

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 4 DE 20

ESPECIFICACIONES

JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRALICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRALICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA

ANEXO 1 DIVISIÓN DE CONTRATO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1140

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	**529.207.0496.00.01**		
CLAVE PREI	**21038**		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBSU01501**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	1. **MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** 2. **GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501**

HOJA 5 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL **COMPRESOR LIBRE DE ACEITE** TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA- UNA FASE- TRES HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.B] 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.C] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.D] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO

JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DEL **COMPRESOR LIBRE DE ACEITE** TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA- UNA FASE- TRES HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.B] 127 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-UNA FASE-TRES HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.C] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.D] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 114

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 6 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S), DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, EN CASO DE QUE EXISTA PLANTA DE EMERGENCIA EN LA UNIDAD.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRÁULICA DE COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S), DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO DE LOS MONITORES INDEPENDIENTES DE MONOXIDO DE CARBONO Y PUNTO DE ROCIO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, EN CASO DE QUE EXISTA PLANTA DE EMERGENCIA EN LA UNIDAD.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRÁULICA DE COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1142

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 7 DE 20

ESPECIFICACIONES

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; Y (3) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO, EN SU CASO.

[IG.5.2] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.3] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE ALIMENTACION O ENTRADA; Y DE DESCARGA O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA AIRE COMPRIMIDO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.1.B] LAS PURGAS O DRENES EN: (1) SEPARADOR(ES) DEL POSTENFRIADOR(ES); (2) DEL TANQUE; Y (3) DE LA TOTALIDAD DE LOS DIVERSOS FILTROS CON SEPARADOR DE HUMEDAD INTERNO O EXTRENO, DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE COBRE FLEXIBLE, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, AL DREN MÁS CERCANO, CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE GRADUALMENTE EL CONDENSADO OXIDE Y DEGRADE PREMATURAMENTE LA BASE ESTRUCTURAL Y ELEMENTOS DEL EQUIPO, EN SU CASO.

[IG.5.2] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE ALIMENTACIÓN DE AIRE EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO HACIA LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.3] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁ EL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1143

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 8 DE 20

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

[IE.C.1] LA INSTALACION DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LA ESTRUCTURA QUE SOPORTA LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO.

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

[IE.C.1] LA INSTALACION DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 14.- SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE AIRE COMPRIMIDO -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LA ESTRUCTURA QUE SOPORTA LOS MOTOCOMPRESORES DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1144

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 9 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL COMPRESOR Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 3R, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DEL COMPRESOR, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT.

[IE.C.5.4] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.5] SENSOR DE PRESION O PRESOSTATO PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.6] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, EN SU CASO.

[IE.C.2.2.B] DE ACUERDO AL DISEÑO DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE EN SU CASO, DEBERÁ CONTAR CON SENSORES DE TEMPERATURA A LA SALIDA DE LA ETAPA DE COMPRESIÓN, CON LA FINALIDAD DE HABILITAR UNA ALARMA O PARO POR ALTA TEMPERATURA.

[IE.C.2.3] EL COMPRESOR Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.2] EN CASO DE TRATARSE DE MOTOCOMPRESORES TIPO HELICOIDAL [SCROLL] DEBERA SER BALANCEADO DINAMICAMENTE Y PROBADO EN FABRICA, TODA VEZ QUE EN EL LUGAR DE INSTALACION, SE ENTREGARA FUNCIONANDO LIBRE DE VIBRACION.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 3R, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DEL COMPRESOR, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT.

[IE.C.5.4] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.5] SENSOR DE PRESION O PRESOSTATO PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.6] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN AL COMPRESOR(ES) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, EN SU CASO.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 114

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 10 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] EN SU CASO, ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES).

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] EN SU CASO, INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] EL TABLERO DE CONTROL O GABINETE PODRÁ ESTAR MONTADO SOBRE BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] EN SU CASO, ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES).

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] EN SU CASO, INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] EL TABLERO DE CONTROL O GABINETE PODRÁ ESTAR MONTADO SOBRE BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION CONTRA SOBREPRESION O DE ALIVIO DE AIRE DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL CONSIDERANDO EL SENTIDO DEL FLUJO Y PROCESO DE TRATAMIENTO DEL AIRE.

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO
(8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS
(9) PESO
(10) FECHA DE FABRICACION

[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1146

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 11 DE 20

ESPECIFICACIONES

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO CON CAPACIDAD ADECUADA.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.4] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL EL BANCO DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO.- LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: **7.0** KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE **1.0** KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA].

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, PARA HABILITAR VALVULA(S) DE ALIVIO CON CAPACIDAD ADECUADA.

[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.

[IE.T.2.2.1] LA PURGA AUTOMATIZADA, DEBERÁ ESTAR CONFORMADA POR VÁLVULA SOLENOIDE Y CONTROLADOR DE TIEMPO CONFIGURABLE DE APERTURA Y FRECUENCIA DE ACCIONAMIENTO DE LA PURGA.

[IE.T.2.3] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.

[IE.T.2.4] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ALIMENTACION DE AIRE COMPRIMIDO AL TANQUE,

[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE DESCARGA DE AIRE COMPRIMIDO DEL TANQUE,

[IE.F.1] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN MEDIANTE ARREGLO DE VALVULAS PARA PERMITIR AISLAR DE MANERA INDIVIDUAL EL BANCO DE FILTROS CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO A LOS EQUIPOS O PARA AISLAR UNA FALLA, SIN APAGAR EL SISTEMA.

[IE.ACGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE AIRE COMPRIMIDO.- LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MUESTREO DE LA CALIDAD DE AIRE QUE SE ENTREGA AL SERVICIO.

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: **7.0** KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE **1.0** KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [14.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA].

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 11

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 12 DE 20

ESPECIFICACIONES

EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBERÁ AJUSTARSE A: **5.5** KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [78.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.1.2] REGULACIÓN: LA PRESION REGULADA PARA SU ENTREGA A LA SALIDA DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE DEBERÁ AJUSTARSE A: **5.5** KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO [78.2 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA]; EN SU CASO, AJUSTAR UN PUNTO DE REGULACION DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] CALIDAD DE AIRE

[O.C.2.1] LOS PARÁMETROS O CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE COMPRIMIDO PARA OBTENER EL PUNTO OPTIMO DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL DEBERAN SER:

[O.C.2.1.A] CONTENIDO DE AGUA: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE AGUA EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.B] CONTENIDO DE ACEITE: NO SE PERMITE NINGUN CONTENIDO DE ACEITE EN FORMA LIQUIDA.

[O.C.2.1.C] OLOR: NO SE PERMITE NINGUN OLOR.

[O.C.2.1.D] BIOXIDO DE CARBONO (CO2): NO DEBE EXCEDER DE 500.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.E] MONOXIDO DE CARBONO (CO): NO DEBE EXCEDER DE 10.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.F] OXIDOS DE NITROGENO: NO DEBE EXCEDER DE 2.5 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.G] BIOXIDO DE AZUFRE (SO2): NO DEBE EXCEDER 5.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.H] HIDROCARBUROS GASEOSOS: NO DEBE EXCEDER DE 25.0 PARTES POR MILLON [PPM].

[O.C.2.1.I] PARTICULAS PERMANENTES: EL 98.0 PORCIENTO [%] DE LAS

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1148

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	**529.207.0496.00.01**		
CLAVE PREI	**21038**		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBSU01501**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501**

HOJA 13 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] EN SU CASO, ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE CONSERVACIÓN; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD

PARTICULAS SOLIDAS DEBEN SER MENORES DE 1.0 MICRON.

[O.C.3] ACTIVACIÓN DE ALARMAS DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL AIRE QUE SUMINISTRA LA CENTRAL DE AIRE COMPRIMIDO GRADO MÉDICO QUE SUMINISTRA, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.3.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE AIRE EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3.2] EN SU CASO, ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: ALTA TEMPERATURA DE DESCARGA DE AIRE [190°C]

[O.C.5] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE CONSERVACIÓN; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 114

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2

PARTIDA	9
CLAVE SAI	**529.207.0496.00.01**
CLAVE PREI	**21038**
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICBSU01501**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501**

ESPECIFICACIONES

IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE Y COMO SE DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE A LA SALIDA DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DE CALIDAD DE AIRE Y COMO SE DETERMINAN.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS DE AIRE A LA SALIDA DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE;

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1150

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 15 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS:
[E1.1.1.A] PLACA DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1151

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 16 DE 20

ESPECIFICACIONES

[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR MONOFASICO O TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.E] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] COMPRESOR LIBRE DE ACEITE
[E1.1.2.C] COMPRESOR MONOFASICO O TRIFASICO
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] FILTROS DE AIRE

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.1.7] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.8] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.9] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA,

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.1.1.B] PLACA DE CADA MOTOR MONOFASICO O TRIFASICO
[E1.1.1.C] PLACA DE CADA COMPRESOR
[E1.1.1.D] PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.1.E] PLACA DE CADA FILTRO DE AIRE

[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE:
[E1.1.2.A] LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS
[E1.1.2.B] COMPRESOR LIBRE DE ACEITE
[E1.1.2.C] COMPRESOR MONOFASICO O TRIFASICO
[E1.1.2.D] TANQUE DE PRESION
[E1.1.2.E] FILTROS DE AIRE

[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA CALIDAD DE AIRE QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO; INCLUYENDO LOS REACTIVOS DE PRUEBA UTILIZADOS.

[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE.

[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);

[E1.1.6] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

[E1.1.7] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.8] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.9] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA,

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1152

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.10] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.11] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE COMPRESOR LIBRE DE ACEITE. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION COMPRESOR LIBRE DE ACEITE. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO

NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.10] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.11] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE COMPRESOR LIBRE DE ACEITE. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION COMPRESOR LIBRE DE ACEITE. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 115

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 18 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C4] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE SUMINISTRADO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN

DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C4] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE AIRE DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME DE CALIDAD DE AIRE SUMINISTRADO- EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS COMPRESORES, CAMBIO DE ELEMENTOS FILTRANTES.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOCOMPRESORES EN

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1154

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 19 DE 20

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE SUMINISTRADOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, , CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE

ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.F] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FILTROS DE AIRE SUMINISTRADOS EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA COMPRESOR LIBRE DE ACEITE Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOCOMPRESOR, , CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; CONTROLES DE TEMPERATURA; VALVULAS DE ALIVIO; EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL COMPRESOR LIBRE DE ACEITE, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 115

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	2
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	529.207.0496.00.01		
CLAVE PREI	21038		
	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICBSU01501
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICBSU01501

HOJA 20 DE 20

ESPECIFICACIONES

DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

PRESENTACION: EQUIPO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA.

PRESENTACION: EQUIPO

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0 1219

ANEXO 1 (UNO)
CÉDULA DE ESPECIFICACIONES A-B

Ciudad de México a 07 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad que se cumplirá con cada uno de los requisitos señalados en los numerales [I] INSTALACIÓN, [IG] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION, [IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DE INSTALACIÓN, [O.C.] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO, [C] CAPACITACION y [E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA del Anexo 1 (uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes", los cuales cumplen integramente con lo solicitado para la PARTIDA 10.

Cédula de Descripción Técnica del Licitante.

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	**10**		
CLAVE SAI	**529.207.0484.00.01**		
CLAVE PREI	**21037**		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

LICITANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
FABRICANTE	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**
MARCA	**CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR**
MODELO	**CICVD1007**
PROCEDENCIA	**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
CATALOGO	**1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007**

HOJA 1 DE 21

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CVGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73 SCFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO O [2.06 METROS CUBICOS POR MINUTO A 482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO], ARREGLO DUPLEX.	**CUCOP: 56900652** CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CVGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 SCFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO O [2.06 METROS CUBICOS POR MINUTO A 482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO], ARREGLO DUPLEX DE 10 H.P. MODELO CICVD1007 **MANUAL CARÁTULA Y PÁGINA 15**
SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:	**SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACIÓN DE:**
CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO O [2.06 METROS CUBICOS POR MINUTO A 482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO], ARREGLO DUPLEX.	CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO ESTANDAR POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO O [2.06 METROS CUBICOS POR MINUTO A 482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO], ARREGLO DUPLEX MODELO CICVD1007 **MANUAL PÁGINA 15**
[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.	**[S] SUMINISTRO DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.**
[S.C] LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MEDICO [CVGM] – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO.	**[S.C] LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MEDICO [CVGM]** – ES EL EQUIPO CENTRAL DEL SISTEMA DE GENERACIÓN DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO EN LA UNIDAD IMSS DESTINO. **MANUAL CARÁTULA, PÁGINA**

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR® INNOVAMOS EL AIRE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1220

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 2 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
	8 y 15
[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON BOMBA(S) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: DIENTE ROTATORIO O [TIPO GARRAS], O	[S.C.1.A] DEBERÁ CONTAR CON BOMBA(S) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: DIENTE ROTATORIO O [TIPO GARRAS], O MANUAL PÁGINA 8 Y 15
[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON BOMBA(S) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: PALETAS ROTATORIAS.	[S.C.1.B] DEBERÁ CONTAR CON BOMBA(S) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: PALETAS ROTATORIAS. NO APLICA
[S.C.2] Y EN ARREGLO: DUPLEX.	[S.C.2] Y EN ARREGLO: DUPLEX DE 10 H.P. MANUAL PÁGINA 15
[S.C.3] CON CAPACIDAD NOMINAL DE SUCCION DE 73.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [2.06 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE VACIO GRADO MEDICO.	[S.C.3] CON CAPACIDAD NOMINAL DE SUCCION DE 73.0 PIES CUBICOS POR MINUTO [2.06 METROS CUBICOS POR MINUTO] DE VACIO GRADO MEDICO. MANUAL PÁGINA 15
[S.C.5] A UNA PRESION NEGATIVA O VACIO NOMINAL DE 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO, O [482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO];	[S.C.5] A UNA PRESION NEGATIVA O VACIO NOMINAL DE 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO, O [482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO]; MANUAL PÁGINA 15
[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE BOMBEO DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15.	[S.C.6] EL ACCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE BOMBEO DEBERA SER MEDIANTE MOTORES TRIFÁSICOS DE INDUCCIÓN NEMA PREMIUM, FACTOR DE SERVICIO 1.15. MANUAL PÁGINA 15
[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO].	[S.C.7] EL EQUIPO CENTRAL DEBERA ESTAR EN: SISTEMA ABIERTO [SIN CABINA ANTIRUIDO]. MANUAL PÁGINA 16 Y 46
[S.FB.1] LA CENTRAL DE VACIO DEBERA CONTAR CON FILTRO BIOLOGICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE VACIO DE DISEÑO DEL EQUIPO.	[S.FB.1] LA CENTRAL DE VACIO DEBERA CONTAR CON FILTRO BIOLOGICO, DE CAPACIDAD ADECUADA PARA MANEJAR EL FLUJO DE AIRE DE VACIO DE DISEÑO DEL EQUIPO. MANUAL PÁGINA 9 y 15
[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO.	[S.T.1] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO COMO PARTE INTEGRAL DEL EQUIPO CENTRAL [CAGM], DEBERA ESTAR FABRICADO EN ACERO AL CARBON DEBIENDO CONTAR CON RECUBRIMIENTO Y PROTECCIÓN ANTICORROSIVA, CONSIDERADA DURANTE EN SU CONSTRUCCIÓN Y ESTAMPADO. MANUAL PÁGINA 15
[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 908.5 LITROS [200.0 GALONES].	[S.T.2] EL RECIPIENTE DEBERA SER CILINDRICO VERTICAL CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 939.0 LITROS [248.0 GALONES]. MANUAL PÁGINA 15
[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO]	[S.T.3] LA PRESIÓN DE DISEÑO DEBERÁ SER DE: 150 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [10.5 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO] MANUAL PÁGINA 16

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1221

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 3 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN;

[S.T.5] DEBERÁ CONTAR CON PURGA MANUAL.

[S.TC.1] LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 1; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A

[S.T.4] DEBERÁ ESTAR CONSTRUIDO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DEL **CODIGO ASME**, PARA LO CUAL DEBERÁ CONTAR CON ESTAMPADO **"U"** EN EL CUERPO DE PRESIÓN ESPECIFICANDO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; **MANUAL PÁGINA 15**

[S.T.5] DEBERÁ CONTAR CON PURGA MANUAL. **MANUAL PÁGINA 9 Y 15**

[S.TC.1] LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO DEBERÁ CONTAR CON TABLERO DE CONTROL TIPO NEMA 12; CUYA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO (220, O 440, O 480 VOLTS CORRIENTE ALTERNA, 60 HERTZ, 3 FASES, 4 HILOS), DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO CON LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION). SIENDO PARA ESTE CASO A 220 VOLTS. **MANUAL PÁGINA 15 Y 16**

MATERIAL DE APOYO DE REFERENCIA: MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO / GUÍA MECÁNICA.

[I] INSTALACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IG.] REQUERIMIENTOS GENERALES DE INSTALACION

[IG.1] DESMONTAJE DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO EXISTENTE; CON RECUPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD (JCU) Y COLOCACIÓN DONDE EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES INDIQUE, RETIRANDO **INSTALACION ELECTRICA** (DE FUERZA: INTERRUPTORES, CABLE; Y DE CONTROL: SENSORES E INSTRUMENTACIÓN, MEDICIÓN, PROTECCIÓN, TABLEROS, GABINETES, ETC.) CON RECUPERACION PARA SU ENTREGA AL (JCU); RETIRANDO **INSTALACION HIDRONEUMATICA** INCLUYENDO VALVULAS, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN, DE CONTROL, DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN PARA SU ENTREGA AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; UTILIZANDO EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS DE LA UNIDAD Y OTRAS INSTALACIONES EN CASA DE MAQUINAS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DE MATERIALES PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1222

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 4 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER

CUALQUIER NIVEL.

[IG.2] REVISION Y ACONDICIONAMIENTO DE BASE(S) DE CONCRETO EXISTENTE(S) DE CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE FIJACIÓN Y APOYO DEL EQUIPO A SUMINISTRAR PARA EVITAR DAÑOS EN SU PROPIA ESTRUCTURA, Y NO DAÑAR TAMPOCO LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEL EDIFICIO. SE DEBERA VERIFICAR EN SITIO Y EN CONJUNTO CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD DEFINIR LA NECESIDAD DE: [1] USAR LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S); [2] DEMOLICION Y AUMENTO PARCIAL DE LAS DIMENSIONES DE LA(S) BASE(S) EXISTENTE(S) O; [3] CONSTRUCCION TOTAL DE NUEVA(S) BASE(S), PARA LO CUAL SE DEBERA EMPLEAR CONCRETO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN F'C DE 250 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO, CON AGREGADO MÁXIMO DE 19.0 MILIMETROS, HABILITADO CON DE ACERO DE REFUERZO DEL NUMERO TRES CON ESFUERZO DE FLUENCIA F'Y DE 4,200 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO HECHO EN SITIO EN AMBOS SENTIDOS. **INCLUYE** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ELABORACION DEL CONCRETO, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, VERTIDO, ACARREO HASTA EL LUGAR SU UTILIZACION, HABILITADO DEL ACERO DE REFUERZO, ANCLAJES, COLOCACION, AMARRES, CIMBRADO, DESCIMBRADO, CORTE, SOLDADURA, TRAZO, NIVELACION, ANCLAJES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IG.3] SUMINISTRO E INSTALACION SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO DE: LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO, EN EL SITIO DE REFERENCIA INDICADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SOBRE LA(S) BASE(S) DE CONCRETO, REALIZANDO: LA INTERCONEXION HIDRONEUMÁTICA, ELECTRICA, MECANICA Y DE CONTROL CON LAS INSTALACIONES EXISTENTES (QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACION DE UNIDAD) **INCLUYE:** CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, EQUIPO ESPECIAL (GRUA, CAMION PLATAFORMA), MANIOBRAS ESPECIALES PARA EL MONTAJE Y NIVELACION DEL EQUIPO SOBRES SUS BASES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA PRUEBAS, ARRANQUES, AJUSTES, PUESTA EN OPERACION, CAPACITACION Y ENTREGA DEL EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA EL LUGAR INDICADO POR LA JEFATURA DE CONSERVACION DE UNIDAD, , LIMPIEZA DEL AREA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, UTILIZANDO EL EQUIPO Y HERRAMIENTA ADECUADA, TENER

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR® INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1223

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 5 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE **LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO** TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

CUIDADO DE NO DAÑAR ACABADOS O INSTALACIONES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO

[IG.4] LA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA DE **LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO** TANTO DE LOS CIRCUITO DE FUERZA COMO DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL, DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES EN LAS CORRESPONDIENTES GUÍAS ELÉCTRICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.4.1] LA CONEXION ELECTRICA DE FUERZA Y CONTROL DEL EQUIPO DEBERA SER ACORDE A LAS CARACTERISTICAS DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO:

[IG.4.1.A] 480 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.B] 440 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ, O

[IG.4.1.C] 220 VOLTS EN CORRIENTE ALTERNA-TRES FASES-CUATRO HILOS-SESENTA HERTZ.

[IG.4.1.D] DEBIENDO CUMPLIR LO INDICADO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS DE LA NOM-001-SEDE-2012 INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACION).

[IG.4.1.E] NO SE PERMITIRÁ QUE EL EQUIPO ELECTROMECÁNICO QUE SE SUMINISTRA, SE ADAPTE MEDIANTE TRANSFORMADOR(ES) PARA AJUSTAR AL NIVEL DE VOLTAJE DE UTILIZACIÓN INCREMENTANDO ASÍ LA CARGA INDUCTIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, EN SU CASO DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN AL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.

[IG.4.2] DEBERÁ EXISTIR LA CONEXION EQUIPOTENCIAL DEL EQUIPO SUMINISTRADO AL SISTEMA DE TIERRA FISICA EXISTENTE EN LA UNIDAD CON BASE EN LA **NOM-001-SEDE-2012** Y EN LA **NMX-J-549-ANCE-2005** VIGENTES. EN CASO DE NO EXISTIR SISTEMA DE TIERRA FÍSICA EN LA UNIDAD, DEBERÁ HABILITAR LA CONEXIÓN A TIERRA DEL EQUIPO SUMINISTRADO, CUMPLIENDO LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS REFERIDAS.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1224

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 6 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE SUCCIÓN O ENTRADA; Y DE VENTEO O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA VACIO COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE

[IG.4.3.1] EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS RELACIONADOS Y APLICABLES DE LA **NOM-001-SEDE-2012**, EN EL ASPECTO DEL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES (CANALIZACIONES, CONDUCTORES DE COBRE, PROTECCIÓN(ES), GABINETE O TABLERO ENVOLVENTE PARA USO INTERIOR, ETC.) PARA REALIZAR:

[IG.4.3.2] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE FUERZA PARA INTERCONECTAR **LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO** POR PROVEER, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INTERRUPTOR(ES) TERMOMAGNETICO(S) DE LA CAPACIDAD ADECUADA, SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL TABLERO ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN QUE INDIQUE EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD IMSS DESTINO, O EN SU CASO SU MONTAJE Y / O CONEXIÓN AL GABINETE O TABLERO INDEPENDIENTE TAMBIEN SUMINISTRADO.

[IG.4.3.3] LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE LOS CIRCUITOS DE CONTROL INCLUYENDO EL CABLEADO AL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO Y SUS CORRESPONDIENTES ALARMAS, ASI COMO LO ESTABLECIDO EN LA GUIA DEL FABRICANTE.

[IG.4.3.4] EL CIRCUITO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN AL EQUIPO CENTRAL, DEBERÁ CONTAR CON PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT), SEGÚN LO INDICADO LA NOM-001-SEDE-2012 Y NMX-J-549-ANCE-2005 VIGENTES.

[IG.4.4] EL PROVEEDOR VERIFICARÁ QUE **LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO** SE ENCUENTRE CONECTADA AL TABLERO DE EMERGENCIA, SEA O NO LA QUE SUMINISTRE, EN SU CASO CONECTAR DE ACUERDO CON LO EXISTENTE.

[IG.5] LA INTERCONEXIÓN HIDRONEUMATICA DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO DEBERÁN CUMPLIR LOS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS POR LOS FABRICANTES Y SUS CORRESPONDIENTES GUÍAS MECÁNICAS DE INSTALACIÓN, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS POR SUMINISTRAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR EL PUNTO DE CONEXIÓN CON EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD.

[IG.5.1.A] LAS LINEAS DE SUCCIÓN O ENTRADA; Y DE VENTEO O SALIDA; DEL EQUIPO CENTRAL COMO DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, PARA VACIO COMPRIMIDO GRADO MÉDICO. - DEBERAN HABILITARSE CON TUBERIA DE

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1225

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 7 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE DESCARGA AL EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE SUCCION DE VACIO GRADO MÉDICO DESDE LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA DESCARGA DESDE LAS BOMBAS INVARIABLEMENTE DEBERA SER AL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA BOMBA DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) ANTES DE INGRESAR A LA BOMBA, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTAS.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA DESCARGA AL EXTERIOR REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA

COBRE SIN COSTURA, TIPO "L" O TUBERÍA DE ACERO INOXIDABLE, EN DIAMETRO ADECUADO AL FLUJO DE DISEÑO DEL EQUIPO.

[IG.5.2] LA TOTALIDAD DE LAS CONEXIONES DE LAS TUBERÍAS DESCRITAS EN EL NUMERAL ANTERIOR SERÁN DE COBRE FORJADO PARA SOLDAR PREVIAMIENTE LAVADAS CON TRIFOSFATO DE SODIO Y AGUA CALIENTE EN UNA PROPORCIÓN DE 3.0% PORCIENTO POR EL MÉTODO DE INMERSIÓN, O DE ACERO INOXIDABLE COMPATIBLE PARA EVITAR LA FORMACIÓN DE PAR GALVANICO.

[IG.5.3] LOS MATERIALES DE UNIÓN EN UNIONES SOLDABLES DE COBRE A COBRE SE USARÁ SOLDADURA FOSFORADA; EN UNIONES COBRE A BRONCE SE USARÁ SOLDADURA DE PLATA MINIMO AL 40.0% PORCIENTO EN AMBIENTE DE NITROGENO SIN FUNDENTE, EN UNIONES ROSCADAS SE USARÁ TEFLÓN LÍQUIDO.

[IG.5.4] LAS VALVULAS DE SECCIONAMIENTO YA SEAN DE ALIMENTACION O ENTRADA; DE DESCARGA O SALIDA DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES, DEBERAN SER DEL TIPO ESFERA O BOLA CON CUERPO DE BRONCE O LATON FORJADO, ASIENTO Y EMPAQUES DE TEFLÓN, VASTAGO PARA ABRIR O CERRAR CON UN GIRO DE 90.0 GRADOS, INSERTOS EN COBRE TIPO "L" ROSCADOS, LIBRES DE GRASA, Y PARA UNA PRESIÓN DE TRABAJO 28.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO.

[IG.5.5] CON LA FINALIDAD DE ABSORBER LOS MOVIMIENTOS DIFERENCIALES Y VIBRACIÓN EXCESIVA ENTRE EL EQUIPO CENTRAL Y LA TUBERÍA DE DESCARGA AL EXTERIOR O CON LA TUBERÍA DE SUCCION DE VACIO GRADO MÉDICO DESDE LOS SERVICIOS, DEBERÁN INSTALARSE JUNTAS FLEXIBLES A BASE DE MANGUERAS TRAMADAS DE ACERO INOXIDABLE DEL MISMO DIÁMETRO Y DE ACUERDO CON LA PRESIÓN QUE LAS TUBERÍAS INVOLUCRADAS.

[IG.5.6] LA DESCARGA DESDE LAS BOMBAS INVARIABLEMENTE DEBERA SER AL EXTERIOR DEL LOCAL DONDE ESTE UBICADA LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO, MEDIANTE UNA TUBERÍA COMUN O ENTRADA INDIVIDUALIZADA PARA CADA BOMBA DE ACUERDO CON LO EXISTENTE, DEBERÁ INCLUIR FILTRO(S) ANTES DE INGRESAR A LA BOMBA, DE ACUERDO CON EL DISEÑO DE ESTAS.

[IG.5.6.1] EN CASO DE QUE NO EXISTA LA DESCARGA AL EXTERIOR REFERIDA EN EL NUMERAL ANTERIOR, DEBERÁ HABILITARSE CON TUBERÍA DE COBRE SIN COSTURA, TIPO "L", O ACERO INOXIDABLE, PREFERENTEMENTE DESDE LA AZOTEA O EXTERIOR, DE DIAMETRO ADECUADO PARA ADMITIR LA

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 122

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 8 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CANTIDAD DE VACIO DE DISEÑO.

[IG.5.6.2] LA DESCARGA DE VACIO AL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA DESCARGA DE VACIO DESDE EL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS,

CANTIDAD DE VACIO DE DISEÑO.

[IG.5.6.2] LA DESCARGA DE VACIO AL EXTERIOR DEBERÁ ESTAR TRAMPEADA PARA EVITAR ENTRADA DIRECTA DE LIQUIDOS Y DEBERÁ CONTAR CON PANTALLA EN EXTREMO PARA EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE MATERIALES O PEQUEÑA FAUNA.

[IG.5.6.3] SI ES EL CASO DE HABILITAR LA DESCARGA DE VACIO DESDE EL EXTERIOR, DEBERÁ CONSIDERAR EL REPONER LA PARTE AFECTADA DE LA IMPERMEABILIZACIÓN EN LA AZOTEA.

[IG.5.7] EN LA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA TANTO RIGIDA COMO FLEXIBLE DE COBRE O DE ACERO INOXIDABLE, DEBERA FIJARSE ADECUADAMENTE, NO SE ACEPTARÁN FIJACIONES TEMPORALES, FLOJAS O COLGANTES.

[IG.6] SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA EPOXICA DE LAS ÁREAS QUE OCUPARÁN LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO

[IG.6.1] COLOR ROJO CÓDIGO PANTONE 199C PARA DELIMITACIÓN DE ÁREAS Y SEPARACIONES EN PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISOS DE CONCRETO; FRANJAS DE 10 CENTIMETROS DE ANCHO PARA SEÑALAMIENTO EN EL LUGAR DE INSTALACIÓN; Y

[IG.6.2] COLOR AMARILLO CÓDIGO PANTONE 116C PARA RELLENO DEL PISO DEL ÁREA QUE OCUPA EL EQUIPO SUMINISTRADO Y DELIMITADO POR LA FRANJA ANTERIOR; ADEMÁS

[IG.6.3] COLOR GRIS CÓDIGO PANTONE 428C PARA RELLENO DEL ÁREA DE PASILLOS DE CASA DE MÁQUINAS Y EN PISO TERMINADO;

[IG.6.4] LAS LÍNEAS DE ALIMENTACIÓN, DESCARGA, PURGA, RETORNO Y VENTEO DEL EQUIPO CENTRAL Y DE LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS DEBERÁN SER PINTADAS Y ROTULADAS CON BASE EN LO INDICADO EN LA **NOM-026-STPS-2008 NUMERAL 9.-** IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCIDOS EN TUBERÍAS,

INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO, LIMPIEZA PREVIA DE LA SUPERFICIE, APLICACION DE DOS CAPAS COMO MINIMO, APLICADA CON PISTOLA, BROCHA O RODILLO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS,

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 9 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 PIPED GAS AND VACUUM SYSTEMS - VERSION 2018, CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES Y VACIO. REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 15.- SUCCION CENTRAL (VACIO) -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LAS MOTOBOMBAS DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.] DEBERAN INSTALARSE: MOTOBOMBA(S) DE VACIO DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA Y A CUALQUIER NIVEL.

[IE] REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[IE.C] LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO

[IE.C.1] LA INSTALACIÓN ESTARA ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO NFPA 99 DE INSTALACIONES DE CUIDADO DE LA SALUD [HEALTH CARE FACILITIES CODE], CAPITULO 5.0 PIPED GAS AND VACUUM SYSTEMS - VERSION 2018, CATEGORIA 1 DE LOS SISTEMAS DE GASES Y VACIO. REFERIRSE AL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.

NOTA.- LA INSTALACION DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE REFERENCIA ND-01-IMSS-HSE-1997 -NORMAS DE DISEÑO DE INGENIERIA –INGENIERIA HIDRAULICA, SANITARIA Y ESPECIALES - CAPITULO 15.- SUCCION CENTRAL (VACIO) -DIVISION DE PROYECTOS DEL IMSS, EXCEPTO POR LOS VALORES ACTUALIZADOS DEL CODIGO NFPA 99 DEL 2018, Y DE LAS ACTUALIZACIONES TECNOLOGICAS CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CÉDULA DE DATOS TÉCNICOS.

[IE.C.2] EL EQUIPO DEBERA ESTAR MONTADO SOBRE SU PROPIA BASE DE ACERO ESTRUCTURAL, CON:

[IE.C.2.1] TODOS LOS EQUIPOS Y ACCESORIOS AUXILIARES INSTALADOS DEBERÁN ESTAR SOMETIDOS A PRUEBAS DE FABRICA DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DISEÑO DEL EQUIPO.

[IE.C.2.2.A] LAS MOTOBOMBAS DEBEN CONTAR CON DISPOSITIVOS DE AISLAMIENTO DE VIBRACIONES, A BASE DE ALMOHADILLA DE NEOPRENO O ZAPATA ANTIVIBRACIÓN CON RESORTE Y AJUSTE DE NIVEL.

[IE.C.2.3] EL EQUIPO CENTRAL Y LA INSTALACIÓN DEBERA ESTAR SOPORTADA ADECUADAMENTE Y NO DEBERA ESTORBAR EL PASO LIBRE DE TRANSITO EN AREAS DESTINADAS PARA ELLO, OBSERVANDO LOS ASPECTO BÁSICOS DE SEGURIDAD.

[IE.C.3.] DEBERAN INSTALARSE: MOTOBOMBA(S) DE VACIO DE CAPACIDAD EN FLUJO A LA PRESION SOLICITADOS PARA LA UNIDAD IMSS DESTINO. DE ACUERDO CON DISEÑO DE LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MEDICO, LOS EQUIPOS DEBERAN FUNCIONAR DE MANERA ALTERNADA Y SIMULTÁNEA.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

11 1228

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 10 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN NEGATIVA DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN DE LA(S) BOMBA(S) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO.

[IE.C.4] EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS DEBERAN INCLUIR VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES A LA SALIDA PARA PREVENIR EL CONTRAFLUJO, Y VÁLVULAS DE AISLAMIENTO DEL EQUIPO CON LA FINALIDAD DE APLICAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO SIN PONER EN RIESGO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO.

[IE.C.5.1] EL TABLERO O CENTRO DE CONTROL DEBERÁ CONFORMARSE DE GABINETE TIPO NEMA 1, Y ALOJAR LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL DE LA CENTRAL, (ELECTRICOS Y ELECTRONICOS NECESARIOS) PARA FUNCIONAR ADECUADAMENTE DE ACUERDO CON LOS CIRCUITOS A CONTROLAR Y PROTEGER SEGÚN EL TAMAÑO, CAPACIDAD Y DISEÑO DEL FABRICANTE DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO, ENTRE ELLOS, PERO NO LIMITADO A:

[IE.C.5.2] PROTECCIÓN GENERAL DEL CIRCUITO DE CONTROL CONTRA CORTOCIRCUITO,

[IE.C.5.3] PROTECCIÓN CONTRA VOLTAJES TRANSITORIOS PICO O SUPRESORES DE SOBRETENSIONES TRANSITORIAS (SSTT).

[IE.C.5.4] TRANSFORMADOR(ES) DE CONTROL,

[IE.C.5.5] EL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O CONTROLADOR ELECTRONICO DEDICADO (DE DISEÑO DEL FABRICANTE) DEBE CONTAR CON PANTALLAS O DISPLAYS DE OPERACIÓN DESPLEGABLE QUE INDIQUE PARÁMETROS DE OPERACIÓN Y PARÁMETROS DE AJUSTE DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO; HORAS DE TRABAJO; CAPACIDAD DE ACCIONAMIENTO DE ALARMAS MEDIANTE CONTACTOS TIPO SECO, O SIMILAR, ETC.

[IE.C.5.6] ARRANCADORES CON LAS CORRESPONDIENTES -PROTECCIÓN CONTRA CORTOCIRCUITO Y CONTRA SOBRE CARGA DEL CIRCUITO DERIVADO DEL MOTOR A PROTEGER.

[IE.C.5.7] SENSORES DE PRESION O PRESOSTATOS PARA DELIMITAR LA PRESION DE OPERACION;

[IE.C.5.8] SENSOR(ES) DE PRESION O PRESOSTATO(S) PARA RELEVAR LA SEÑAL DE PRESIÓN NEGATIVA DENTRO DEL RANGO DE OPERACIÓN DE LA(S) BOMBA(S) DE RELEVO O RESERVA EXISTENTES EN LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1229

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

ESPECIFICACIONES

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O TIPO GARRA [ROTARY TOOTH], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DE LAS MOTOBOMBAS Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION O DE ALIVIO DE VACIO DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[IE.C.5.9] EN SU CASO, RELEVADORES DE CONTROL.

[IE.C.5.10] ALARMA(S) AUDIOVISUAL(ES) CONFORMADA(S) POR SIRENA CON TORRETA, EN SU CASO.

[IE.C.5.11] EN SU CASO, SELECTOR DE CIRCUITO MANUAL-FUERA-AUTOMÁTICO;

[IE.C.5.12] INTERRUTOR ON-OFF DE ENCENDIDO

[IE.C.5.13] INDICADORES LUMINOSOS DE OPERACIÓN, PARO, O ALARMA.

[IE.C.5.14] CONEXIÓN A TIERRA FÍSICA DEL SISTEMA.

[IE.C.5.15] SI ES EL CASO DE CONTAR CON COMPRESOR(ES) LIBRES DE ACEITE (OIL FREE) DEL TIPO: TORNILLO [SCREW], O TIPO GARRA [ROTARY TOOTH], EL EQUIPO CENTRAL DEBERÁ CONTAR EN SU TABLERO DE CONTROL CON:

[IE.C.5.15.A] VARIADOR(ES) DE FRECUENCIA PARA MODIFICAR LA VELOCIDAD DE LAS MOTOBOMBAS Y POR LO TANTO EL CONTROL DE CAPACIDAD DEL EQUIPO; ASI COMO CON FILTRO DE ARMÓNICAS DE ACUERDO CON EL ESTÁNDAR IEEE STD 519-2014.

[IE.C.5.16] EL TABLERO DE CONTROL DEBERÁ ESTAR MONTADO SOBRE LA BASE ESTRUCTURAL Y AISLADO DE LA EXPOSICIÓN DE CALOR Y DE VIBRACIONES.

[IE.C.6.1] DEBERÁ CONTAR CON VÁLVULA(S) DE PROTECCION O DE ALIVIO DE VACIO DE ACUERDO CON LA PRESIÓN DE DISEÑO DE LA CENTRAL

[IE.T] TANQUE DE ALMACENAMIENTO

[IE.T.1] DEBERA ENTREGAR EL RECIPIENTE CON UNA PLACA METALICA Y NUMEROS DE GOLPE, CON LOS SIGUIENTES DATOS:
(1) NOMBRE DEL FABRICANTE
(2) MODELO O CLAVE DEL RECIPIENTE
(3) NÚMERO DE SERIE
(4) DIMENSIONES
(5) CAPACIDAD
(6) PRESION DE TRABAJO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1230

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 12 DE 21

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO (8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS (9) PESO (10) FECHA DE FABRICACION (11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO	(7) ESPESOR DE PLACA DEL CUERPO (8) ESPESOR DE PLACA DE LAS TAPAS (9) PESO (10) FECHA DE FABRICACION (11) SELLO "U" DEL CODIGO ASME ESTAMPADO
[IE.T.2] EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;	**[IE.T.2]** EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO TENDRA LOS SIGUIENTES REGISTROS;
[IE.T.2.1] UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.	**[IE.T.2.1]** UN (1) REGISTRO PARA INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA DE VENTEO O ESCAPE ATMOSFERICO, CON CAPACIDAD DE ACUERDO CON LA MEMORIA DE CALCULO Y AL CODIGO ASME ACTUAL.
[IE.T.2.2] UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.	**[IE.T.2.2]** UN (1) REGISTRO PARA CONEXIÓN DE LA TUBERIA DE PURGA O DREN; CON LA CONEXION DE PURGA DEBERA ELABORAR EL ARREGLO HIDRÁULICO PARA REALIZAR LA PURGA AUTOMATIZADA, EN PARALELO CON LA PURGA MANUAL.
[IE.T.2.3] DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.	**[IE.T.2.3]** DOS (2) REGISTROS PARA INSTALACION DE INDICADOR DE NIVEL CON VALVULAS DE SECCIONAMIENTO Y VARILLAS DE PROTECIÓN DEL CRISTAL DE NIVEL Y GRIFO DE PURGA DEL CRISTAL.
[IE.T.2.4] REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN NEGATIVA DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.	**[IE.T.2.4]** REGISTRO PARA HABILITAR EL MANÓMETRO INDICADOR DE PRESIÓN NEGATIVA DEL TANQUE, CUYO MANÓMETRO DEBERÁ SER DE CARATULA 4.0 PULGADAS DE DIAMETRO, LA INDICACION DE PRESION EN EL MISMO DEBERA OCUPAR MAXIMO TRES-CUARTOS - [3/4] DEL RANGO DEL INSTRUMENTO.
[IE.T.2.5] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ENTRADA DE VACIO AL TANQUE,	**[IE.T.2.5]** UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE ENTRADA DE VACIO AL TANQUE,
[IE.T.2.6] UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE SALIDA DE VACIO DEL TANQUE,	**[IE.T.2.6]** UN (1) REGISTRO(S) PARA LINEA DE SALIDA DE VACIO DEL TANQUE,
[IE.T.2.7] HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE SUCCION DE VACIO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE VACIO DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.	**[IE.T.2.7]** HABILITAR BY-PASS O DERIVACIÓN ENTRE LA LINEA DE SUCCION DE VACIO AL TANQUE, LA LINEA DE DESCARGA DE VACIO DEL TANQUE, Y EL PROPIO TANQUE DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE TRES (3) VÁLVULAS DE AISLAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL SERVICIO AL TANQUE SIN APAGAR EL SISTEMA.
[IE.CVGM] ENTREGA A LOS SERVICIOS DE VACIO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MEDICION DEL GRADO DE VACIO QUE SE OBTIENE DE LOS SERVICIOS.	**[IE.CVGM]** ENTREGA A LOS SERVICIOS DE VACIO CALIDAD GRADO MÉDICO.- LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION DEBERÁ CONTAR CON SALIDA HABILITADA PARA MEDICION DEL GRADO DE VACIO QUE SE OBTIENE DE LOS SERVICIOS.

CIC MÉDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1231

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 13 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO [482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO [25.4 MILIMETROS DE MERCURIO], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL SERVICIO QUE SUMNINISTRA LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL DEL SERVICIO QUE SUMNINISTRA LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.2.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE VACIO EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL

[O.C] PUESTA EN OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO

[O.C.1] CALIBRACIÓN Y AJUSTES DE OPERACIÓN

[O.C.1.1] RANGO DE OPERACIÓN: LA PRESION DE PARO DEBERÁ AJUSTARSE A: 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO [482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO]; CON DIFERENCIAL SUSTRACTIVO DE 1.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO [25.4 MILIMETROS DE MERCURIO], EN SU CASO, AJUSTAR UN RANGO DE OPERACIÓN DIFERENTE CUANDO LA NECESIDAD TÉCNICA OPERATIVA EN LA UNIDAD IMSS DESTINO SE JUSTIFIQUE Y SE ESTABLEZCA POR ESCRITO.

[O.C.2] ACTIVACIÓN DE ALARMAS

DEBERA VERIFICAR LA EXISTENCIA DE UNA ALARMA MAESTRA EN EL LOCAL DE CASA DE MÁQUINAS DONDE EXISTE PERSONAL LAS 24 HORAS DEL DIA, LOS 365 DIAS DE AÑO; Y EN CASO DE QUE EXISTA DICHA ALARMA MAESTRA, DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y BAJA PRESIÓN DEL SERVICIO QUE SUMNINISTRA LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO, DE ACUERDO A LO EXISTENTE EN LA UNIDAD MÉDICA.

EN CASO DE QUE NO FUNCIONE ADECUADAMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ SUMINISTAR Y HABILITAR UNA NUEVA ALARMA MAESTRA, EN EL CUAL DEBERÁ VERIFICAR QUE FUNCIONA ADECUADAMENTE POR ALTA PRESIÓN Y POR BAJA PRESIÓN DEL DEL SERVICIO QUE SUMNINISTRA LA CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE ESTABLE EN EL NUMERAL IG.4., DE LAS CÉDULAS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, Y GUÍA DEL FABRICANTE PARA SU FUNCIONAMIENTO.

[O.C.2.1] ACTIVACIÓN DE ALARMA POR: BAJA PRESIÓN DE VACIO EN EL SISTEMA [DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA UNIDAD IMSS DESTINO]

[O.C.3] PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONAMIENTO DEBERÁN REALIZARSE TANTAS PRUEBAS SEAN NECESARIAS PARA DEJAR TANTO AL EQUIPO CENTRAL COMO A LOS EQUIPOS AUXILIARES O PERIFERICOS EN OPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN Y DESEMPEÑO; EL PROVEEDOR DEBERÁ DOCUMENTAR LOS RANGOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO FINALES AJUSTADOS; ASI COMO LOS AJUSTES ESPECIFICOS DETERMINADOS; PARA LO CUAL DEBERÁ INTEGRAR TANTO EN FORMA DIGITAL COMO IMPRESA EL

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1232

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 14 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DEL VACIO GENERADO.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS VACIO GENERADO A LA SALIDA DE LA CENTRAL Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO;

DOCUMENTO DENOMINADO: **INFORME TÉCNICO INTEGRAL.**

[C] CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[C.1] LA CAPACITACION DEBERÁ IMPARTIRSE AL PERSONAL TECNICO DE FLUIDOS Y ENERGETICOS; AL PERSONAL TECNICO-ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD IMSS DESTINO; O AL PERSONAL DEL NIVEL CENTRAL QUE EL IMSS DESIGNE, EN RELACION A LOS PROCEDIMIENTOS QUE DEBERÁN APLICARSE AL EQUIPAMIENTO NUEVO QUE SE SUMINISTRA EN RELACIÓN CON:

[C.1.A] PROCEDIMIENTO(S) Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y SUS ELEMENTOS.

[C.1.B] PROCEDIMIENTO(S) DE MANTENIMIENTO, SERVICIO O REPARACIÓN DEL EQUIPO. REVISAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIOS CON LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO RECOMENDADA POR EL FABRICANTE SEGÚN MANUAL ORIGINAL; REGISTRO DE DATOS (DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO).

[C.1.C] LA REPARACION;

[C.1.D] LAS PRUEBAS DE PRESION DE PRUEBA APLICADOS AL EQUIPO;

[C.1.E] LOS PROCEDIMIENTO(S) DE CONTROL Y PRUEBAS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO.

[C.1.F] LA DETECCIÓN, ANÁLISIS Y CORRECCIÓN DE FALLAS;

[C.1.G] EL REGISTRO DE DATOS DE OPERACION, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO;

[C.1.H] CARACTERISTICAS DEL VACIO GENERADO.

[C.1.I] DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERISTICAS VACIO GENERADO A LA SALIDA DE LA CENTRAL Y EN LA TOMA MAS ALEJADA DEL EQUIPO EN LA UNIDAD MEDICA IMSS;

[C.1.J] ELEMENTOS DE INSTRUMENTACION Y DE CONTROL DE LA NUEVA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO;

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

0 1233

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR

[C.1.K] DESCRIPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DEL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL Y SENSORES DE LOS EQUIPOS CENTRALES Y/O PERIFERICOS. INTERPRETACIÓN DE LOS DIAGRAMAS ELÉCTRICOS DE FUERZA Y DE CONTROL.

[C.2] EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS ADQUIRIDAS RELACIONADO CON LA REVISIÓN DEL FUNCIONAMIENTO ADECUADO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA EL CUAL FORMA PARTE DEL EQUIPO SUMINISTRADO; TODA VEZ QUE LA INTERPRETACIÓN DEL SISTEMA COMPLETO ES FUNDAMENTAL PARA OPERARA ADECUADAMENTE EL MISMO EN LAS INSTALACIONES DEL IMSS.

[C.3] DERIVADO DE LA CAPACITACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA PRESENCIAL PROPORCIONADA AL PERSONAL TÉCNICO DEBERÁ SER ENTREGADA A CADA PARTICIPANTE UNA CONSTANCIA DESTREZAS Y CONOCIMIENTOS OBTENIDOS.

[C.4] LA CAPACITACIÓN SERÁ AVALADA A TRAVÉS DE UN DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE CONTENER, FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE Y CARGO DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN, CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS.

[E1] PROCEDIMIENTO DE ENTREGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS LA DOCUMENTACIÓN ESPECIFICADA EN EL ANEXO 7 (SIETE) "LISTA DE VERIFICACIÓN PARA RECEPCIÓN DE LOS BIENES DE INVERSION", UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO SU TOTAL CUMPLIMIENTO, EN CONJUNTO DEBERÁN REQUISITAR EN ANEXO 5 "ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DE BIENES DE INVERSIÓN". LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ENTREGAR CON EL EQUIPO:

[E1.1] REPORTE TÉCNICO INTEGRAL. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO Y AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1234

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 16 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:	NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO; Y EN EL CUAL SE DECLAREN LOS RESULTADOS SIGUIENTES:
[E1.1.1] IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS: **[E1.1.1.A]** PLACA DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO **[E1.1.1.B]** PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO **[E1.1.1.C]** PLACA DE CADA BOMBA **[E1.1.1.D]** PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN	**[E1.1.1]** IMPRESO O FOTOGRAFIA LEGIBLE DE LAS PLACAS DE DATOS DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS QUE LA CONFORMAN COMO AUXILIARES SUMINISTRADOS: **[E1.1.1.A]** PLACA DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO **[E1.1.1.B]** PLACA DE CADA MOTOR TRIFASICO **[E1.1.1.C]** PLACA DE CADA BOMBA **[E1.1.1.D]** PLACA DE TANQUE DE PRESIÓN
[E1.1.2] DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE: **[E1.1.2.A]** LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS **[E1.1.2.B]** CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO **[E1.1.2.C]** BOMBA **[E1.1.2.D]** TANQUE DE PRESION	**[E1.1.2]** DESCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE MUESTRE LOS PARÁMETROS DE OPERACIÓN, DE FUNCIONAMIENTO, DE CONTROL, Y DE SEGURIDAD AJUSTADOS EN EL EQUIPO SUMINISTRADO ESTABLECIDOS MEDIANTE: **[E1.1.2.A]** LISTA DE VERIFICACIÓN O (CHECKLIST) RECOMENDADO EN MANUAL ORIGINAL DEL FABRICANTE PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS **[E1.1.2.B]** CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO **[E1.1.2.C]** BOMBA **[E1.1.2.D]** TANQUE DE PRESION
[E1.1.3] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE VACIO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO;	**[E1.1.3]** DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL GRADO DE VACIO QUE SUMINISTRA EL EQUIPO INSTALADO;
[E1.1.4] DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE VACIO, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.	**[E1.1.4]** DOCUMENTACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE LA CENTRAL DE VACIO, Y POR TANTO EL RÉGIMEN DE CARGA.
[E1.1.5] DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);	**[E1.1.5]** DOCUMENTACIÓN DE VALORES AJUSTADOS DE LAS PROTECCIONES DE SEGURIDAD - CONTRA CORTO CIRCUITO Y SOBRE CARGA DE LOS CIRCUITOS DE LOS MOTOR(ES);
[E1.1.6] DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.	**[E1.1.6]** DOCUMENTACIÓN DE PARÁMETROS Y AJUSTES DEL VARIADOR(ES) DE VELOCIDAD EN SU CASO.
[E1.1.7] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.	**[E1.1.7]** DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE LAS PROTECCIONES DE O LOS VARIADORES DE VELOCIDAD EN SU CASO.
[E1.1.8] DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, EN SU CASO.	**[E1.1.8]** DOCUMENTACIÓN DE VALORES DE AJUSTE DE LOS ELEMENTOS DE CONTROL DE PRESIÓN, DE TEMPERATURA, EN SU CASO.
[E1.1.9] ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.	**[E1.1.9]** ESPECIFICACION DE LOS ASPECTOS DE OPERACIÓN RELEVANTES A CONSIDERAR QUE AFECTEN LA GARANTÍA DEL EQUIPO.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1235

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 17 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN,

[E1.1.10A] ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO AL PROGRAMA DEL PLC O CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO. NIVEL OPERADOR Y SUPERVISOR; Y

[E1.1.10B] ENTREGA DE INTERFASE DE COMUNICACION DEL CONTROLADOR LOGICO PROGRAMABLE [PLC] O DEL CONTROLADOR DIGITAL DEDICADO, EN SU CASO.

[E1.1.11] ORDEN(ES) DE SERVICIO DESARROLLADAS, DEBIDAMENTE REQUISITADAS.

[E1.1.12] BITÁCORA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES QUE SE ADQUIEREN, DESCRIBIENDO LAS FASES DE DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES.

[E1.1.13] FIRMA AUTOGRAFA DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, AVALADO POR EL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZÓ LOS AJUSTES Y LAS DETERMINACIONES DEL EQUIPAMIENTO; DEBE INCLUIR NOMBRE COMPLETO, CARGO, FIRMA, NÚMERO DE CERTIFICACION O FOLIO PROPORCIONADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO.

[E1.1.14] COPIA DE LA CERTIFICACION, CAPACITACIÓN, U AVAL DEL PERSONAL ESPECIALISTA QUE REALIZA EL REPORTE TÉCNICO INTEGRAL.

[E1.1.15] FIRMA AUTOGRAFA DE ACEPTACIÓN DE LA ENTREGA DEL EQUIPO FUNCIONANDO A ENTERA SATISFACCION DEL IMSS, REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; MATRÍCULA.

[E1.2] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA REQUERIDO EN CONVOCATORIA. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [EN .PDF] Y EN FORMA IMPRESA, EN PAPEL MEMBRETADO POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO:

[E1.2.1] DOCUMENTO MEMBRETADO POR EL PROVEEDOR, MISMO QUE DEBE AVALAR LA CAPACITACIÓN IMPARTIDA, CON FECHA, PLAN FORMATIVO DEL CURSO IMPARTIDO REVISADO POR EL RESPONSABLE DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES, NOMBRE DEL INSTRUCTOR; NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD; NOMBRE, UNIDAD DE ADSCRIPCIÓN,

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1236

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 18 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO

CATEGORÍA, MATRÍCULAS Y FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES.

[E1.3.A] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION DE CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO. - EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN;

[E1.3.A1] COPIA DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION PARA ESTAMPADO "U" DEL CODIGO ASME VIGENTE DEL FABRICANTE.

[E1.3.A2] EL "DATA REPORT" DEL TANQUE FIRMADO POR EL INSPECTOR AUTORIDAD DE ASME CON CERTIFICACION Y AUTORIZACION VIGENTE.

[E1.3.A3] CERTIFICADO DE FABRICACION DEL TANQUE DE PRESIÓN.

[E1.3.A4] MEMORIA DE CALCULO DEL TANQUE DE PRESIÓN RESPALDADA CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL.

[E1.3.A5] CERTIFICADOS DE PRUEBAS DE PRESION APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.A6] CERTIFICADOS DE EXAMENES NO DESTRUCTIVOS APLICADOS AL TANQUE.

[E1.3.B] DOCUMENTACIÓN ESPECIFICA DEL PROCESO ADQUISICION CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO. EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [FORMATO.PDF] ADEMAS IMPRESO EN [90X60 CENTIMETROS], LOS PLANOS, DIAGRAMAS Y CROQUIS:

[E1.3.B1] PLANOS DE FABRICACION DEL TANQUE (INDICANDO CORTES TRANSVERSAL, LONGITUDINAL, DIAMETROS, ESPESORES, MATERIALES, DETALLES RELEVANTES, REGISTROS, BOQUILLAS, ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ARREGLO BASICO DE SOPORTE Y CIMENTACION), RESPALDADOS CON FIRMA Y CEDULA PROFESIONAL. IMPRESO EN [120X60 CENTIMETROS],

[E1.3.B2] EL DIAGRAMA UNIFILAR DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEFINITIVA DEL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPOS AUXILIARES SUMINISTRADOS E INSTALADOS, EN LA CUAL SE IDENTIFIQUEN LOS CIRCUITOS DE FUERZA Y DE CONTROL FINALES.

[E1.3.B3] EL DIAGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL.

[E1.3.B4] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE FUERZA DEL TABLERO

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1237

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 19 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE VACIO GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME -EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS MOTOBOMBAS, FUGA DE PRESION NEGATIVA.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOBOMBAS DE SUCCION EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE

DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.B5] DIAGRAMA ELÉCTRICO DE ALAMBRADO DE CONTROL DEL TABLERO DE CONTROL DEL EQUIPO CENTRAL

[E1.3.C] EVALUACIONES Y DICTAMEN DE EVALUACION DE CONFORMIDAD DE LAS NORMAS.

[E1.3.C1] DICTAMEN DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS, DE LA NORMA NOM-001-SEDE-2012 EMITIDA POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS CON CERTIFICACIÓN VIGENTE Y ACREDITADA ANTE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN A.C. (EMA A.C.).

[E1.3.C2] CARTA COMPROMISO MEMBRETADA POR EL FABRICANTE O PRESTADOR DEL POST-SERVICIO O DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA EN LA CUAL SE COMPROMETE A VERIFICAR O REVISAR LA CALIDAD DE VACIO GRADO MÉDICO DEL EQUIPO SUMINISTRADO MEDIANTE UN ANALIZADOR DEDICADO CON CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN VIGENTE (EN SU CASO) – CON ENTREGA DE INFORME -EN CASO DE QUE LA FALLA REPORTADA O SERVICIO DE MANTENIMIENTO IMPLIQUE CAMBIOS DE ELEMENTOS EN LOS MOTOBOMBAS, FUGA DE PRESION NEGATIVA.

[E1.4] MANUALES ORIGINALES DE INSTALACIÓN, DE OPERACIÓN, DE MANTENIMIENTO, Y DE PARTES.

[E1.4.I.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE INSTALACIÓN O GUÍA MECÁNICA Y GUÍA ELÉCTRICA DE INSTALACIÓN DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO EN ORIGINAL EMITIDO POR EL FABRICANTE, INCLUYENDO LOS DIAGRAMAS DE ALAMBRADO DEL TABLERO DE CONTROL, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.OM.MC] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO EL MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MOTOBOMBAS DE SUCCION EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1238

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1

PARTIDA	10
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01
CLAVE PREI	21037
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 20 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOBOMBAS, FILTROS, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; VALVULAS DE ALIVIO; ETC. EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN

ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E1.4.P.C] EN RESPALDO DIGITAL LEGIBLE [.PDF] E IMPRESO DE FOLLETOS, INSTRUCTIVOS DE LA INSTRUMENTACIÓN PARA MEDICIÓN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO Y MANUAL DE PARTES DEL CONJUNTO MOTOBOMBAS, FILTROS, CONTROLES DE PRESIÓN PRINCIPALES Y AUXILIARES; VALVULAS DE ALIVIO; ETC. EN ORIGINAL DEL EQUIPO EMITIDO POR EL FABRICANTE, EN EL IDIOMA DE ORIGEN DEL EQUIPO. EN CASO DE SER DIFERENTE AL ESPAÑOL, DEBERÁ PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.

[E.2] EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DE LA CENTRAL DE VACIO GRADO MEDICO, DEBERÁ CUMPLIR TODO LO NECESARIO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y PARA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD COMO RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE DEBERA CONSIDERAR QUE LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO PROPUESTO DEBERÁ AJUSTARSE ADECUADAMENTE A LAS DIMENSIONES DISPONIBLES EN LA UNIDAD IMSS DESTINO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA LA REALIZAR LA VISITA DE OBRA PARA QUE CONSIDERE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y ELEMENTOS DE OBRA NECESARIOS PARA LA ÓPTIMA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, DESINSTALACIÓN Y RE-UBICACIÓN DEL EQUIPO EXISTENTE EN EL LUGAR ESPECIFICADO POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD PARA SU ENAJENACIÓN; FLETE A OBRA DE EQUIPO NUEVO, ACARREO, MANIOBRAS ESPECIALES, INSTALACIONES ESPECIALES E INSTALACIÓNES ESPECÍFICAS A CUALQUIER NIVEL Y CUALQUIER ALTURA, ELEVACIONES CON GRUA, ANDAMIOS, EQUIPO, TRAZO, NIVELACIÓN, SOLDADURAS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, (DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN; DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN MECÁNICA, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DESDE EL EQUIPO Y HASTA LA FUENTE DE SUMINISTRO DEL FLUIDO CORRESPONDIENTE E INDICADA POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD), PINTURA ANTICORROSIVA, EPÓXICA, DE ESMALTE, PRUEBAS DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN, CAPACITACIÓN INICIAL Y CAPACITACIÓN FORMAL MEDIANTE PLAN FORMATIVO INDICADO; MANUALES ORIGINALES DEL FABRICANTE, CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE E INDICADA EN LA PRESENTE CÉDULA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA NECESARIOS, EQUIPO DE SEGURIDAD, HERRAMIENTA, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

¡INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

1239

PROCEDIMIENTO	Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".	CANTIDAD	1
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	529.207.0484.00.01		
CLAVE PREI	21037		
	CENTRAL DE VACIO GRADO MÉDICO		

ESPECIFICACIONES

LICITANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
FABRICANTE	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
MARCA	CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
MODELO	CICVD1007
PROCEDENCIA	ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CATALOGO	1. MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 2. GUÍA MECÁNICA MODELO CICVD1007

HOJA 21 DE 21

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACION: EQUIPO**

CUALQUIER NIVEL Y A CUALQUIER ALTURA. **PRESENTACION: EQUIPO**

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

CIC
S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1148
FAX: 5685 2991

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., presento bajo protesta de decir verdad propuesta económica:

PROCEDIMIENTO.	**Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".**						**FECHA: 7 de octubre de 2021.**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.**						
Partida	**SAI**	**PREI**	**DESCRIPCIÓN**	**Cantidad**	**CUCOP**	**Precio unitario ofertado en M.N. sin IVA**	**Importe total ofertado en M.N. sin IVA**
1	529.207.0505.00.01	21039	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	4	56900650	550,000.00	2,200,000.00
2	529.207.0514.00.01	21040	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	1	56900650	570,000.00	570,000.00

DIVISION DE CONTRATOS
ANEXOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

3	529.207.0536.00.01	21042	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX	2	56900650	840,000.00	1,680,000.00
4	529.207.0548.00.01	21043	4. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX	2	56900650	900,000.00	1,800,000.00
5	529.207.0558.00.01	21044	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.	3	56900650	1,270,000.00	3,810,000.00
6	529.207.0566.00.01	21045	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	1	56900650	1,315,000.00	1,315,000.00
7	529.207.0596.00.01	21048	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO TRIPLEX.	1	56900650	1,420,000.00	1,420,000.00
8	529.207.0571.00.01	21046	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	1	56900650	1,660,000.00	1,660,000.00
9	529.207.0496.00.01	21038	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO SIMPLEX.	2	56900651	130,000.00	260,000.00

U 4590

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

10	529.207.0484.00.01	21037	CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CVGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 SCFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO O [2.06 METROS CUBICOS POR MINUTO A 482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO], ARREGLO DUPLEX.	1	56900652	805,000.00	805,000.00
				18		SUBTOTAL	15,520,000.00
Cabe señalar que el precio ofertado por equipo ya incluye el costo del kit señalado en el numeral XIV Lugar y Condiciones de entrega inciso 8. "Accesorios y/o Consumibles"						I.V.A.	2,483,200.00
						TOTAL	18,003,200.00

Son dieciocho millones tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.
El precio presentado incluye y desglosa el Impuesto al Valor Agregado
Los precios presentados son en moneda nacional.
Los precios presentados y ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

U 4591

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 4592

Ciudad de México, México, a 8 de octubre de 2021.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte
Presente

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad ratifico las propuestas presentadas en Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" fechadas con 7 de octubre del 2021; la ratificación y sostenimiento de nuestra propuesta es conforme a lo siguiente:

Partida	SAI	PREI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	CUCOP	Precio unitario ofertado en M.N. sin IVA	Importe total ofertado en M.N. sin IVA
1	529.207.0505.00.01	21039	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	4	56900650	550,000.00	2,200,000.00
2	529.207.0514.00.01	21040	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	1	56900650	570,000.00	570,000.00
3	529.207.0536.00.01	21042	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX	2	56900650	840,000.00	1,680,000.00
4	529.207.0548.00.01	21043	4. CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX	2	56900650	900,000.00	1,800,000.00
5	529.207.0558.00.01	21044	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.	3	56900650	1,270,000.00	3,810,000.00
6	529.207.0566.00.01	21045	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE	1	56900650	1,315,000.00	1,315,000.00

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
S.A. de C.V.
2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.
TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 4503

			PULGADA CUADRADA [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.				
7	529.207.0596.00.01	21048	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO TRIPLEX.	1	56900650	1,420,000.00	1,420,000.00
8	529.207.0571.00.01	21046	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	1	56900650	1,660,000.00	1,660,000.00
9	529.207.0496.00.01	21038	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO SIMPLEX.	2	56900651	130,000.00	260,000.00
10	529.207.0484.00.01	21037	CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CVGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 SCFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO O [2.06 METROS CUBICOS POR MINUTO A 482.6 MILIMETROS COLUMNA DE MERCURIO DE VACIO], ARREGLO DUPLEX.	1	56900652	805,000.00	805,000.00
				18		SUBTOTAL	15,520,000.00
Cabe señalar que el precio ofertado por equipo ya incluye el costo del kit señalado en el numeral XIV Lugar y Condiciones de entrega inciso 8. "Accesorios y/o Consumibles"						I.V.A.	2,483,200.00
						TOTAL	18,003,200.00

Son dieciocho millones tres mil doscientos pesos 00/100 M.N.
El precio presentado incluye y desglosa el Impuesto al Valor Agregado
Los precios presentados son en moneda nacional.
Los precios presentados y ofertados son fijos durante la vigencia del contrato.

Sin más por el momento, me despido cordialmente.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1535

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calidad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 1 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36 meses, siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" de los bienes propuestos y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
1	529.207.0505.00.01	21039	56900650	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	4

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

*El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) ***Plazo para notificar al proveedor.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) ***Existencia de accesorios y refacciones.***

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

c) ***Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un periodo de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
*Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) ***Caducidad.***
No aplica.

e) ***Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.***
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) ***Periodo de garantía.***
*El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) ***Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.***
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) ***Garantía de mano de obra y/o partes.***
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) ***Mantenimientos preventivo y/o correctivo.***
*Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del **Anexo 6** (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico",*

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1537

incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".*

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
  - *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
  - *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
  - *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
  - *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
  - *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*

- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1538

recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) ***Capacitación***

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".*

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1539

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calidad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 2 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36 meses, siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" del bien propuesto y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
2	529.207.0514.00.01	21040	56900650	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	1

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el ***Anexo 2*** *(dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) Plazo para notificar al proveedor.
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) Existencia de accesorios y refacciones.
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

c) ***Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un periodo de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) ***Caducidad.***
No aplica.

e) ***Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.***
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) ***Periodo de garantía.***
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) ***Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.***
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) ***Garantía de mano de obra y/o partes.***
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) ***Mantenimientos preventivo y/o correctivo.***
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del* ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los*

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 154

Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".*

1.- Condiciones del Mantenimiento*:*

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
  - *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
  - *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
  - *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
  - *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
  - *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*

- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) Capacitación

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".*

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1543

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calidad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 3 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36 meses, siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" de los bienes propuestos y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
3	529.207.0536.00.01	21042	56900650	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	2

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

*El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) ***Plazo para notificar al proveedor.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) ***Existencia de accesorios y refacciones.***
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

c) ***Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.***

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un periodo de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) Caducidad.
No aplica.

e) Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) Periodo de garantía.
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) Garantía de mano de obra y/o partes.
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) Mantenimientos preventivo y/o correctivo.
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del* ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el* ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".*

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1545

Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

- *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
- *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
- *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
- *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
- *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
- *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- *Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.*

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*
- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) ***Capacitación***

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".*

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1546

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angelica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1547

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calid13ad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 4 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36 meses, siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" de los bienes propuestos y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
4	529.207.0548.00.01	21043	56900650	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.	2

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

*El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) ***Plazo para notificar al proveedor.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) ***Existencia de accesorios y refacciones.***
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

c) ***Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un período de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) ***Caducidad.***
No aplica.

e) ***Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.***
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) ***Periodo de garantía.***
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) ***Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.***
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) ***Garantía de mano de obra y/o partes.***
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) ***Mantenimientos preventivo y/o correctivo.***
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del* ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el* ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y*

Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
  - *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
  - *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
  - *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
  - *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
  - *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*

- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

1550

mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) Capacitación

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cèdula de Especificaciones Tècnicas de los Bienes".*

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1551

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calidad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 5 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36 meses, siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" de los bienes propuestos y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
5	529.207.0558.00.01	21044	56900650	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.	3

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el ***Anexo 2*** *(dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) ***Plazo para notificar al proveedor.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) ***Existencia de accesorios y refacciones.***
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

▸INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

c) ***Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un periodo de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) ***Caducidad.***
No aplica.

e) ***Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.***
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) ***Periodo de garantía.***
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) ***Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.***
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) ***Garantía de mano de obra y/o partes.***
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) ***Mantenimientos preventivo y/o correctivo.***
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del* ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el* ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y*

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1553

Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
  - *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
  - *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
  - *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
  - *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
  - *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*

- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1554

mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) ***Capacitación***

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".*

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1555

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calidad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 6 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36 meses, siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" del bien propuesto y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
6	529.207.0566.00.01	21045	56900650	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [3.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	1

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

*El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) ***Plazo para notificar al proveedor.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) ***Existencia de accesorios y refacciones.***
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

c) ***Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un periodo de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) ***Caducidad.***
No aplica.

e) ***Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.***
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) ***Periodo de garantía.***
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) ***Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.***
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) ***Garantía de mano de obra y/o partes.***
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) ***Mantenimientos preventivo y/o correctivo.***
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del* ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el* ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y*

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1557

Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Mèdico".

***1.- Condiciones del Mantenimiento**:*

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
  - *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
  - *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
  - *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
  - *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
  - *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*

- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1558

mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) Capacitación

Programa de capacitaciòn el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalaciòn, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energèticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".*

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1559

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calidad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 7 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36 meses, siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" del bien propuesto y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
7	529.207.0596.00.01	21048	56900650	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO TRIPLEX.	1

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

*El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) ***Plazo para notificar al proveedor.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) ***Existencia de accesorios y refacciones.***
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1560

c) Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un periodo de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) Caducidad.
No aplica.

e) Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) Periodo de garantía.
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) Garantía de mano de obra y/o partes.
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) Mantenimientos preventivo y/o correctivo.
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del* ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los*

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1561

Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".*

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
  - *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
  - *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
  - *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
  - *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
  - *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*

- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matricula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1562

contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) ***Capacitación***

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".*

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

S.A. de C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1563

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calidad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 8 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36 meses, siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" del bien propuesto y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
8	529.207.0571.00.01	21046	56900650	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	1

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

*El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) ***Plazo para notificar al proveedor.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) ***Existencia de accesorios y refacciones.***
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

c) ***Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.***

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1564

El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un período de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) Caducidad.
No aplica.

e) Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) Periodo de garantía.
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) Garantía de mano de obra y/o partes.
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) Mantenimientos preventivo y/o correctivo.
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del* ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el* ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".*

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1565

Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

- *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
- *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
- *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
- *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
- *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
- *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*

- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matricula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) Capacitación

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".*

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1566

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685.1146
FAX: 5685 2991

U 1567

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calidad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 9 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36 meses, siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" de los bienes propuestos y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
9	529.207.0496.00.01	21038	56900651	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO SIMPLEX.	2

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

*El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) ***Plazo para notificar al proveedor.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) ***Existencia de accesorios y refacciones.***
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR

INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1560

c) ***Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un periodo de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) ***Caducidad.***
No aplica.

e) ***Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.***
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) ***Periodo de garantía.***
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) ***Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.***
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) ***Garantía de mano de obra y/o partes.***
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) ***Mantenimientos preventivo y/o correctivo.***
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del* ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el* ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y*

Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
  - *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
  - *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
  - *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
  - *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
  - *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*

- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1570

mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) Capacitación

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantía de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".*

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoría, matrículas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1571

GARANTÍA DE LOS BIENES

Ciudad de México, México, a 7 de octubre de 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Presente

Respuesta a OFICIO No. 09 52 84 1200/1618 para la "Adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico".

Norma Angélica Reyes Linerio, apoderada legal de COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad manifiesto que mi representada en su calidad de licitante y fabricante otorga para la PARTIDA 10 una garantía y una póliza de mantenimiento por 36, meses siendo esta superior al periodo mínimo de 12 meses para los efectos considerados en términos del Anexo 6 (seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" del bien propuesto y de todos sus componentes de la partida, siendo estas sin costo para el IMSS, así mismo manifiesto que la póliza de mantenimiento preventivo que es contratada directamente con el fabricante de los bienes es con la frecuencia recomendada por el mismo e inscrita en el manual de operación del equipo por el tiempo que dure la garantía y conforme al numeral XII. GARANTÍA DE LOS BIENES de los Términos y Condiciones establecidos en la convocatoria para adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico:

Partida	SAI	PREI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	Cantidad
10	529.207.0484.00.01	21037	56900652	CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CVGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 SCFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO [482.6 MILIMETROS DE MERCURIO], ARREGLO DUPLEX.	1

XII. GARANTÍA DE LOS BIENES

*El proveedor deberá entregar por cada uno de los equipos que integran cada partida, como se establece en el **Anexo 2** (dos) "Cantidades y Distribución para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", al Jefe de Conservación de Unidad como responsable de la recepción de los bienes y en su calidad de Auxiliar del Administrador de contrato, antes de que se formalice el **Anexo 5** (cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión", un escrito en papel membretado donde se garanticen los mismos.*

La carta garantía debe indicar nombre de la empresa, número de contrato, descripción corta del bien, número de serie, modelo, marca, clave SAI y PREI, destino del bien, sello de la unidad, número de garantía, nombre y firma del representante legal de la empresa adjudicada; asimismo, deberá ser avalada por el Jefe de Conservación de Unidad en su calidad de Auxiliar del Administrador de Contrato, indicando nombre, matrícula y firma.

El proveedor en su carta garantía deberá precisar que garantiza la correcta instalación y funcionamiento de los equipos conforme a las especificaciones del fabricante, que se obliga a responder por su cuenta los riesgos, daños y/o perjuicios que por inobservancia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros, así como contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, que implique un riesgo y que amparen el correcto funcionamiento de los bienes durante su vida útil.

La carta garantía debe considerar los siguientes puntos:

a) ***Plazo para notificar al proveedor.***
El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá notificar al Proveedor y a su correspondiente Administrador del Contrato, mediante correo electrónico, al momento en que se hayan actualizado cualquiera de los supuestos contenidos en la Carta Garantía.

b) ***Existencia de accesorios y refacciones.***
Garantizar la existencia de accesorios y refacciones por al menos diez años posteriores a la entrega del equipo a entera satisfacción del Instituto.

c) ***Plazos y condiciones del canje o devolución del bien.***

CIC MEDICAL AIR COMPRESSOR®
INNOVAMOS EL AIRE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

El Instituto mediante el Jefe de Conservación de Unidad en su carácter de Auxiliar de Administrador de Contrato, deberá solicitar al Proveedor y notificar al Administrador del Contrato, el canje o devolución de cualquiera de los bienes adjudicados, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio o cuando los mantenimientos correctivos a un mismo bien sean reiterativos en 3 ocasiones en un periodo de 30 días, indistintamente de la falla y registrados en el expediente del bien (Se refiere a la documentación que contenga datos generales, el historial desde su recepción, vida útil, datos de proveedores asignados, registro de garantías, vigencias, mantenimientos realizados, bitácoras de operación y mantenimiento), debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 3 días naturales siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.
Cuando ocurra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reemplazarlos por bienes nuevos a entera satisfacción del instituto, en un plazo no mayor de 60 días naturales para todos los equipos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía de 12 meses pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" que otorga el proveedor sobre el bien y/o durante la vigencia del contrato.*

Todos los gastos que se generen con motivo de reparación, canje o visitas correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del Instituto.

El proveedor se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

d) Caducidad.
No aplica.

e) Centro de servicios (domicilios, horarios y contacto) y reporte técnico.
Añadir listado de centros de servicios, sucursales o agencias de servicio incluyendo domicilio completo (Calle, Número, Delegación o Municipio, Código Postal y Localidad), horarios, teléfonos, correo electrónico y contactos del centro de servicio que dará atención al bien en caso de algún reporte.

f) Periodo de garantía.
El periodo de vigencia de la garantía será de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" y dará inicio a partir del día de la firma del* ***Anexo 5*** *(cinco) "Acta Administrativa Circunstanciada de Instalación, Arranque, Puesta en Operación y/o Capacitación de Bienes de Inversión" a entera satisfacción del instituto.*

g) Tiempo máximo de atención o reparación de fallas.
El mantenimiento preventivo programado podrá ejecutarlo en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir de la fecha estipulada en el programa calendarizado considerado en la póliza de mantenimiento.
El tiempo máximo de atención a los correctivos, será en un plazo no mayor de 3 días naturales contados a partir del reporte de falla del equipo y la reparación del equipo será en un plazo no mayor de 3 días naturales, contados a partir de la atención del equipo, la cual se notificará vía telefónica y/o correo electrónico por parte del administrador del contrato, registradas en bitácora de mantenimiento, así mismo el proveedor deberá generar orden de mantenimiento correctivo por la reparación realizada, considerando que el bien debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento.

El mantenimiento correctivo deberá realizarse en el lugar y horario indicado por el Administrador del Contrato en el reporte de la falla.

h) Garantía de mano de obra y/o partes.
Entregar relación del personal capacitado por el fabricante de la marca del bien, que llevarán a cabo los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo adjuntando las constancias emitidas por el fabricante, que lo acrediten para llevar a cabo dichos mantenimientos.

i) Mantenimientos preventivo y/o correctivo.
Entregar una póliza de mantenimiento preventivo y correctivo contratada con el fabricante, en la que se estipule un programa calendarizado por la vigencia de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico" en el que señalen las actividades de mantenimiento preventivo y su frecuencia con base al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, el cual deberá ser ejecutado por el personal capacitado por el fabricante. En el caso de correctivos el servicio lo deberá proporcionar durante el tiempo de la garantía de 12 meses, pudiendo los licitantes ofertar una garantía superior a este periodo para los efectos considerados en términos del* ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico", incluyendo las refacciones nuevas y originales necesarias para garantizar la óptima operación de los equipos conforme al manual de servicio y recomendaciones del fabricante, sin costo adicional para "EL INSTITUTO", de manera tal que permitan su uso permanente y continuo, los Servicios de Mantenimiento preventivos y correctivos se darán en los lugares identificados en el* ***Anexo 3*** *(tres)"Lugar de Entrega y Responsable de la Recepción de Centrales de Aire Grado Médico".*

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

U 1573

1.- Condiciones del Mantenimiento:

- *Las condiciones de entrega es funcionando al 100% a satisfacción del Instituto Mexicano del Seguro Social, llevándose a cabo el mantenimiento preventivo conforme lo establece el manual del fabricante y todos los correctivos, incluyendo refacciones, cuantas veces sea necesario sin costo adicional para el Instituto.*

  Durante la vigencia de la garantía, el licitante ganador se asegurará que:

  - *Contará y suministrará todas las partes, elementos, componentes y refacciones que se requieran, para garantizar la adecuada operación y funcionamiento de la "Centrales de Aire Grado Médico" del instituto.*
  - *Que las partes, elementos, componentes y refacciones, nuevas y originales, estarán libres de vicios ocultos y defectos en materiales o manufactura, por lo que garantizan su duración, resistencia y óptimo funcionamiento, de lo contrario se obliga a responder ilimitadamente de cualquier sustitución o cambio de éstas.*
  - *El licitante ganador está obligado a mostrar al Jefe de Conservación de Unidad el kit de refacciones que se utilicen en el servicio de mantenimiento preventivo antes de la apertura de su empaque original sellado de origen y deberán contener los números de parte que les otorga el fabricante, a fin de que se verifique su contenido.*
  - *El licitante ganador está obligado en los mantenimientos correctivos a colocar las refacciones nuevas y originales, para lo cual deberá mostrar al Jefe de Conservación de Unidad previo a su instalación, en empaque original sellado, el cual deberá contener los números de parte y números de serie (en su caso) que les otorga el fabricante.*
  - *Cuando sea posible, el licitante ganador podrá colocar sellos a las refacciones nuevas instaladas.*
  - *Todas las refacciones dañadas que se hayan sustituido, deberán entregarse al Jefe de Conservación de Unidad, excepto las que sean consideradas como toxicas, no importando cantidad y tamaño; debiendo anotar en la bitácora del equipo, la descripción de las refacciones retiradas y números de serie.*

- *Quedaran cubiertos por el licitante ganador los daños ocasionados por mal servicio o negligencia de su personal a las instalaciones del Instituto o a terceras personas con forme a lo dictaminado por un perito en materia que será pagado por el licitante con previa autorización por el instituto.*

2.- Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación del mantenimiento, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

- *El proveedor, al momento de la prestación del primer mantenimiento, celebrará reunión con el Jefe de Conservación de la Unidad, así como con el personal que éste designe, proporcionándole información amplia y detallada del servicio a proporcionar, así como la herramienta y equipo que utilizará para el servicio, dejando evidencia documental de la reunión efectuada "Reunión de Trabajo del Primer Servicio".*

- *Durante el mantenimiento, el personal deberá de presentarse con uniforme alusivo a la empresa y gafete que lo identifique con la misma y registrarse en la bitácora correspondiente, así mismo, el servicio estará sujeto a verificación constante por parte del Jefe de Conservación de Unidad, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente licitación. Los mecanismos de comprobación para la prestación de los servicios se realizarán en cada una de las unidades.*

  Cabe resaltar que de no cumplirse con las condiciones de la prestación del servicio mantenimiento, el Instituto no dará por aceptado el mantenimiento.

  El área responsable de la recepción de los trabajos serán los Jefes de Conservación de Unidad. Al término de cada servicio, el prestador de servicio deberá presentar debidamente requisitado el formato de "Acta de Entrega Recepción de los Trabajos Orden de servicio".

  La elaboración de la Orden de Servicio quedará bajo la responsabilidad del Prestador del Servicio y deberán llenarse en la Unidad en donde realizó el mantenimiento, debiendo contener los datos generales del contrato, nombre completo del técnico asignado por el licitante ganador, nombre completo, cargo, matrícula y firma autógrafa del Jefe de Conservación de Unidad o personal facultado para la recepción de los servicios en donde se realizó el servicio, el tipo de mantenimiento, además describirá el kit de mantenimiento utilizado y cada una de las refacciones utilizadas con sus respectivos números de parte y números de serie. La orden de servicio deberá contener el sello de la unidad (sello fechador y sello de la clave presupuestal) y firmar el mismo día en que se concluyó el servicio de mantenimiento, siempre y cuando se entreguen a entera satisfacción y de acuerdo al diseño original del equipo, entregando una copia

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.

2a. CERRADA DE CALLE 4 No. 27
COL. GRANJAS SAN ANTONIO
MEXICO 09070 D.F.

TEL.: 5685 1515
5685 1146
FAX: 5685 2991

1574

en la Jefatura de Conservación correspondiente. El licitante ganador deberá elaborar una orden de servicio por cada visita de mantenimiento que realice.

j) ***Capacitación***

Programa de capacitación el cual se deberá proporcionar 2 veces durante el tiempo de la garantia de 12 meses y cuando el Instituto así lo requiera, previa solicitud pudiendo los licitantes ofertar una garantia superior a este periodo para los efectos considerados en términos del ***Anexo 6*** *(seis) "Criterios de evaluación para la adquisición, suministro, desinstalación, instalación, pruebas de arranque, puesta en operación y capacitación de Centrales de Aire Grado Médico". Dicha capacitación deberá impartirse al personal técnico de fluidos y energéticos; al personal técnico-administrativo de la Unidad IMSS destino; o al personal del nivel central que el IMSS designe, en relación a los procedimientos que deberán aplicarse al equipamiento nuevo, lo anterior dando cumplimiento al numeral* ***[C]*** *CAPACITACION RELACIONADA CON EL EQUIPO CENTRAL Y EQUIPO AUXILIAR O PERIFÉRICOS del* ***Anexo 1*** *(uno) "Cédula de Especificaciones Técnicas de los Bienes".*

La capacitación será avalada a través de un documento membretado por el proveedor, mismo que debe contener, fecha, plan formativo del curso impartido revisado por el responsable de recepción de los bienes, nombre y cargo del instructor; nombre y firma del jefe de conservación de unidad; nombre, unidad de adscripción, categoria, matriculas y firmas de los participantes.

Atentamente
Protesto lo necesario

Norma Angélica Reyes Linerio
Apoderada Legal
Comercializadora Internacional de Compresores, S.A. de C.V.

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienos y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo Mobiliario Administrativo y de Transporte

México 2021 Año de la Independencia

Of N° 09 53 84 61 CF1/**9644**

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2021.

Número de Contratación: **AA-050GYR040-E30-2021**

Recibí original 8/OCT/2021
Norma Angélica Reyes Linerio

C. NORMA ANGELICA REYES LINERIO
Representante Legal.
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE COMPRESORES, S.A. DE C.V.
P r e s e n t e

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto en el artículos 40 y 41 fracción VII y penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), en correlación con el artículo 71 de su Reglamento, me permito informar a Usted que la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, en su carácter de Área requirente, dictaminó procedente la excepción a la licitación pública, para llevar a cabo la Adjudicación Directa para la **"Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico.**

Con base en el resultado de la evaluación técnica y legal-administrativa, el Área Requirente comunicó la autorización para la adjudicación y contratación para la **"Adquisición de Equipo para la Modernización, Suministro, Desinstalación, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de Centrales de Aire Grado Médico,** para lo cual se cuenta con el Oficio de Liberación de Inversión No. 099001/6B3000/6B30/BMI21/002/2600, de **$28,713,552.31 (VEINTIOCHO MILLONES SETENCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 31/100 M.N.)**, que permite cubrir el monto total de **$18,003,200.00 (DIECIOCHO MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, conforme al desglose que se indica:

Partida	SAI	PREI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1	529.207.0505.00.01	21039	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 13.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.37 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	4	$ 550,000.00	$ 2,200,000.00
2	529.207.0514.00.01	21040	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 20.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.57 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	1	$ 570,000.00	$ 570,000.00

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Partida	SAI	PREI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
3	529.207.0536.00.01	21042	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 70.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.98 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX.	2	$ 840,000.00	$ 1,680,000.00
4	529.207.0548.00.01	21043	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 50.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [1.41 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.	2	$ 900,000.00	$ 1,800,000.00
5	529.207.0558.00.01	21044	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 105.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [2.97 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO DUPLEX O TRIPLEX.	3	$ 1,270,000.00	$ 3,810,000.00
6	529.207.0566.00.01	21045	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 140.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [6.96 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	1	$ 1,315,000.00	$ 1,315,000.00
7	529.207.0596.00.01	21048	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 160.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [4.53 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO TRIPLEX.	1	$ 1,420,000.00	$ 1,420,000.00
8	529.207.0571.00.01	21046	CENTRAL DE AIRE GRADO MÉDICO [CAGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 210.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [5.94 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO CUADRUPLEX.	1	$ 1,660,000.00	$ 1,660,000.00

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

México 2021 Año de la Independencia

Partida	SAI	PREI	Descripción	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
9	529.207.0496.00.01	21038	COMPRESOR LIBRE DE ACEITE [CLA], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 6.0 CFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 100.0 LIBRAS SOBRE PULGADA CUADRADA [0.17 METROS CUBICOS POR MINUTO A 7.0 KILOGRAMOS SOBRE CENTIMETRO CUADRADO], ARREGLO SIMPLEX.	2	$ 130,000.00	$ 260,000.00
10	529.207.0484.00.01	21037	CENTRAL DE VACIO O SUCCION GRADO MÉDICO [CVGM], PARA CUBRIR LA DEMANDA DE 73.0 SCFM (PCM PIES CUBICOS POR MINUTO POR SUS SIGLAS EN INGLES) A 19.0 PULGADAS COLUMNA DE MERCURIO [482.6 MILIMETROS DE MERCURIO], ARREGLO DUPLEX.	1	$ 805,000.00	$ 805,000.00
					SUBTOTAL	**15,520,000.00**
					IVA	**2,483,200.00**
					TOTAL	**18,003,200.00**

Lo anterior, en virtud de que la propuesta presentada resultó solvente, cumple con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Instituto y garantiza el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el Anexo Técnico, así como en los Términos y Condiciones, con un plazo de entrega de **80 días naturales** contados a partir del dia habil siguiente a la presente notificación de adjudicación, lo anterior con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP.

Con base en lo anterior, me permito solicitar se sirva presentar la persona que cuente con las facultades legales para la formalización del contrato, dentro de los quince días naturales posteriores a la fecha de la presente comunicación, en las oficinas de la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango no. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, en un horario de las 9:30 a las 16:00 horas.

Para ello, es indispensable que entregue los documentos que se detallan en el **Anexo 1** del presente oficio, en original y copia para su cotejo. De igual forma, deberá entregar la garantía por la totalidad del monto, así como la garantía de cumplimiento del contrato, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 48 de la LAASSP.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

México 2021 Año de la Independencia

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García
Titular

Con Copia:

- **Mtro. Aunard Agustín de la Rocha Waite**.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- **Mtra. María Gabriela Quintanar Olvera.-** Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
- **Arq. Bernardo Penagos Santiago.-** Titular de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios. (*)
- **Arq. Armando Pérez López.-** Titular de la División de Conservación. (*)
- **Ing. Juan Leobardo Ortiz Ángel**.- Jefe del Área de Ingeniería, Tecnología y Equipo Médico. (*)

(*) Copias entregadas por el SICGC.

ARGG/mtra.

ANEXO 1

Documentación para firma de contrato.

Persona moral:

a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.

Persona física:

a) Acta de nacimiento o carta de naturalización.

Para ambos:

a) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
b) Registro patronal.
c) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
d) Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
e) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del Artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
f) Escrito en términos del Artículo 50 y 60 de la LAASSP.
g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

1. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia tributaria, del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal).

h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

En el caso de que algún particular:

a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;

b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

a) Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

b) Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

c) En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del Artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus registros a efecto de poder obtener la opinión positiva.

d) Opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de

Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.

4. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (*outsourcing*), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión en el que conste que se encuentra al corriente de cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT.

e) En su caso, convenio de participación conjunta.

f) Para el caso particular de personas físicas, escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, lo anterior, de conformidad con lo señalado en el Artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número 21BI0086

ANEXO 3 (TRES)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE COMÚN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

0333

GOBIERNO DE MÉXICO

IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

México 2021 Año de la Independencia

ACUSE

Of No 09 52 84 14C0/ 10801

Ciudad de México, a 04 OCT 2021

Arq. Armando Pérez López
Titular de la División de Conservación
Presente

De acuerdo a las facultades conferidas a esta Coordinacion Tecnica en el Manual de Organización de la Dirección de Administración y con fundamento en lo establecido en el numeral 4.17,4.24.6, 5.3.15, 5.4.13 y 5.5.3.5 de las Politicas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, hago de su conocimiento que ha sido designado como Representante Común de los Administradores de los contratos que deriven del proceso para la "Adquisición, Suministro, Desinstalacion, Instalación, Pruebas de Arranque, Puesta en Operación y Capacitación de "Centrales de Aire Grado Médico".

Por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Arq. Bernardo Penagos Santiago
Titular de la Coordinación Técnica

Acepto

Arq. Armando Pérez López
Titular de División

IUOA/RVF

Con copia para:
Lic. Borsalino González Andrade.- Titular de la Dirección de Administración.- Presente.
C.P. Jesús Eduardo Thomas Ulloa.- Titular de la Unidad de Administracion. Presente.
Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.- Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales. Presente.
Arq. Armando Pérez López.- Titular de la División de Conservación.- Presente.

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
IMSS 04 OCT 2021 IMSS
DIVISIÓN DE CONSERVACIÓN

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO